



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**

Año II

Jueves 12 de diciembre de 2019

Sesión 35 Anexo "A"

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Secretarios**

Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. María Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 12 de diciembre de 2019	Sesión 35 Anexo "A"

## SUMARIO

Oficio de la Mesa Directiva, mediante el cual comunica que se recibieron 18 dictámenes de proposiciones con puntos de acuerdo en sentido negativo. . . . . 4

Oficio de la Mesa Directiva, mediante el cual comunica que se recibieron 18 dictámenes de proposiciones con puntos de acuerdo en sentido negativo.

4  
De conformidad con el artículo 180, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, Archívese los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos. Diciembre 12 del 2019.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-8-3001

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia comunica que se recibieron Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido negativo, para su archivo, de conformidad con el artículo 180, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, de las siguientes Comisiones:

#### ASUNTOS FRONTERA NORTE

- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que instruya al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluir a la región de los Cinco Manantiales en el programa "Zona Libre Frontera Norte".
- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria, a considerar una modificación al Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, para ampliar su vigencia, replantear y flexibilizar los requisitos para ser beneficiario del mismo.

#### COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y al gobierno del Estado de México, a explicar el incremento arbitrario de la tarifa de las líneas de autotransporte concesionado.
- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Caminos y Puentes Federales y al Gobierno del Estado de Chihuahua, a exentar de pago en las casetas de cobro Conchos-Camargo y Camargo-Saucillo a los residentes de Camargo.



- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transporte y al Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para eliminar la plaza de cobro 14, en Pánuco, Veracruz.
- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la Secretaría de Movilidad de dicha entidad, para que no autoricen incremento alguno, por el momento al transporte público y concesionado.
- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ejercicio de sus atribuciones regulen y en su caso sancionen el cobro excesivo de los vehículos de servicio público federal que ofrecen el servicio de arrastre.

#### DEPORTE

- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Salud, a implementar acciones a retomar y reincorporar un programa nacional de activación física dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados, en beneficio de educar a la población trabajadora en materia de régimen alimentario, actividad física y salud.

#### EDUCACIÓN

- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para realizar un censo en las Instituciones Escolares Públicas y Privadas y determinar si tienen o no un espacio propicio para desarrollar los Programas de Activación Física de los educandos.
- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar tanto a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas locales como al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a suspender de inmediato la aplicación de la Ley General de Servicio Profesional Docente, en cuanto al proceso de ingreso en éste en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2019-2020.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 3 -

- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que agilice los pagos de becas a los alumnos, en el extranjero y a nivel nacional, con el objeto de que no pongan en riesgo la continuidad de sus estudios.
- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a fortalecer las políticas y programas de alimentación y nutrición en los planteles de educación básica, a fin de prevenir enfermedades no transmisibles como el sobrepeso y la obesidad.

#### FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de bienestar a acelerar la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

#### RELACIONES EXTERIORES

- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los apoyos otorgados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo en territorio mexicano.

#### SALUD

- /• Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a diseñar e implantar políticas públicas para proporcionar cobertura universal efectiva y de alta calidad en el sector salud del Estado de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

- 4 -

#### TURISMO

- Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal, para que a través de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística diseñen e incorporen, un plan por el que se genere un buzón de quejas que reciba las denuncias de prácticas que limiten, obstaculicen o nieguen el libre acceso, tránsito o disfrute de las playas de México y sea incorporado al Atlas turístico nacional.

#### VIVIENDA

- Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.
- Dictamen por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa Vivienda Social.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández  
Presidenta



COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE  
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A INCLUIR A LA REGIÓN DE LOS CINCO MANANTIALES A LA ZONA LIBRE FRONTERA NORTE**

La Comisión de Asuntos Frontera Norte de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

Archivarse el expediente como asunto totalmente concluido.

Diciembre 12 del 2019.

**I.- ANTECEDENTES**

**II.- CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.- Con fecha **14 de febrero de 2019**, el diputado **Evaristo Lenin Pérez Rivera** del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a incluir a la región de los Cinco Manantiales a la zona libre frontera norte.

2.- En misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión de Asuntos Frontera Norte con número de expediente: **1951/LXIV**, el punto de acuerdo para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a dicha proposición en comento.

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE**  
**CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

El diputado proponente, mencionó que actualmente la franja fronteriza norte comprende el territorio existente entre la línea divisoria internacional del norte del país y la línea paralela a una distancia de 20 kilómetros hacia el interior. Y que de acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Región Fronteriza o Norte de Coahuila está conformada por diez municipios: Allende, Guerrero, Hidalgo, Acuña, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza, de ellos, únicamente 5 municipios y una parte de un sexto forman la Franja Fronteriza y tienen acceso a los estímulos fiscales.

De lo anterior, el legislador manifestó que la región denominada Cinco Manantiales, que comprende los municipios de Allende, Zaragoza, Nava, Morelos y Villa Unión. Esta región se encuentra dentro de una distancia de 53 km de la frontera, es decir, rebasa los 20 km de la Franja Fronteriza, por lo que los municipios que la conforman no obtienen los beneficios referidos y ha provocado que los habitantes se desplacen a Piedras Negras a desempeñar sus actividades diarias, que ponen en riesgo el crecimiento económico de esta región, sobre todo en el precio de las gasolinas, ya que los precios son más altos en esta región y ha perjudicado el 90% de las ventas, ya que los habitantes prefieren ir a Texas para comprar a menor costo.

Además, debido a la cercanía de esta región con los Estados Unidos de América, específicamente con las ciudades de Eagle Pass y del Rio, Texas, se encuentra en gran desventaja, pues los municipios de los Cinco

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE**  
**CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Manantiales están conectados con dichas ciudades a través de la carretera federal 57, siendo muy fácil trasladarse a ellas.

En este sentido, el proponente mencionó que existe otra razón muy importante por la cual consideramos que los Cinco Manantiales deben contar con estímulos fiscales; apoyar al estado de Coahuila, que, derivado a su cercanía con Estados Unidos, tiene una enorme desventaja frente a diversos sectores. Por lo que es de interés que reciba los apoyos necesarios que ayuden a cumplir con sus compromisos hacia los ciudadanos y garantice su bienestar.

Finalmente, el diputado expuso que en campaña el Actual Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, declaró en diversas ocasiones que desde el primero de enero de 2019 se implementarán las medidas para fortalecer competitividad en la frontera norte, por lo que él comparte esa idea y de incluir a los Cinco Manantiales a la zona libre significaría progreso, desarrollo y crecimiento económico para Coahuila y para todo el país.

El resolutivo propuesto por el diputado en la proposición, es el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

**Único:** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que instruya al titular de la Secretaría de Hacienda incluir a la región de los Cinco Manantiales en el programa "Zona Libre Frontera Norte", a efecto de que los habitantes de los municipios que conforman dicha región se vean beneficiados a través de las medidas que se están implementando.

### III.- PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión examinó los méritos de la proposición con base en la aplicación del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y medios de comunicación, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

### IV.- CONSIDERACIONES

**Primero.** Los integrantes de esta Comisión consideramos que la propuesta del diputado tiene la finalidad de generar bienestar tanto para el Estado en el cual se encuentran ubicados los municipios mencionados en la proposición, así como el desarrollo tanto económico y social de sus habitantes. Sin embargo, al momento de analizar las viabilidades de aprobar la proposición, los integrantes de esta Comisión hemos encontrado algunas consideraciones que impiden la aprobación del mismo, cuyas razones se exponen en los siguientes puntos.

**Segundo.** Desde que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador tomó protesta como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mencionó que dentro de su agenda de trabajo tenía contemplado la reducción de impuestos en la zona de la frontera norte, a través del programa Zona Libre, que consistía en fijar la reducción del IVA e ISR en 8% y 20% respectivamente, así como aumentar al doble el salario mínimo de las zonas que integran la franja fronteriza.

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE  
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Cabe considerar que el Programa de la Zona Libre de la Frontera Norte entro en vigor a partir del día 01 de enero de 2019 y estará vigente durante 2019 y 2020<sup>1</sup> y contempla las siguientes acciones:

**Municipios que aplican para el Programa de la Zona Libre de la Frontera Norte que gozaran de los beneficios a través del Decreto:** los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali del estado de Baja California; a los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta del Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides del estado de Chihuahua; **a los municipios de Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza;** Anáhuac del estado de Nuevo León, y a los municipios de Nuevo Laredo; Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros del estado de Tamaulipas<sup>2</sup>.

Por otra parte, los contribuyentes beneficiados serán las personas físicas empresarias y profesionales y morales residentes en México, los residentes en

<sup>1</sup> Deloitte, Decreto de Estímulos Fiscales para la Región Fronteriza Norte. Disponible en: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/tax/flashs-2018/Decreto-de-Estimulos-Fiscales-Region-Fronteriza-Norte.pdf> Fecha de consulta: Enero 30, 2019

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación. Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547485&fecha=31/12/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547485&fecha=31/12/2018) Fecha de consulta: Enero 30, 2019

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE**  
**CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

el extranjero con Establecimiento Permanente (EP) y los de la opción de acumulación de ingresos por personas morales constituidas únicamente por personas físicas, que perciban ingresos exclusivamente en la región fronteriza norte<sup>3</sup>.

Ahora bien, para gozar de los beneficios del programa mencionado se deben de cumplir ciertos requisitos, de los cuales encontramos los siguientes:

1. *Acreditar tener su domicilio fiscal en la región fronteriza norte, por lo menos los últimos 18 meses a la fecha de su inscripción en el "Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte".*
2. *No gozar de otro estímulo fiscal.*
3. *Solicitar autorización ante el SAT a más tardar el 31 de marzo del ejercicio fiscal de que se trate, para ser inscritos en dicho Padrón. El SAT deberá emitir resolución a la solicitud de autorización, a más tardar dentro del mes siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto se establezcan.*
4. *Los contribuyentes que inicien actividades en la región fronteriza norte, podrán optar por solicitar la inscripción al Padrón a fin de que se les autorice aplicar los beneficios fiscales establecidos en el Decreto, siempre y cuando cuenten con la capacidad económica, activos e instalaciones para la realización de sus operaciones y actividades empresariales en dicha región.*
5. *Los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal fuera de la región fronteriza norte, pero cuenten con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento dentro de la misma, para poder gozar de los beneficios fiscales establecidos en el Decreto, deberán acreditar que la misma tiene*

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE**  
**CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*cuando menos dieciocho meses a la fecha de su inscripción en el "Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte".*

- 6. Los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en la región fronteriza norte, pero cuenten con sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento fuera de ella, gozarán de los estímulos fiscales establecidos en el presente Decreto, siempre y cuando acrediten tener su domicilio fiscal en la región fronteriza norte, por lo menos los últimos 18 meses a la fecha de su inscripción en el "Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte" y únicamente en la proporción que representen los ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento o a los atribuibles al domicilio fiscal, ubicados en la llamada región fronteriza norte<sup>4</sup>.*

**Tercero.** Como parte del programa de incentivos que el gobierno federal realizo por Decreto, los precios de las Gasolinas en la franja fronteriza registraron una disminución en comparación a los precios de noviembre y diciembre de 2018. Fue a partir del 01 de enero de 2019, que los precios bajaron. Por citar algunos casos, la cotización mínima en Acuña llego a 11.62 pesos por litro de gasolina, 12 pesos en Ciudad Juárez y de 13 pesos en Reynosa<sup>5</sup>. Los precios no sólo quedaron ahí, sino en varios otros lugares como se puede apreciar en la siguiente imagen:

---

<sup>4</sup> *Ibíd*em

<sup>5</sup> "El Economista". (2019). "Precio de la gasolina baja en la frontera norte". Enero 30, 2019, de "El Economista" Sitio web: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Precio-de-la-gasolina-baja-en-la-frontera-norte-20190101-0086.html>

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE  
**CÁMARA DE  
 DIPUTADOS**  
 LXIV LEGISLATURA

PRECIOS DE GASOLINAS Y DIESEL REPORTADOS POR LOS PERMISIONARIOS | PESOS POR LITRO

**19.32**

pesos fue el precio promedio nacional de la gasolina en noviembre del 2018.

CIUDAD	REGULAR	PREMIUM	DIESEL
BC TULAHUACA	15.99	17.71	16.98
Sonora MOGALES	15.55	17.03	19.55
Chihuahua JUÁREZ	12.00	14.67	17.92
Coahuila ACUNA	11.62	14.48	19.65
NL ANÁHUAC	18.85	20.35	19.48
Tamaulipas REYNOSA	13.00	15.35	18.34



Fuente: El Economista

Cabe considerar que los precios se verán a la baja en el transcurso del sexenio, así como en cuanto se tomen otras acciones que el presidente de la República de como instrucciones para favorecer a todos los estados en cuanto a hidrocarburos de refiere.

**Cuarto.** Otro de los beneficios que se tiene en la frontera norte y que forma parte del Plan de la Zona Fronteriza que por Decreto del titular del Ejecutivo Federal realizó, fue aumentar el salario mínimo. El gobierno federal anunció que el Salario Mínimo General Nacional para el año 2019 sería de \$102.68 pesos diarios, frente a los \$88.36 pesos que hasta 2018 seguía vigente. Para el caso de la frontera norte fue diferente, pues en esta zona el aumento fue del 100%, es decir, paso a \$176.72.



**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE**  
**CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

En este sentido, la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL), tiene datos precisos que muestran que países como Argentina, Brasil, Chile o Uruguay alcanzan mejores salarios y con ello una caída de la desigualdad social. Nuestro país es el único de Hispanoamérica donde el salario mínimo es inferior (0.66 veces) al umbral de la pobreza, lo que se traduce en que México es el único país en el que los indicadores de pobreza e indigencia van en aumento.

En este orden de ideas, el salario mínimo general diario en el país está fijado en 88.36 pesos; es decir, 2686.14 mensuales, que da como resultado como uno de los más bajos en América Latina y el Caribe. México es el único país en la región en donde el salario real mantiene a los trabajadores en un estado permanente de pobreza y no alcanza a cubrir las necesidades básicas de una persona media.

El objetivo de aumentar el salario al doble en la zona fronteriza fue para fortalecer en primera instancia la economía de las y los ciudadanos de la región norte, así como tener un mayor poder adquisitivo en bienes y servicios y, por otra parte, mantener el consumo del lado mexicano y evitar la fuga de capital hacia los Estados Unidos, ya que existen datos que evidencian que los habitantes prefieren pasar a los Estados Unidos para realizar compras con precios relativamente bajos en comparación con los de México y sobre todo tratándose principalmente de gasolina y otros productos para su consumo.

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE**  
**CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Quinto.** Derivado de las diversas acciones y estrategias que ha tomado el gobierno federal y las cuales comenzaron a verse reflejadas a partir de 01 de enero de 2019, dan como resultado que el análisis a esta proposición quede sin efectos en algunos casos. Ya que los integrantes de esta Comisión estamos conscientes de que en el Decreto presentado para la Zona libre de la frontera norte han quedado excluidas algunos municipios que, aunque muy cercanos a la franja fronteriza, no podrán gozar de los beneficios ya mencionados. Sin embargo, no dudamos que más adelante y de acuerdo a los logros obtenidos por el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, se estará anexando a las municipios y localidades que por una u otra razón no pudieron ingresar al programa en comento.

**Sexto.** Ahora bien, añadir a más municipios al "Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte", traerá riesgo en la sostenibilidad de las finanzas públicas de nuestro país, ya que la recaudación de impuestos se vería reducida.

De esta forma, tenemos que incluir a los municipios en comento, abre la opción para que otros municipios de los Estados Fronterizos, presionen para que se les otorgue la misma condición fiscal, e incluso las entidades federativas del centro del país y del sur, comenzarán a presionar para ser incluidos en el Decreto de la Zona libre, cuestión que es sumamente inviable desde el punto de vista económico.

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE**  
**CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

En este sentido, la política fiscal presentada por el titular del ejecutivo federal, sólo debe tener como objetivo a los municipios establecidos en el Decreto. Esto derivado en el Paquete Económico presentado el año pasado y, a las disposiciones esgrimidas en la Ley de Ingreso de la Federación 2019, que son sumamente exactas para que no existan disminuciones y desequilibrio en la recaudación de impuestos, por lo que en este momento no hay espacio fiscal para incluir a municipios adicionales.

**Séptimo.** En este orden de ideas, el estado no puede permitirse dejar de recaudar recursos que, para el buen funcionamiento de los servicios, programas sociales, el gobierno invierte. Por lo que, agregar a otras ciudades que por normativa legal no se encuentren dentro de los kilómetros permitidos, provocara que a largo plazo otras ciudades pidan ser considerados al Programa de la Zona Libre.

Por otra parte, tenemos que en la carta magna, especifica que es obligación de todos los mexicanos contribuir de manera equitativa en los gastos públicos, al respecto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), queda lo siguiente:

**Artículo 31.- Son obligaciones de los mexicanos:**

**I.- al III. ...**

**IV.- contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que**

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE  
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes<sup>6</sup>.*

En este sentido, el Código Fiscal de la Federación nos señala en su artículo primero, que son las personas físicas y morales las que están obligadas a contribuir con los gastos públicos conforme las leyes fiscales respectivas.

**Código fiscal de la federación**

*Artículo 1o.- Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte. Sólo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico.*

*La Federación queda obligada a pagar contribuciones únicamente cuando las leyes lo señalen expresamente.*

*Los estados extranjeros, en casos de reciprocidad, no están obligados a pagar impuestos. No quedan comprendidas en esta exención las entidades o agencias pertenecientes a dichos estados.*

*Las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.*

---

<sup>6</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Febrero 28, 2019, de Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sitio web: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2017-03/CPEUM-031.pdf>

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE**  
**CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Así como, en su artículo segundo, que las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. Al respecto queda lo siguiente:

**Artículo 2o.- Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:**

- I. Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este Artículo.**
- II. Aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 25-06-2018 2 de 284 de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.**
- III. Contribuciones de mejoras son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.**
- IV. Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este**

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE  
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

***último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.***

***Cuando sean organismos descentralizados los que proporcionen la seguridad social a que hace mención la fracción II, las contribuciones correspondientes tendrán la naturaleza de aportaciones de seguridad social.***

***Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del Artículo 21 de este Código son accesorios de las contribuciones y participan de la naturaleza de éstas. Siempre que en este Código se haga referencia únicamente a contribuciones no se entenderán incluidos los accesorios, con excepción de lo dispuesto en el Artículo 1o<sup>7</sup>.***

En este sentido, los diputados consideramos que es derecho de que todos los mexicanos, incluidos quienes conforman el aparato legislativo, tenemos el mismo deber de contribuir a los gastos que tiene el gobierno para crear los programas necesarios que tienen como finalidad el buen funcionamiento del gobierno en todos los rubros.

Por lo expuesto anteriormente, las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, sometemos a consideración del pleno de ésta Cámara de Diputados el siguiente:

---

<sup>7</sup> Código Fiscal de la Federación. (2018). Código Fiscal de la Federación. Febrero 28, 2019, de Cámara de Diputados Sitio web: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8\\_241218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_241218.pdf)

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE  
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Punto de acuerdo**

**PRIMERO.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que instruya al titular de la Secretaría de Hacienda incluir a la región de los Cinco Manantiales en el programa "Zona Libre Frontera Norte", a efecto de que los habitantes de los municipios que conforman dicha región se vean beneficiados a través de las medidas que se están implementando.




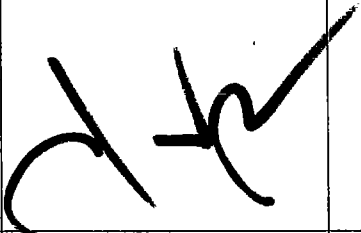
**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero de 2019**



## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A INCLUIR A LA REGIÓN DE LOS CINCO MANANTIALES A LA ZONA LIBRE FRONTERA NORTE.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez			
<b>SECRETARIAS (OS)</b>			
Dip. Irma Socorro Andazola Gómez			
Dip. Manuel López Castillo			
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla			
Dip. Irma María Terán Villalobos			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE

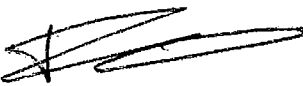
**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A INCLUIR A LA REGIÓN DE LOS CINCO MANANTIALES A LA ZONA LIBRE FRONTERA NORTE.**

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Claudia Elena Lastra Muñoz			
Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Maximino Alejandro Candelaria			
Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda			
Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz			



## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A INCLUIR A LA REGIÓN DE LOS CINCO MANANTIALES A LA ZONA LIBRE FRONTERA NORTE.**

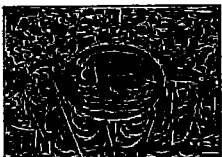
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Diego Eduardo Del Bosque Villarreal			
Dip. Adriana Lozano Rodríguez			
Dip. Jesús Salvador Minor Mora			
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza			
Dip. Eraclio Rodríguez Gómez			



## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ernesto Ruffo Appel			
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez			
Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz	<i>T. Vargas M</i>		
Dip. Héctor Joel Villegas González			

## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido. Diciembre 12 del 2019.

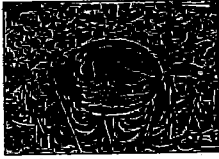
### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Frontera Norte de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### I.- ANTECEDENTES

1.- Con fecha 2 de abril de 2019, el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Servicio de Administración Tributaria, a considerar una modificación al Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte, publicado en el Diario Oficial de la

## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.

Federación el 31 de diciembre de 2018, para ampliar su vigencia, replantear y flexibilizar los requisitos para ser beneficiario del mismo.

2.- En misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión de Asuntos Frontera Norte con número de expediente **2382/LXIV** y Oficio **No. D.G.P.L. 64-II-4-610**, el punto de acuerdo para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a dicha proposición en comento.

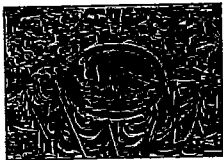
### II.- CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El proponente menciona en su exposición de motivos, que la emisión del Decreto de estímulos fiscales aplicables a la región fronteriza norte del país, conocido como "Programa de Zona Libre en el Área Fronteriza", pretende fortalecer la economía de dicha zona, estimular la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo.

Por otra parte, el diputado menciona que la zona tiene necesidades sociales y económicas muy particulares, ya sea por el resultado de su cercanía con el país vecino del norte y albergar a más de 7 millones de personas, sin contar con aquella población flotante que cruza la frontera.

En este sentido, el legislador expuso, que el anuncio realizado por el Titular del Ejecutivo Federal, de disminuir el IVA en la franja fronteriza al 8% y disminuir el ISR, generó altas expectativas en toda la población de la zona. Hoy, los contribuyentes a quienes aplica, las exigencias y los requisitos que

## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.

considera, así como sus alcances, ha generado un ambiente de incertidumbre e inconformidad.

La preocupación por las limitantes respecto del universo de contribuyentes a quienes aplica, las repercusiones económicas y fiscales que se observan desde el sector empresarial de comercialización de bienes y servicios, así como la opinión generalizada de los contribuyentes y consumidores finales a quienes no beneficia de manera directa el compromiso de disminuir el IVA e ISR mediante el decreto en mención, han sido las causa para su análisis.

De esta forma, agrega que la duración del programa genera gran incertidumbre para los inversores de la región. El plazo de dos años, genera una sensación de riesgo al no haber garantías de que los estímulos continúen por un periodo prolongado.

En este contexto el diputado señaló la necesidad de un ejercicio profundo de reconfiguración de las políticas fiscales en favor de hacer que los programas operen de forma legal, sobre todo en materia fiscal, donde el replanteamiento del Código Fiscal de la Federación sea considerado como eje central para tal objetivo. Para sustentar esto, hay 12 iniciativas presentadas ante esta asamblea legislativa, ligadas al Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado para dar formalidad y legalidad al plan llevado en la frontera norte.

Ante esto, el diputado concluye que, en aras de que este Decreto cumpla con los objetivos de fortalecer la economía, fomentar la productividad, beneficiar a los municipios colindantes, atraer la inversión y consolidar la

## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.

creación de fuentes de empleo, es necesario exhortar a diversas autoridades y dependencias involucradas en la configuración de las políticas fiscales, para que revisen y replanteen el decreto en comento.

El resolutivo propuesto por el diputado en la proposición, es el siguiente:

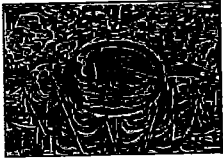
### Punto de Acuerdo

**Único:** La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a girar instrucciones necesarias al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Doctor Carlos Manuel Urzúa Macías y a la Licenciada Margarita Ríos Farjat, Titular del Servicio de Administración Tributaria, para que en el uso de sus facultades se considere una modificación al "Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, para ampliar su vigencia, replantear y flexibilizar los requisitos para ser beneficiarios del mismo y considerar ampliar el espectro de contribuyentes a los que beneficie contemplando a los consumidores finales de bienes y servicios.

### III.- PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión examinó los méritos de la proposición con base en la aplicación del marco normativo vigente, consulta de antecedentes

## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.

legislativos, información oficial y medios de comunicación, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

### IV.- CONSIDERACIONES

**Primero.** Este Órgano Colegiado en estricto apego al Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones legales y normativas, se da a la tarea de presentar el presente dictamen, toda vez que los Diputados Integrantes consideran que la propuesta tiene como finalidad que se esclarezca las diversas interrogantes que han surgido en la aprobación de "El Programa de la Zona Libre de la Frontera", publicada el 31 de diciembre de 2018, en el Diario Oficial de la Federación, y cuya esencia es la reducción de los impuestos tanto en ISR e IVA con un porcentaje de 20% y 8% respectivamente. Sin embargo, al realizar un análisis exhaustivo de sobre los argumentos que plantea el diputado proponente, podemos exponer otros alegatos que nos permiten definir que la proposición no es de aprobarse.

**Segundo.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todos los estados de la República deben de gozar del pleno desarrollo económico y social. En este sentido, el artículo 25 de la carta magna describe lo siguiente:

*"Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el*



## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.

*fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.*

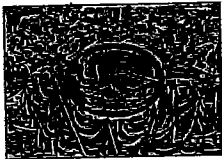
*El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio<sup>1</sup>*

...  
Bajo esta premisa, corresponde a las autoridades correspondientes, formular los mecanismos y realizar las acciones adecuadas para fortalecer el pleno desarrollo económico y social de los estados del norte. Tratándose del tema en comento, el titular del ejecutivo federal ha realizado diversas acciones para poder, ofrecer un mejor crecimiento económico y social para todos los habitantes de las ciudades de la frontera norte, a través del "Programa de la Zona Libre de la Frontera", que entro en vigor a partir del presente año.

**Tercero.** El "Decreto del Programa de la Zona Libre de la Frontera", implementado desde el 1 de enero de 2019, contempla a los siguientes municipios:

<sup>1</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (2019). Abril 04, 2019, de Cámara de Diputados  
Sitio web: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_260319.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_260319.pdf)

## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

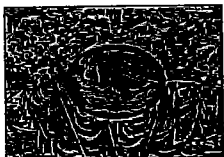
DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.

Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali del estado de Baja California; a los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta del Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides del estado de Chihuahua; a los municipios de Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac del estado de Nuevo León, y a los municipios de Nuevo Laredo; Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros del estado de Tamaulipas.

Dichos municipios tienen como beneficios la reducción del impuesto en IVA a 8% e ISR de 20%, agregado al aumento del salario mínimo que paso a 176.72 pesos diarios. También el titular del Ejecutivo Federal, aseguro que con estas medidas se fomentaría la actividad económica, generación de empleos y, sobre todo, los ciudadanos verían las homologaciones en bienes y servicios con respecto a los precios que se ofrecen en la frontera con Estados Unidos. Otro gran punto importante que destaca la implementación del programa en comento, es la reducción en el precio de los combustibles.

**Cuarto.** Por otra parte, el Presidente de la República ha expuesto en varias ocasiones que los beneficiarios serán contribuyentes residentes en México o en el extranjero que residen en el país y perciban ingresos exclusivamente

## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.

en la región fronteriza. Además en el mismo decreto se puede consultar los siguiente: que formen parte en alguno de estos regímenes fiscales: Personas Morales del Régimen General, Personas Morales que optaron por acumulación de ingresos y Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional<sup>2</sup>. También ha confirmado que el estímulo al 50% al IVA, será aplicable de forma directa sobre el valor de productos o actividades y beneficiará a personas físicas y morales.

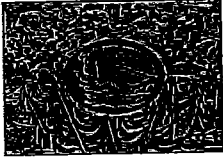
Además, este estímulo se aplicará a la venta de bienes, prestación de servicios independientes y goce temporal de bienes, de igual forma siempre y cuando forme parte de la zona fronteriza norte. Sin embargo, dicho estímulo no aplica para la importación de bienes y servicios, venta de bienes inmuebles o suministro de bienes intangibles o contenidos digitales.

**Quinto.** Aquellas personas físicas y morales que quieran disfrutar de los beneficios del decreto en comento, como requisito principal deben tener domicilio fiscal en alguna de las localidades en las que aplique el programa. Estas deberán estar inscritos en el Padrón de Beneficiarios del Estímulo para la Región Fronteriza Norte administrado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y deberán de comprobar un domicilio de al menos 18 meses de antigüedad y solicitarlo al SAT a más tardar el 31 de marzo del ejercicio fiscal.

Al respecto, el SAT amplió el límite de registro para los contribuyentes que desearan ser parte de los estímulos fiscales, pues de acuerdo al Decreto, la

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación. Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547485&fecha=31/12/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547485&fecha=31/12/2018) Fecha de consulta: Abril 08, 2019

## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.

fecha máxima era hasta el 31 de marzo, ahora el tiempo límite será hasta el próximo 30 de junio del presente año, lo que abre la oportunidad para que aquellas personas que no alcanzaron a registrarse aun estén en tiempo para ser beneficiarios.

**Sexto.** En cuanto a replantear la posibilidad de ampliar la vigencia del presente decreto, el titular del ejecutivo ha expresado en reiteradas ocasiones que el programa tiene esa vigencia debido a que se estará revisando si está dando los resultados positivos que se tienen previstos, de lo contrario dicho decreto llegaría a su fin en caso de resultados negativos. De esta forma se estarían generando nuevas medidas que no dejen desprotegido el desarrollo económico de las ciudades fronterizas.

Finalmente, los diputados que integran esta dictaminadora, concluyen que el presente punto de acuerdo sea votado en sentido negativo, ya que no consideran pertinente la exposición motivos del proponente, ya que los titulares a los que hace mención han estado trabajando de la mano con las autoridades de los estados de frontera norte para seguir impulsando el desarrollo económico y social.

## COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Asunto Frontera Norte, se permite a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo, la Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a girar las instrucciones necesarias al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Doctor Carlos Manuel Urzúa Macías, y a la licenciada Margarita Ríos-Farjat, titular del Servicio de Administración Tributaria, para que, en el uso de sus facultades, se considere una modificación al Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, para ampliar su vigencia, replantear y flexibilizar los requisitos para ser beneficiario del mismo y considerar ampliar el espectro de contribuyentes a los que beneficie contemplando a los consumidores finales de bienes y servicios.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

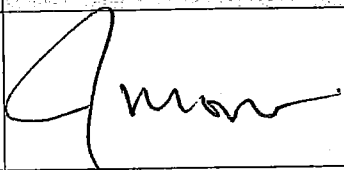
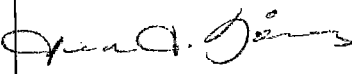
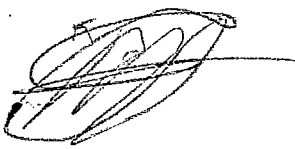

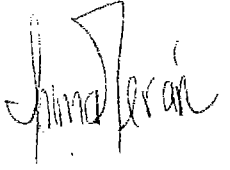

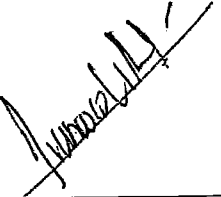
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2019

# COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

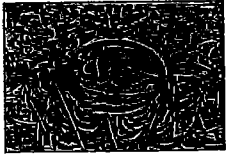


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO, EN SENTIDO NEGATIVO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.


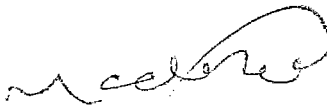
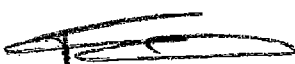
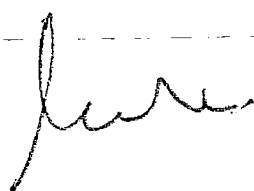
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez			
<b>SECRETARIAS (OS)</b>			
Dip. Irma Socorro Andazola Gómez			
Dip. Manuel López Castillo			
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla			
Dip. Irma María Terán Villalobos			
Dip. Claudia Elena Lastra Muñoz			
Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret			

# COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

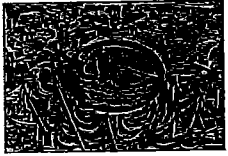


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO, EN SENTIDO NEGATIVO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.

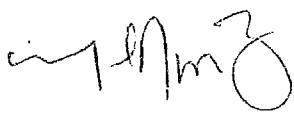

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES			
Dip. Maximino Alejandro Candelaria			
Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz			
Dip. Diego Eduardo del Bosque Villareal			
Dip. Adriana Lozano Rodríguez			
Dip. Jesús Salvador Minor Mora			
Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz			

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO, EN SENTIDO NEGATIVO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SHCP Y AL SAT, A CONSIDERAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA AMPLIAR SU VIGENCIA, REPLANTEAR Y FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL MISMO.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza			
Dip. Eraclio Rodríguez Gómez			
Dip. Ernesto Ruffo Appel			
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez			
Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz			
Dip. Héctor Joel Villegas González			





## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESINADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (EXP. 2318)

**HONORABLE ASAMBLEA:** Archívese el expediente como asunto totalmente concluido. Diciembre 12 del 2019.

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Transporte y el Gobierno del estado de México a explicar el incremento arbitrario de la tarifa de las líneas de autotransporte concesionado en el trayecto Santiago, Chalma, Tenango, Capulhuac, Ocoyoacac y Xalatlaco, a cargo del Diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

**METODOLOGÍA**



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESINADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (EXP. 2318)

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se anexa el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de marzo del 2019, el Diputado Federal David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESINADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (EXP. 2318)

relativo al incremento arbitrario de la tarifa de las líneas de autotransporte concesionado.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-6-0595, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 2318.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Antecedentes, el Diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena, señala lo siguiente:

Las autoridades del estado de México han hecho caso omiso a los reclamos de la población que todos los días utilizan este servicio de transporte para trasladarse a trabajar a la Ciudad de México.

La justificación del incremento en las tarifas del servicio se debe según los operadores de estas unidades de transporte y de las personas que se encargan



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESINADO, P. CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (EXP. 2318)

de la atención del público, son para mejorar el servicio y mantenimiento de las unidades.

El argumento más reciente del transporte concesionado es por el desabasto de gasolina en diversas zonas y principalmente el Valle de Toluca y la zona sureste del estado de México.

“Afirmó el titular de la Cámara Nacional de Autotransporte, Pasaje y Turismo del Estado de México”, que no es justificación para el incremento de tarifas en el transporte público.

De acuerdo a la política de calidad que maneja las mencionadas empresas en su portal de atención al usuario, señalan la prestación de un servicio de la más alta **calidad y seguridad**.

Teniendo como objetivo primordial la promoción de una cultura de atención al usuario, con un servicio de honestidad.

La Secretaría de Movilidad del Gobierno del estado de México aclaró que no existe aumento en las tarifas de pasaje, como se difunde de manera falsa en mensajes de texto (SMS) y redes sociales.

La dependencia mexiquense alertó a la población para que no se deje sorprender.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESINADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (EXP. 2318)

Es más que la Secretaría, explicó que la Gaceta de Gobierno que circula en las redes sociales, en la que aparece esta presunta autorización, es falsa y pretende generar confusión y desacreditar la labor gubernamental.

La Secretaría de Movilidad del Estado de México reiteró que mientras no concluyan los estudios que se realizan al respecto, no puede autorizarse el aumento.

Pero en un comunicado por las mismas autoridades del estado, niegan aumento al pasaje de transporte público en la entidad, sin embargo, autobuses concesionados por autoridades federales **sí podrían tener una tarifa diferenciada con el reporte**.

“El desabasto no pudiera ser un elemento para aumentar tarifa; para aumentar tarifa se toman en cuenta diferentes condiciones, como el aumento de los insumos, o el incremento en los gastos operativos”.

Refirió que tan sólo en un año el diésel, combustible principal para el transporte colectivo, subió de 17.08 pesos el litro a 20.62 pesos, es decir un 20 por ciento, panorama que podría generar un aumento en las tarifas.

Las autoridades encargadas de este rubro precisan que es el Instituto del Transporte del Estado de México el que en todo caso tendría que informar de un aumento al pasaje, mismo que insistió, no está considerado por la problemática del desabasto.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESINADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (EXP. 2318)

Para justificar las omisiones, falta de interés, ignorancia, desconocimiento, o corrupción por parte de las autoridades de transporte en el estado de México, señalan que el transporte irregular es el que se vio afectado por el desabasto, toda vez que las empresas afiliadas a la **Canapa t** (Cámara Nacional de Pasaje y Turismo) normalmente cuentan con infraestructura considerable y estaciones de autoconsumo, es decir, el combustible que se adquiere es para uso del parque vehicular y no se consume en estaciones públicas.

El autotransporte irregular en el Valle de México y en la zona sureste del estado, según las autoridades los vehículos fuera de norma, son los causantes de los incrementos y esto no bastará para mejorar el transporte.

Hago una llamada a las autoridades responsables de la regulación de las tarifas del transporte concesionado del estado de México, para que realicen su trabajo en serio y que si en verdad son falsas las fuentes que dicen que no existen **dichos incrementos desproporcionados de las tarifas de autotransporte**, se lo explique a los usuarios de este servicio.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESINADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (EXP. 2318)

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Transporte y al gobernador del estado de México para que expliquen el incremento arbitrario de la tarifa del servicio de transporte de las líneas de autotransporte concesionado, en el trayecto Santiago, Chalma, Tenango, Capulhuac, Ocoyoacac y Xalatlaco, en la zona sureste del estado.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes consideraciones:

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Con fecha 08 de septiembre de 2017, fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Acuerdo del Secretario de Movilidad, por el que se modifican las tarifas máximas para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de colectivo y mixto.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESINADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (EXP. 2318)

2. Con esa misma fecha y con el fin de fortalecer el transporte público y para facilitar la movilidad de los mexiquenses, la Secretaría de Movilidad, quien es la encargada de autorizar y modificar en todo tiempo rutas, tarifas, itinerarios, horarios, frecuencias, al igual que ordenar el cambio de bases, paraderos y terminales y señalar la forma de identificación de los vehículos afectados al servicio público de transporte, así también, autorizar y modificar las tarifas a que se sujete el servicio público de transporte de pasajeros en las modalidades de colectivo y mixto, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; todas las unidades de transporte público deben contar con la pirámide tarifaria autorizada, ubicada en un lugar visible para el usuario.

3. Esta dictaminadora, se dio a la tarea de revisar declaraciones del Secretario de Movilidad Raymundo Martínez, en relación al incremento desproporcionado de las tarifas de autotransporte, que aduce el promovente; de la cual se desprende que dicho titular ha salido a desmentir dichas aseveraciones, mencionando que son rumores que se han propagado principalmente en redes sociales y que su secretaría está tomando las medidas pertinentes para que los operadores de las concesiones se rijan por las tarifas autorizadas, siempre en favor del interés del usuario.





## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESINADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (EXP. 2318)

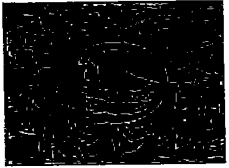
4. Por lo que esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, considera sin efecto y sin materia la Proposición con Punto de Acuerdo que el proponente pone a consideración de esta Soberanía, ya que las autoridades del Gobierno del Estado de México han tomado cartas en el asunto, como se menciona en el numeral anterior.

### ACUERDO

**Primero.** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Transportes y al gobernador del estado de México para que expliquen el incremento arbitrario de la tarifa del servicio de transporte de las líneas de autotransporte concesionado, en el trayecto Santiago, Chalma, Tenango, Capulhuac, Ocoyoacac y Xalatlco, en la zona sureste del estado, presentada ante el pleno de la Cámara el 14 de marzo de 2019, por el Diputado David Orihuela Nava, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

**Segundo.** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 25 DEL MES DE ABRIL DEL 2019.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESIONADO EN EL TRAYECTO SANTIAGO, CHALMA, TENANGO, CAPULHUAC, OCOYOACAC Y XALATLACO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			


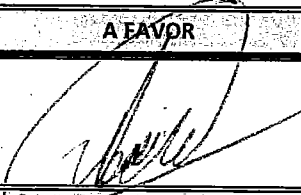




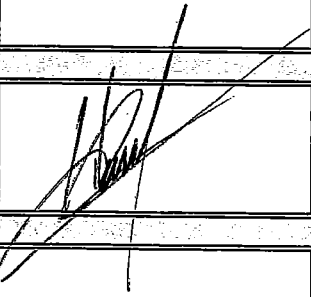


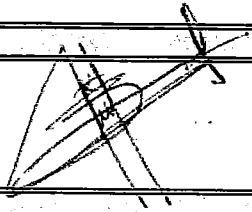

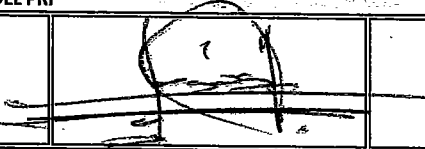





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESIONADO EN EL TRAYECTO SANTIAGO, CHALMA, TENANGO, CAPULHUAC, OCOYOACAC Y XALATLACO.**

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO</b>			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		
 <b>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE</b>			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES</b>		
 <b>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ</b>			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>		
 <b>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ</b>			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>		
 <b>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA</b>			
<b>SECRETARIA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</b>		
 <b>DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA</b>			
<b>INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		
 <b>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</b>			
<b>INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>		
 <b>DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR</b>			
<b>INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
 <b>DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO</b>			
<b>INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PES</b>		





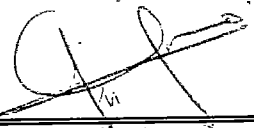




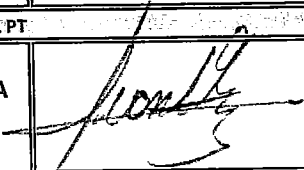



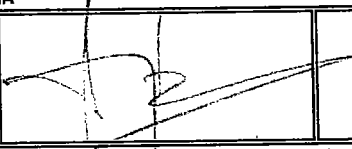



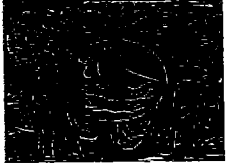
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESIONADO EN EL TRAYECTO SANTIAGO, CHALMA, TENANGO, CAPULHUAC, OCOYOACAC Y XALATLACO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			










**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EXPLICAR EL INCREMENTO ARBITRARIO DE LA TARIFA DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE CONCESIONADO EN EL TRAYECTO SANTIAGO, CHALMA, TENANGO, CAPULHUAC, OCOYOACAC Y XALATLACO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</b>	<i>[Handwritten signature]</i>		
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b>	<i>[Handwritten signature]</i>		
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b>	<i>[Handwritten signature]</i>		
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO INDEPENDIENTE</b>			
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b>	<i>[Handwritten signature]</i>		
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</b>	<i>[Handwritten signature]</i>		
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, CAPUFE Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A EXENTAR DE PAGO EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO A LOS RESIDENTES DE CAMARGO. (Expediente 1893)**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, CAPUFE y el Gobierno de Chihuahua a exentar de pago en las casetas de cobro Conchos-Camargo y Camargo-Saucillo a los residentes de Camargo, a cargo del Diputado Ulises García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta

Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

Archivase el expediente como asunto totalmente concluido.  
Diciembre 12 del 2019.

### **METODOLOGÍA**

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, CAPUFE Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A EXENTAR DE PAGO EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO A LOS RESIDENTES DE CAMARGO. (Expediente 1893)**

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### **I. ANTECEDENTES**

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 12 de febrero del 2019, el Diputado Ulises García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, CAPUFE y el Gobierno de Chihuahua a exentar de pago en las casetas de cobro Conchos-Camargo y Camargo-Saucillo a los residentes de Camargo.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, CAPUFE Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A EXENTAR DE PAGO EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO A LOS RESIDENTES DE CAMARGO. (Expediente 1893)**

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-5-519, acordó su turno a ésta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 1893.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

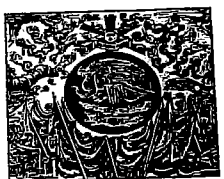
1. En el punto de Consideraciones, el Diputado Ulises García Soto, señaló lo siguiente:

El artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la libertad de tránsito a toda persona que se encuentra en el territorio nacional. Por su parte la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal establece en su artículo 30 que "... las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años". Además, que: "La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una caseta libre de peaje".

Por su parte la Ley de Vialidad y Tránsito para el estado de Chihuahua establece en sus artículos 2 y 3 que:

Artículo 2. ...





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, CAPUFE Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A EXENTAR DE PAGO EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO A LOS RESIDENTES DE CAMARGO. (Expediente 1893)**

VIII. Movilidad. El conjunto de desplazamientos de personas y bienes, mediante diversos modos de transporte, orientado a satisfacer las necesidades de las personas y facilitar el acceso a las oportunidades de desarrollo que ofrece un centro de población.

Artículo 3. Toda persona que haga uso de las vías públicas, ya sea como conductor o pasajero de vehículo o como peatón, está obligada a cumplir con las disposiciones contenidas en la presente Ley y sus reglamentos.

Es el caso que el 28 de noviembre del año 2017, ciudadanos del municipio de Camargo, Chihuahua, presentaron ante el Congreso de ese estado, una propuesta para tasar a 0 las casetas de cobro para residentes del municipio de Camargo. La ciudadanía argumenta, con fundamento en el artículo 11 constitucional y con el artículo 22 de la Convención Americana de Derecho Humanos, que es obligación del Estado proveer a los mexicanos las herramientas para el cabal ejercicio de sus derechos, toda vez que al no existir caminos libre de cobro en buenas condiciones y al cobrarles las casetas para poder acceder y salir del municipio el cual habitan, se les causa una merma económica considerable que va en detrimento de su economía particular, así como en la del propio municipio.

La propuesta de los ciudadanos de Ciudad Camargo fue acompañada con más de mil firmas de personas afectadas que exigen se les exente de pago en las casetas que



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, CAPUFE Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A EXENTAR DE PAGO EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO A LOS RESIDENTES DE CAMARGO. (Expediente 1893)**

rodean su ciudad, sobre todo en el tránsito para actividades como trabajo, educación y salud, mismas que deben realizarse en municipios aledaños como Ciudad Delicias.

Ciudad Camargo se encuentra situada para sus comunicaciones carreteras con entre tres casetas de cobro para poder salir o entrar al municipio, dos de ellas se encuentran al norte para ir al municipio de Delicias o a Chihuahua capital; y al sur una caseta en dirección al municipio de Jiménez.

Las casetas señaladas están dispuestas en el tramo 173+100 Conchos- Camargo, denominada Caseta Altavista, mientras que la segunda se encuentra en el poblado de Saucillo.

Existen poblaciones que necesitan utilizar las casetas tanto de acceso como de salida, son los casos de Saucillo, Camargo y Jiménez; lo que ocasiona que se deban pagar dos casetas al salir y dos al entrar, aunado al aumento de los costos de las casetas, el costo de la gasolina y la inflación implique una merma importante para los habitantes de dichos poblados.

Las tarifas oficiales que se muestran en la página de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los tramos Camargo-Delicias; Camargo-Conchos y Conchos Delicias son de 138 y 69 pesos respectivamente, y la de Jiménez – Camargo con un costo de 94 pesos. Si estas tarifas tienen que ser pagadas por cada residente de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, CAPUFE Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A EXENTAR DE PAGO EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO A LOS RESIDENTES DE CAMARGO. (Expediente 1893)**

Camargo que transita por ellas dos veces al día daría un tal de 8 mil 280 pesos, 4 mil 140 y 5 mil 640 pesos al mes; montos que implican una gran carga para cualquier salario en la actualidad.

Las mencionadas casetas fueron instaladas hace más de treinta años cuando el gobernador Fernando Baeza Meléndez aseguró a los pobladores de dicha región que la concesión de las carreteras sería por un convenio a 15 años, tiempo en el que se pagaría el Fideicomiso Carretero; periodo que evidentemente se ha sobrepasado en perjuicio de los pobladores.

Si bien es cierto que existe una ruta libre de peaje, esta se encuentra en deplorables condiciones, mismas que representan un riesgo latente para cualquiera que circule en ellas, motivo por lo que es prácticamente inviable tomarlas para transitar diariamente.

Los habitantes de Camargo han mantenido desde tiempo atrás su postura de eliminar este peaje, ya que además de las afectaciones a la economía de los residentes, el costo que implica se ha convertido en una barrera que limita el crecimiento económico y las actividades productivas de la región.

Ante dichas exigencias ciudadanas, es preciso que el gobierno federal garantice la existencia de vías libres de peaje en óptimas condiciones, que no pongan en riesgo



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, CAPUFE Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A EXENTAR DE PAGO EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO A LOS RESIDENTES DE CAMARGO. (Expediente 1893)**

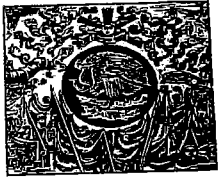
a los conductores o bien, que se exente de pago a los ciudadanos residentes a fin de que puedan realizar sus actividades sin una merma en su economía.

Es importante señalar que es de la Federación toda la jurisdicción relacionada con los caminos y puentes, y es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la construcción y conservación de dichas vías de comunicación. Específicamente las carreteras materia del presente punto de acuerdo se encuentran concesionadas al gobierno del estado de Chihuahua, razón por la cual se hace extensivo el presente exhorto para que el poder Ejecutivo de dicho estado tome acciones sobre dicha problemática, en cumplimiento a la Ley de Vialidad y Tránsito de dicha entidad federativa.

Es importante que la Federación tome medidas respecto dicha situación a fin de otorgar una pronta solución al problema, y así evitar violar los derechos de igualdad y libertad de tránsito de los pobladores de Ciudad Camargo, Saucillo y Jiménez, en el estado de Chihuahua.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

**Punto de Acuerdo**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

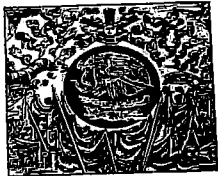
**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, CAPUFE Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A EXENTAR DE PAGO EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO A LOS RESIDENTES DE CAMARGO. (Expediente 1893)**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y al gobernador del estado de Chihuahua a exentar de pago en las casetas de cobro Conchos- Camargo (Altavista) y Camargo- Saucillo, a los residentes del municipio de Camargo, en el estado de Chihuahua.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

- I. Esta dictaminadora considera inviable la Proposición con Punto de Acuerdo que el proponente pone a consideración de esta Soberanía, ya que, de acuerdo con el artículo 3°, fracción II, del Decreto que crea el organismo público federal descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, el patrimonio del mismo se integra con las cuotas que, de conformidad con las tarifas respectivas, cubran los usuarios por el aprovechamiento de los caminos puentes, cuya administración tenga a su cargo el organismo. En ese sentido, el reducir la cuota a 0 provocaría un grave perjuicio al organismo descentralizado.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, CAPUFE Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A EXENTAR DE PAGO EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO A LOS RESIDENTES DE CAMARGO. (Expediente 1893)**

- II. En lo que toca a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, el artículo 25 señala, como facultad de la Secretaría General de Gobierno, según la fracción XVIII, el dirigir y vigilar el cumplimiento de las leyes y sus reglamentos en relación a las funciones de transporte; por su parte, la fracción XIX menciona que dicha dependencia de gobierno estatal, tiene la facultad de ejercer y garantizar la seguridad de las carreteras dependientes del Estado y los caminos y demás vías de comunicación de competencia estatal; por último, la fracción XX menciona que esta dependencia puede aprobar las tarifas de transporte público y tramitar las solicitudes para el otorgamiento de concesiones o permisos de servicio público de transporte de personas, de carga o mixto, en las carreteras y demás vías de comunicación de competencia estatal.

Por su parte, el artículo 30 menciona que a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas le corresponde, según la fracción X, el dirigir y vigilar el cumplimiento de las leyes y sus reglamentos con relación a las funciones de obras públicas y comunicaciones, así como vigilar la organización y el funcionamiento de las direcciones que ejerzan las atribuciones anteriores.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTÁMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, CAPUFE Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A EXENTAR DE PAGO EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO A LOS RESIDENTES DE CAMARGO. (Expediente 1893)

La Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación del Estado de Chihuahua, señala, en su artículo 2 que, son vías de comunicación sujetas a esta Ley y sus reglamentos los caminos, avenidas, calzadas, calles, paseos y carreteras pavimentadas o revestidas con terracería, para tránsito de vehículos de cualquier clase, con las siguientes excepciones:

- a) Los caminos construidos exclusivamente por particulares dentro de sus propiedades que no comuniquen algún centro de población;
- b) Las carreteras que comuniquen al Estado con otra u otras Entidades Federativas o con el extranjero; y
- c) Las carreteras construidas en su totalidad o en su mayor parte por la Federación, siempre que estas no hayan pasado a la jurisdicción del Estado.

Por su parte, la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2019 menciona, en su artículo PRIMERO, en el rubro número 4, DERECHOS, establecen que, por el concepto de Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público, se considera recaudar durante el año 2019, las siguientes cantidades:



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

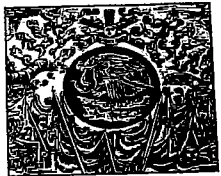
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, CAPUFE Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A EXENTAR DE PAGO EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO A LOS RESIDENTES DE CAMARGO. (Expediente 1893)

Concepto	Monto (Pesos)
Uso de Carreteras de Cuota Concesionadas por la Federación.	1,657,420,721
Uso de Carreteras de Cuota Estatal	1,189,628,503

De lo anterior se desprende que, es facultad legítima de las autoridades del Estado de Chihuahua el regular todo lo relativo a las carreteras y caminos de dicha entidad federativa, y que se percibe una cantidad considerable de recursos económicos en beneficios de dicho estado integrante del Pacto Federal, por lo cual es inviable la propuesta hecha por el legislador García Soto.

- III. Ahora, en lo que el proponente señala que el derecho humano de libre tránsito es la base por la que los ciudadanos de Ciudad Camargo solicitan dicha reducción, ese argumento no es procedente ya que la regulación, tanto Federal como estatal, es legítima y aprobada conforme a lo que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Chihuahua, además de que los agraviados por el cobro de dichas cuotas de peaje tienen a salvo sus derechos para ejercer las acciones judiciales que les corresponda, por lo que la proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina debe desecharse, ya que, de ser aprobada en el





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, CAPUFE Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A EXENTAR DE PAGO EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO A LOS RESIDENTES DE CAMARGO. (Expediente 1893)**

sentido que se plantea, sólo beneficiaría a unas cuantas personas y perjudicaría a las finanzas estatales y federales.

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** – Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, CAPUFE y el Gobierno de Chihuahua a exentar de pago en las casetas de cobro Conchos-Camargo y Camargo-Saucillo a los residentes de Camargo, presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados el día 12 de febrero del 2019, por el Diputado Ulises García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Segundo.** - Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 25 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2019.**


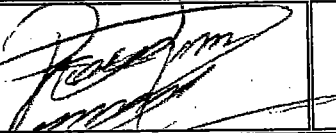









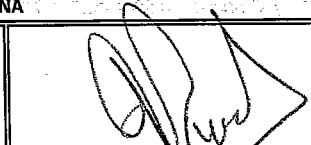







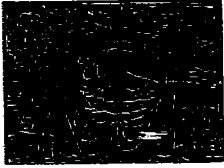
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, A EXENTAR EL PAGO A LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO.

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p><b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b></p>			
<b>PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <p><b>DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ</b></p>			
<b>SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <p><b>DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA</b></p>			
<b>SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <p><b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b></p>			
<b>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <p><b>DIP. TERESA BURELO CORTAZAR</b></p>			
<b>SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <p><b>DIP. JUANA CARRILLO LUNA</b></p>			
<b>SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <p><b>DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO</b></p>			
<b>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <p><b>DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ</b></p>			
<b>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <p><b>DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ</b></p>			
<b>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			



















**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, A EXENTAR EL PAGO A LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 <p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 <p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 <p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 <p>DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PR			
 <p>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 <p>DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			







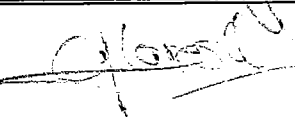






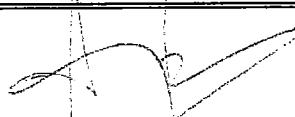

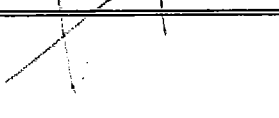


**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, A EXENTAR EL PAGO A LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. JUANITA GUERRA MENA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			










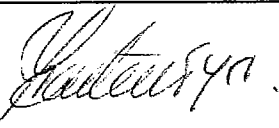



CÁMARA DE DIPUTADOS

### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, A EXENTAR EL PAGO A LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, EN LAS CASETAS DE COBRO CONCHOS-CAMARGO Y CAMARGO-SAUCILLO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO INDEPENDIENTE			
 <p>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

(Expediente 2026)

Archívese el expediente como asunto totalmente concluido. Diciembre 12 del 2019.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, y al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a eliminar la plaza de cobro 14, en Pánuco, Veracruz, a cargo del Diputado Ricardo García Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

(Expediente 2026)

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 21 de febrero de 2019, el Diputado Ricardo García Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, y al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de la plaza de cobro 14, a la altura del municipio de Pánuco, en el estado de Veracruz.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-1-0507, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 2026.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, el Diputado Ricardo García Escalante, señaló lo siguiente:



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE IGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.  
(Expediente 2026)

En México, la libertad de tránsito es un derecho que está garantizado por nuestra Carta Magna, contemplado en el artículo 11, que a la letra dice lo siguiente:

“Artículo 11. Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.”

Sin embargo, por décadas los usuarios de las carreteras de cuota del país han sufrido abusos por parte del gobierno federal y de las empresas privadas concesionarios al cobrar elevadas y opacas tarifas de peaje.

El estado de Veracruz es una de las entidades que cuenta con mayores y diversos recursos naturales, climáticos, culturales y económicos por lo que significa una pieza importante en la integración del desarrollo regional y del país.

Los habitantes del municipio de Pánuco se ven afectados por el costo de peaje derivado de la caseta de cobro número 14, Puente Pánuco, caseta que se encuentra en operación por más de 30 años y que no ha beneficiado a los pobladores de dichas comunidades.

La productividad de miles de hectáreas ubicadas en la zona rural del municipio de Pánuco en dirección hacia el sur, tienen un gravamen el cual, constituye en un factor de división del municipio más grande del estado de Veracruz.

Organizaciones sociales, asociaciones civiles, productores y familias de las comunidades y municipios vecinos a Pánuco han mantenido desde hace tiempo su postura de eliminarla, ya que prefieren no acudir a la cabecera municipal en vehículo propio, ya que implica tener que pagar el peaje para entrar a su municipio, y los artículos o productos que pudieran comercializarse de ésta zona adquieren un costo extra por la misma causa.

Cabe señalar que dichos habitantes de los municipios aledaños se dedican principalmente al comercio y la agricultura, y el pago de dicha caseta impide el progreso y desarrollo de la región.

Las políticas del Estado sirven para acelerar, condensar y expandir el movimiento de las mercancías al interior de su territorio, con la finalidad de obtener mayor fuerza de trabajo y capital. Para acelerar éste proceso, es





## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE IGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

(Expediente 2026)

necesario crear las condiciones en las que el movimiento de mercancías, fuerza de trabajo y los capitales se desenvuelvan libremente.

Como ya se mencionó como anterioridad, en nuestra Constitución se contempla la necesidad de crear, mantener y administrar las vías de comunicación terrestres, por lo que resulta paradójico que teniendo una Constitución en la que se deposita el principio de soberanía, no se cumpla a la letra este mismo principio básico, por el uso de una infraestructura carretera, restringiendo el libre tránsito de habitantes y turistas dentro de la demarcación del municipio de Pánuco, en la cual se extiende explícita la facultad de recorrer el territorio nacional sin necesidad de permiso u otro documento específico, cuestionándose la constitucionalidad del cobro de peaje por el uso o traslado por las carreteras nacionales.

Las garantías individuales consagradas en nuestra constitución que implican el resguardo de las libertades no solamente se refieren a la obligación de salvaguardar el ejercicio de las mismas, sino la obligación de proveer los elementos necesarios que hagan posible su ejercicio. De tal suerte, la libertad de tránsito obligaría al Estado mexicano no solamente a proteger el libre desplazamiento de los individuos, sino las vías para hacerlo.

En este contexto, se considera que el derecho de libre tránsito se encuentra garantizado ante la existencia de carreteras federales exentas del cobro de peaje. No obstante, en caso de que no existan rutas alternas para el traslado de bienes y personas, el ejercicio de este derecho se hace nugatorio por lo que puede alegarse la violación de esta garantía.

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal que regula la construcción, mantenimiento y operación de las carreteras federales, así como el otorgamiento de concesiones para su explotación, señala en su artículo 30:

“Artículo 30. La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente Ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el gobierno federal. en este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. **La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje.**

....”

De tal suerte, se considera que con fundamento en este dispositivo, la SCT y CAPUFE se encuentran compelidas para operar un mecanismo de exención o



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.  
(Expediente 2026)

subvención del pago para los habitantes de las poblaciones aledañas a las carreteras de peaje, cuando no existan vías libres alternas, como en el caso de plaza de cobro 14, ubicada a la altura del municipio de Pánuco.

Este ha sido un reclamo reiterado de los ciudadanos de la zona de Pánuco, que se lleve a cabo un reordenamiento en la administración de esa vía, que permita llevar a cabo una eficiente administración de la misma, un adecuado programa de conservación y modernización, así como la eliminación de ducha caseta de peaje.

El eliminar la caseta será fundamental, porque tendrá un efecto directo sobre el ingreso de los habitantes, mejorará las condiciones y volumen de los flujos comerciales, de pasajeros de estudiantes y de profesionistas que todos los días transitan por esa vía, además garantizará la seguridad para quienes viajan por esta región y denotará el desarrollo del estado de Veracruz.

Como representantes sociales debemos atender las demandas y reclamaciones de los ciudadanos.

Estoy seguro de que la atención a esta demanda social será un factor fundamental para contribuir al bienestar de los veracruzanos, al tener un efecto directo sobre su ingreso disponible.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, y al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de la plaza de cobro 14, a la altura del municipio de Pánuco, en el estado de Veracruz



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.  
(Expediente 2026)

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera inviable la Proposición con Punto de Acuerdo que el proponente pone a consideración de esta Soberanía ya que, de acuerdo con el artículo 3°, fracción II, del Decreto que crea el organismo público federal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, el patrimonio de dicho organismo se integrara con las cuotas que, de conformidad con las tarifas respectivas cubran los usuarios por el aprovechamiento de los caminos puentes y transbordadores cuya administración tenga a su cargo el organismo. En ese sentido, el reducir la cuota a 0 provocaría un grave perjuicio al organismo descentralizado.
2. Esta comisión dictaminadora, coincide que, si bien es cierto que la construcción de infraestructura carretera es importante para el país, es necesario considerar que, tanto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, como en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, no se faculta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ni a Caminos y Puentes Federales a otorgar descuentos o tarifas especiales, aun cuando la dependencia federal de referencia tiene la facultad de establecer las bases tarifarias que los concesionarios deben respetar en el cobro del peaje por el uso de la extensa red de carreteras que hay en nuestro país.
3. Dentro de la exposición de motivos el promovente aduce al artículo 11 Constitucional, referente al derecho al libre tránsito; al respecto la Suprema Corte de Justicia ha establecido tesis de jurisprudencia en el *Seminario Judicial de la*



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE IGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.  
(Expediente 2026)

*Federación y su Gaceta, Novena Época, Pleno, tomo III, febrero de 1996, p. 173, la cual refiere:*

*Los ordenamientos legales invocados no vulneran la garantía de libre tránsito contenida en el artículo 11 constitucional, pues aun cuando establecen restricciones a la circulación de vehículos automotores en el Distrito Federal y su zona conurbada, ello no implica que se esté coartando al gobernado la posibilidad de transitar libremente por el territorio nacional, incluyendo el área especificada, habida cuenta que la garantía individual que consagra la norma constitucional supracitada no consiste en el derecho al libre tránsito en automóvil, sino en el derecho que tiene "todo hombre", es decir, toda persona en cuanto ente individual, para entrar, salir, viajar y mudar su residencia en la República sin que para ello requiera de documentación alguna que así lo autorice, pero siempre refiriéndose al desplazamiento o movilización del individuo, **sin hacer alusión en lo absoluto al medio de transporte**, por tanto, ha de considerarse que la garantía del libre tránsito protege al individuo únicamente, no a los objetos o bienes en general, del mismo.*

Por lo tanto, esta dictaminadora, no considera se esté coartando un derecho garantizado en nuestra Carta Magna.

4. De igual manera aún que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está facultada para otorgar concesiones para construir y operar caminos y puentes de cuota, los únicos parámetros que se consideran en la construcción de autopistas de cuota son que tengan visibilidad, servicios de agua, drenaje, energía eléctrica, comunicación telefónica o radio, longitud y pendientes adecuadas de acceso a la plataforma de la caseta, -sin considerar en algún momento se tome en cuenta a la población-, y esto debido al crecimiento de centros poblacionales, las casetas de cuota quedaron en medio de zonas con diversas actividades económicas de todo tipo; considerando que la caseta en comento se encuentra en operación desde hace más de 30 años, se vería más conveniente cambiar la caseta que eliminarla por completo, por lo que en los términos en que se encuentra solicitando el promovente literalmente su eliminación, esta comisión no ve viable la proposición, debido a las afectaciones al erario que tendría para el gobierno y/o concesionarios.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.  
(Expediente 2026)

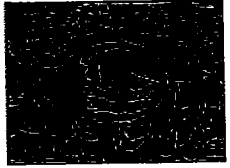
Por todo lo antes expuesto, esta comisión dictaminadora considera inviable la Proposición con Punto de Acuerdo.

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se desecha la Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, y al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de la plaza de cobro 14, a la altura del municipio de Pánuco, en el estado de Veracruz, presentada ante el Pleno de la Cámara el 21 de febrero de 2019, por el Diputado Ricardo García Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**Segundo.** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 25 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2019.**


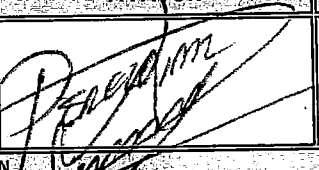

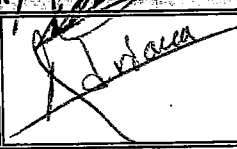

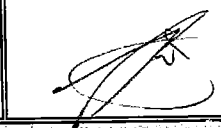

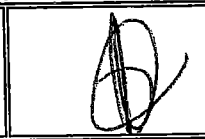

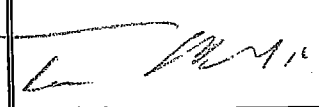







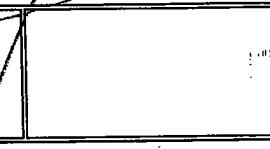


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA QUE, PROCEDAN A LA ELIMINACIÓN DE LA PLAZA DE COBRO 14, UBICADA A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b>			
<b>PRESIDENTE</b> GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <b>DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ</b>			
<b>SECRETARIA</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA</b>			
<b>SECRETARIA</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b>			
<b>SECRETARIO</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. TERESA BURELO CORTAZAR</b>			
<b>SECRETARIA</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. JUANA CARRILLO LUNA</b>			
<b>SECRETARIA</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO</b>			
<b>SECRETARIO</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ</b>			
<b>SECRETARIO</b> GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <b>DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ</b>			
<b>SECRETARIO</b> GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			


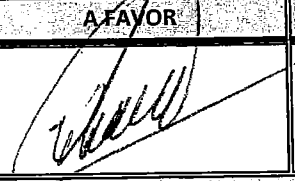

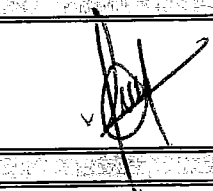
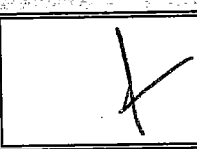


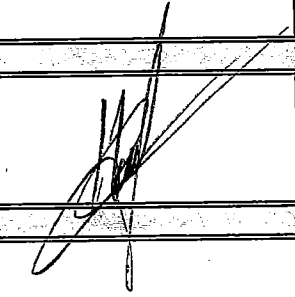


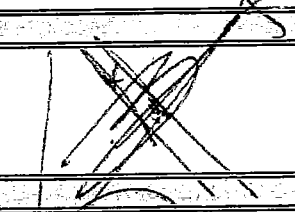




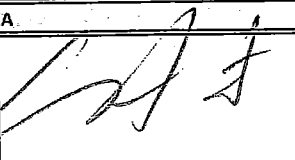


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EX V. EFUSI.

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA QUE, PROCEDAN A LA ELIMINACIÓN DE LA PLAZA DE COBRO 14, UBICADA A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA QUE, PROCEDAN A LA ELIMINACIÓN DE LA PLAZA DE COBRO 14, UBICADA A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.**

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
	DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
	DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			




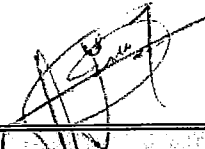








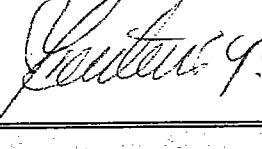



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA QUE, PROCEDAN A LA ELIMINACIÓN DE LA PLAZA DE COBRO 14, UBICADA A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
 <p>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</p>				
<p>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</p>				
 <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</p>				
<p>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</p>				
 <p>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</p>				
<p>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO INDEPENDIENTE</p>				
 <p>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</p>				
<p>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</p>				
 <p>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</p>				
<p>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>				
 <p>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</p>				
<p>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</p>				
 <p>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</p>				
<p>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</p>				



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE DICHA ENTIDAD, PARA QUE NO AUTORIZEN INCREMENTO ALGUNO, POR EL MOMENTO, AL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONCESIONADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Expediente 2393)

Archívese el expediente como asunto totalmente concluido. Diciembre 12 del 2019.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la Secretaría de Movilidad de dicha entidad, para que no autoricen incremento alguno, por el momento, al transporte público y concesionado, a cargo del Diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE DICHA ENTIDAD, PARA QUE NO AUTORICEN INCREMENTO ALGUNO, POR EL MOMENTO, AL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONCESIONADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Expediente 2393)

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 2 de abril de 2019, Diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la Secretaría de Movilidad de dicha entidad, para que no autoricen incremento alguno, por el momento, al transporte público y concesionado.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL64-II-1-0667, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 2393.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. El proponente en su exposición de motivos establece la problemática del aumento del costo de pasaje para el transporte público y concesionado de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) Que La población que vive y utiliza el transporte público en el estado de México se ve afectada nuevamente, con la pretensión de los empresarios del sector.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE DICHA ENTIDAD, PARA QUE NO AUTORICEN INCREMENTO ALGUNO, POR EL MOMENTO, AL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONCESIONADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Expediente 2393)

- b) Por señalar la inconformidad en contra del gobernador y del titular de Movilidad del estado, la Legislatura mexiquense señaló que el incremento a las tarifas del transporte público urbano, de 10 a 14 pesos, no debe ser autorizado por el gobierno estatal, porque el servicio que se proporciona es ineficiente, inseguro y contaminante.
- c) Por unanimidad, los diputados locales acordaron enviar un exhorto al gobernador Alfredo del Mazo "para que mediante la Secretaría de Movilidad garantice a los habitantes y visitantes del estado de México que no aumenten las tarifas de transporte público dentro de la entidad". Además, subrayaron, el secretario de Movilidad, Raymundo Martínez, deberá notificar a la ciudadanía y a empresas para que **no autoricen** el aumento.
- d) Además, ciudadanos que integran diferentes asociaciones, crearon el colectivo "Movilidad para Todos", que integra grupos en pro de la movilidad, y que se conformó **como un frente en contra del posible aumento en el pasaje** y el mal servicio que ofrece el transporte público en el estado.
- e) Conforme a derecho, el artículo 93 del Reglamento de Transporte Público y Servicios Conexos establece que solamente por un acuerdo con la Secretaría de Movilidad se pueden autorizar modificaciones a las tarifas y éstas serán publicadas en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, para que surta sus efectos, y en los medios informativos para hacer del conocimiento del usuario las tarifas actualizadas. En tanto, el título tercero, capítulo segundo, del Código Administrativo del Estado de México menciona que los concesionarios "deberán respetar las tarifas, rutas, itinerarios, recorridos, horarios y frecuencias autorizados por la Secretaría de Movilidad; en caso de



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE DICHA ENTIDAD, PARA QUE NO AUTORIZEN INCREMENTO ALGUNO, POR EL MOMENTO, AL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONCESIONADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Expediente 2393)

requerir alguna modificación a los mismos, el concesionario deberá solicitar la autorización previa a dicha dependencia”

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

**Único.** – Se exhorta enérgicamente al Gobernador y al Secretario de Movilidad del Estado de México, para que no autoricen incremento alguno por el momento, al transporte público y concesionado.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora coincide con el proponente en el sentido de evitar el incremento del costo del pasaje en el transporte público y concesionado, toda vez que los únicos afectados son los millones de usuarios que a diario utilizan el servicio.
2. Se reconocen las facultades normativas en el ámbito de su competencia para realizar las modificaciones de las tarifas del transporte público en el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, establecidas en el Capítulo VIII “Del Régimen Tarifario”, y se concluye que, en efecto, la Secretaría de Movilidad cuenta con la atribución de aprobar el acuerdo de modificación de tarifas al transporte.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE DICHA ENTIDAD, PARA QUE NO AUTORICEN INCREMENTO ALGUNO, POR EL MOMENTO, AL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONCESIONADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Expediente 2333)

3. Sin embargo, el Secretario de Movilidad en distintas ocasiones ha declarado el falso incremento por parte de los transportistas, y en caso de que hubiera alguna alteración de las tarifas del transporte, es más; invitaba a la población a denunciar a los infractores.<sup>1</sup> Refiere que por el momento no se tiene contemplado ningún ajuste.<sup>2</sup>

4. Así mismo, es importante destacar, que las tarifas autorizadas se encuentran publicadas en la Gaceta del Estado de México con fecha 8 de septiembre de 2017<sup>3</sup> sin que a la fecha hayan sufrido modificación alguna.

5. Por último, esta dictaminadora considera inviable el punto de acuerdo en estudio, toda vez que, la Secretaría de Movilidad, a través del titular de la dependencia informó la falsa negociación entre los transportistas y el gobierno estatal para realizar un ajuste a las tarifas.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes someten a su consideración el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** - Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta enérgicamente al Gobernador y al Secretario de Movilidad del Estado de México, para que no autoricen incremento alguno por el momento, al transporte público y concesionado.

<sup>1</sup> <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/atencion-no-esta-autorizado-el-aumento-de-pasaje-en-el-edomex-3232384.html>

<sup>2</sup> <https://heraldodemexico.com.mx/estados/secretaria-de-movilidad-de-edomex-rechaza-negociacion-de-aumento-de-pasaje/>

<sup>3</sup> <http://smovilidad.edomex.gob.mx/sites/smovilidad.edomex.gob.mx/files/files/pdf/sep084.pdf>



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE DICHA ENTIDAD, PARA QUE NO AUTORIZEN INCREMENTO ALGUNO, POR EL MOMENTO, AL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONCESIONADO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Expediente 2393)

**Segundo.** - Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 25 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019



CÁMARA DE DIPUTADOS

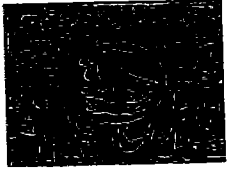
# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE DICHA ENTIDAD, PARA QUE NO AUTORIZEN INCREMENTO ALGUNO, POR EL MOMENTO, AL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONCESIONADO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN				
	DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
	DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
	DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
	DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
	DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
	DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
	DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN				
	DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN				




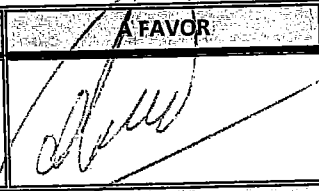




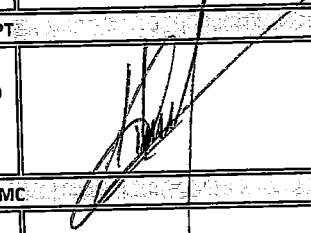


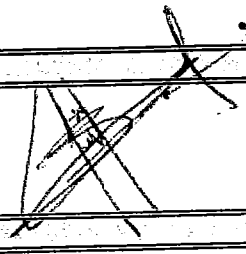

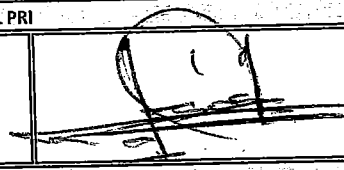



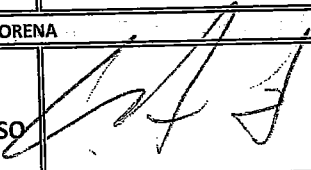


CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE DICHA ENTIDAD, PARA QUE NO AUTORIZEN INCREMENTO ALGUNO, POR EL MOMENTO, AL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONCESIONADO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO</b>			
<b>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PR</b>			
 <b>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE</b>			
<b>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES</b>			
 <b>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ</b>			
<b>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>			
 <b>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ</b>			
<b>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>			
 <b>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA</b>			
<b>SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</b>			
 <b>DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			
 <b>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>			
 <b>DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES</b>			







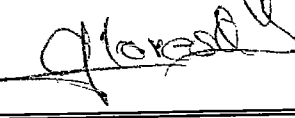


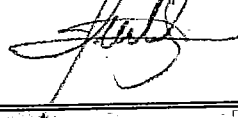



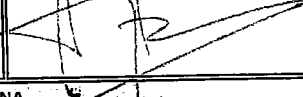



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
IX LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE DICHA ENTIDAD, PARA QUE NO AUTORIZEN INCREMENTO ALGUNO, POR EL MOMENTO, AL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONCESIONADO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.










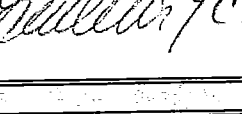

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <b>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <b>DIP. JUANITA GUERRA MENA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			



# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE DICHA ENTIDAD, PARA QUE NO AUTORIZEN INCREMENTO ALGUNO, POR EL MOMENTO, AL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONCESIONADO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</p>	 <p><i>Dip. Fernando Pérez Padilla</i></p>		
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO INDEPENDIENTE			
 <p>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
LISTA DE ASISTENCIA**

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, 25 DE ABRIL DE 2019, SALÓN  
PROTOCOLO EDIFICIO "A" , A LAS 09:00 HORAS.**

		FIRMAS	
	NOMBRE	INICIO	TERMINO
	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ		
<b>PRESIDENTE</b>			
	DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ		
<b>SECRETARIA</b>			
	DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA		
<b>SECRETARIA</b>			
	DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME		
<b>SECRETARIO</b>			
	DIP. TERESA BURELO CORTAZAR		
<b>SECRETARIA</b>			
	DIP. JUANA CARRILLO LUNA		
<b>SECRETARIA</b>			
	DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO		
<b>SECRETARIO</b>			
	DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ		
<b>SECRETARIO</b>			
	DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ		
<b>SECRETARIO</b>			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REGULEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE. (Expediente 2236)

Archívase el expediente como asunto totalmente concluido. Diciembre 12 del 2019.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ejercicio de sus atribuciones regulen y en su caso sancionen el cobro excesivo de los vehículos de servicio público federal que ofrecen el servicio de arrastre, a cargo del Diputado Rubén Terán Águila del Grupo Parlamentario de Morena de esta Cámara de Diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REGULEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE. (Expediente 2236)

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 07 de marzo del 2019, el Diputado Rubén Terán Águila integrante



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REGULEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE. (Expediente 2236)

del Grupo Parlamentario de Morena de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ejercicio de sus atribuciones regulen y en su caso sancionen el cobro excesivo de los vehículos de servicio público federal que ofrecen el servicio de arrastre.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-2-515, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 2236.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, el Diputado Rubén Terán Águila integrante del Grupo Parlamentario de Morena, señala lo siguiente:

Uno de los problemas a los que se enfrenta la ciudadanía en el momento de tener la infortuna de solicitar el servicio de arrastre o salvamiento vehicular, es la



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REGULEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE. (Expediente 2236)**

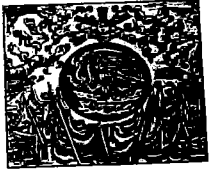
incertidumbre que genera la poca información clara y precisa sobre el costo real que representa el uso de este servicio

Desgraciadamente, son de conocimiento general las irregularidades que existen en el cobro excesivo por parte de los concesionarios del servicio de grúas que poseen placas de las llamadas de servicio público federal.

En ese sentido, el presente punto de acuerdo tiene la finalidad de hacer un llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a las Secretarías de Finanzas de los estados, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implanten acciones para regular y sancionar a las empresas concesionarias de grúas que abusan en el cobro por el servicio de arrastre y salvamento, ya que insisto, las tarifas por dichos servicios a pesar de estar publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, no son del dominio público y, lamentablemente, la persona que requiere de estos servicios se entera en el momento de mayor apuración, es decir cuando tiene la necesidad imperiosa de recurrir al servicio.

El tabulador de grúas que contiene la base tarifaria autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la prestación del servicio de arrastre por





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REGULEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE. (Expediente 2236)

vehículo que deberá cobrar el permisionario será considerando los elementos y montos máximos siguientes:

Tipo de Grúa	Pesos	
	Por Kilómetro	Por Banderazo
"A"	18.82	528.89
"B"	20.62	607.43
"C"	23.47	721.79
"D"	32.35	885.84

El tabulador de grúas que contiene la base tarifaria autorizada por la Secretaría para la prestación del servicio de salvamento por vehículo que deberá cobrar el permisionario será considerando los elementos y montos máximos siguientes:

Concepto	Cuota por Hora de Servicio (Pesos)
Abanderamiento con Grúa	602.24
Abanderamiento Manual	50.61
Custodia de Vehículo con Grúa	502.44
Maniobras de Salvamento sobre el Camino con:	
Grúa tipo "A"	1219.55
Grúa tipo "B"	1,336.73
Grúa tipo "C"	1,524.21
Grúa tipo "D"	2,101.65



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REGULEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE. (Expediente 2236)**

De acuerdo a los tabuladores antes mencionados, en promedio, el costo por kilómetro por el servicio de arrastre es de 685 pesos y el promedio del costo por hora de servicio de arrastre y salvamento es de 1545 pesos.

En algunos casos el costo real que se muestra en los tabuladores no tiene relación con los cobros excesivos que la ciudadanía manifiesta.

Por lo tanto, este punto de acuerdo busca garantizar las condiciones necesarias y razonables para que las empresas encargadas del servicio de arrastre o salvamento se ajusten a una realidad donde ya no se permite la opacidad y los abusos hacia la ciudadanía.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, en el



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REGULEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE. (Expediente 2236)**

ámbito de sus facultades regulen y en su caso sancionen el cobro excesivo de las empresas y vehículos de servicio público federal que ofrecen el servicio de arrastre.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus facultades obliguen a estas empresas para que publiquen de manera masiva las tarifas oficiales, y las tengan a la vista del público, tanto en sus oficinas como en sus unidades y en caso de no hacerlo, lo sancionen.

**Tercero.** Se exhorta de manera respetuosa a las representaciones estatales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Procuraduría Federal del Consumidor, realicen acciones similares a las enunciadas en los puntos primero y segundo del presente punto de acuerdo

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REGULEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE. (Expediente 2236)

- I. Esta dictaminadora coincide con la preocupación del promovente en garantizar las condiciones necesarias y razonables para que las empresas encargadas del servicio de arrastre o salvamento se ajusten a una realidad donde ya no se permite la opacidad y los abusos hacia la ciudadanía.
- II. Que el artículo 8º, fracción III de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece que, para los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos, se requiere permiso otorgado por la Secretaría.
- III. De la misma manera, el artículo 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal estipula lo siguiente:

“Artículo 20.- La Secretaría podrá establecer las tarifas aplicables para la operación de las Unidades de Verificación, así como las bases de regulación tarifaria de los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos.

“En los supuestos a que se refieren este artículo y el anterior en los que se fijan tarifas, éstas deberán ser máximas e incluir mecanismos de ajuste que permitan la



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REGULEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE. (Expediente 2236)**

prestación de servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad y permanencia.”

IV. El artículo 1º, fracción III de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que son principios básicos en las relaciones de consumo, la información adecuada y clara sobre los diferentes productos y servicios, con especificación correcta de cantidad, características, composición, calidad y precio, así como sobre los riesgos que representen.

V. Que el artículo 7º de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece:

“ARTÍCULO 7.- Todo proveedor está obligado a informar y a respetar los precios, tarifas, garantías, cantidades, calidades, medidas, intereses, cargos, términos, restricciones, plazos, fechas, modalidades, reservaciones y demás condiciones aplicables en la comercialización de bienes, productos o servicios, sobre todos aquellos que se hubiera ofrecido, obligado o convenido con el consumidor para la entrega del bien o prestación del servicio, y bajo ninguna circunstancia serán negados estos bienes, productos o servicios a persona alguna, así como la información de los mismos.”



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REGULEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE. (Expediente 2236)**

- VI.** Que el artículo 8º de la Ley Federal de Protección al Consumidor estipula lo siguiente:

“ARTÍCULO 8.- La Procuraduría verificará que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes.

“Los proveedores están obligados a respetar el precio máximo y las tarifas establecidas conforme al párrafo anterior.”

- VII.** Por esas razones es que esta dictaminadora considera que debe desecharse la proposición hecha por el Diputado Rubén Terán Águila integrante del Grupo Parlamentario de Morena, toda vez que, como se desprende del análisis de los ordenamientos jurídicos señalados con anterioridad, ambas dependencias del Poder Ejecutivo Federal tienen las suficientes atribuciones y facultades para sancionar a las empresas y a los dueños de grúas que



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REGULEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE. (Expediente 2236)**

ofrecen el arrastre de vehículos en carreteras federales, debido al cobro excesivo por dichos servicios. Además, la publicación de tarifas oficiales, ya sea en las unidades de arrastre o en las oficinas de quienes prestan el servicio de arrastre implicaría una previa inspección y una serie de operativos, lo cual obligaría a que para el establecimiento de alguna sanción implicaría que la autoridad (la PROFECO) cumpla con dichos operativos de vigilancia, cumpliendo para tal efecto con el debido proceso administrativo contenido en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de procedimiento administrativo aplicables a cada caso en concreto.

### **ACUERDO**

**Primero.** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ejercicio de sus atribuciones regulen y en su caso sancionen el cobro excesivo de los vehículos de servicio público federal que ofrecen el servicio de arrastre, presentada ante el Pleno de la



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REGULEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE. (Expediente 2236)**

Cámara el día 07 de marzo del 2019, por el Diputado Rubén Terán Águila del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Segundo.** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 25 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2019.**



16


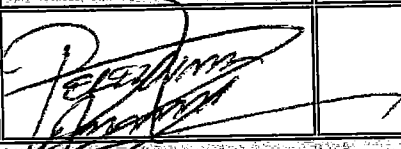



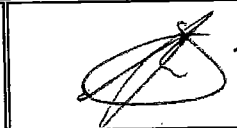

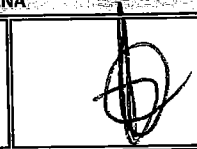



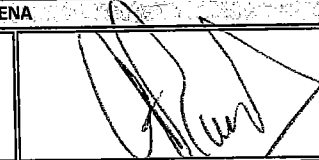





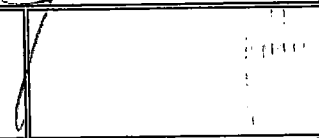


**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, A REGULAR Y EN SU CASO SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b>			
<b>PRESIDENTE: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ</b>			
<b>SECRETARIA: GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA</b>			
<b>SECRETARIA: GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b>			
<b>SECRETARIO: GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. TERESA BURELO CORTAZAR</b>			
<b>SECRETARIA: GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. JUANA CARRILLO LUNA</b>			
<b>SECRETARIA: GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO</b>			
<b>SECRETARIO: GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ</b>			
<b>SECRETARIO: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ</b>			
<b>SECRETARIO: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			


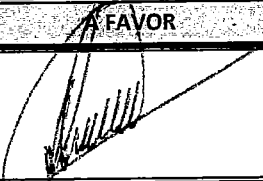




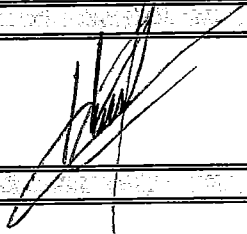


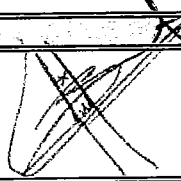

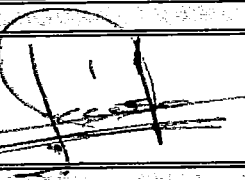


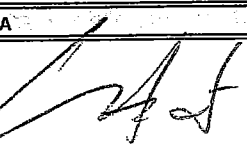


CÁMARA DE DIPUTADOS

### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, A REGULAR Y EN SU CASO SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 <p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 <p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 <p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 <p>DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 <p>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 <p>DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			










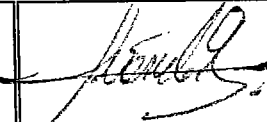

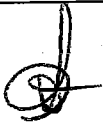

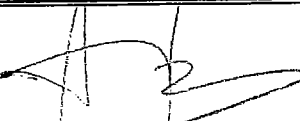



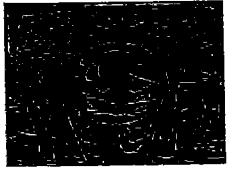
CÁMARA DE DIPUTADOS

### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, A REGULAR Y EN SU CASO SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. JUANITA GUERRA MENA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			










**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, A REGULAR Y EN SU CASO SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL QUE OFRECEN EL SERVICIO DE ARRASTRE.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</b>	<i>[Signature]</i>		
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b>	<i>[Signature]</i>		
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b>	<i>[Signature]</i>		
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO INDEPENDIENTE</b>			
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</b>	<i>[Signature]</i>		
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Salud, a implementar acciones a retomar y reincorporar un programa nacional de activación física dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados, en beneficio de educar a la población trabajadora en materia de régimen alimentario, actividad física y salud.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR ACCIONES A RETOMAR Y REINCORPORAR UN PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN BENEFICIO DE EDUCAR A LA POBLACIÓN TRABAJADORA EN MATERIA DE RÉGIMEN ALIMENTARIO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Salud, a implementar acciones a retomar y reincorporar un programa nacional de activación física dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados, en beneficio de educar a la población trabajadora en materia de régimen alimentario, actividad física y salud, del Diputado José Ricardo Gallardo Cardona, presentada el 2 de abril de 2019 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

Archívase el expediente como asunto totalmente concluido.  
Diciembre 12 del 2019.

### ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado José Ricardo Gallardo Cardona en la sesión de 2 del mes de abril de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 79, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Salud, a implementar acciones a retomar y reincorporar un programa nacional de activación física dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados, en beneficio de educar a la población trabajadora en materia de régimen alimentario, actividad física y salud.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El que suscribe pide se someta a consideración el proyecto referente a la promoción por el titular de la CONADE y Secretaría de Salud a implementar acciones encaminadas a un Programa Nacional de Activación Física dentro de las instalaciones del recinto legislativo, esto a fin de beneficiar la educación física y salud de los trabajadores de esta H. instancia con el fin de combatir el sobrepeso y obesidad. Por lo que el promovente pone a disposición las siguientes consideraciones:

- I. Informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS 2017) en el cual se especifica que México cuenta con la mayor tasa de adultos con obesidad en América Latina, ocupando también el sexto lugar en índices de obesidad en niños y adolescentes, haciendo alusión de que los índices antes mencionados aumentan cada año.
- II. La exclusión de los proyectos de la CONADE 2015 del Programa Nacional de Activación Física "PONTE AL 100" 2013 derivado de una implementación incorrecta. El Programa en mención, tenía como objetivos:
  - La masificación de la Cultura Física en la población mexicana con el fin de erradicar la obesidad y sobrepeso.
  - Evaluar para una adecuada prescripción lo cual buscaba la transformación del hábito de ejercicio en los mexicanos.
  - Monitoreo vía internet el estado de bienestar físico de la población

Lo anterior, a fin de re-educar a la población sobre la responsabilidad de su salud.

El promovente refiere que dicho programa fue impulsado por COCA-COLA y al no cumplir con las expectativas es excluido. A su vez, el promovente hace mención que según lo referido por la CONADE las entidades federativas no se adhirieron como se esperaba, razón por la cual fue desincorporado de los programas de gobierno.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Salud, a implementar acciones a retomar y reincorporar un programa nacional de activación física dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados, en beneficio de educar a la población trabajadora en materia de régimen alimentario, actividad física y salud.

Por lo anterior, el adscrito hace énfasis en la importancia de la implementación conjunta para las acciones necesarias a encaminar, retomar y reincorporar dicho Programa Nacional de Actividad Física a favor de la salud, contemplando de manera inmediata a la población trabajadora de esta H. Cámara de Diputados.

Por lo antes expuesto el Diputado José Ricardo Gallardo Cardona somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

*Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la CONADE y a la Secretaría de Salud para que de manera coordinada implementen acciones encaminadas a retomar y reincorporar un programa nacional de activación física dentro de las instalaciones de la cámara de diputados, en beneficio de educar a la población trabajadora en materia de régimen alimentario, actividad física y salud, con el fin de combatir el sobrepeso y la obesidad.*

### CONSIDERACIONES

I. Literalmente el artículo 22 del título segundo de la Organización y Funcionamiento de la Cámara de Diputados, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en sus numerales 1 y 2, establece que el Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente de la Cámara de Diputados y expresa su unidad, conduce las relaciones institucionales con los otros poderes de la Unión y tiene la representación protocolaria de la Cámara de Diputados.

II. Para la mejor eficiencia en las labores legislativas, tanto de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados, la Cámara de Diputados tiene previsto procedimientos de fomento a la investigación, capacitación y difusión en todos los ámbitos de las actividades humanas; la promoción de eventos para el análisis de la realidad nacional; así como extender a todos los ámbitos de nuestro territorio los beneficios de la cultura de la legalidad y contribuir al Estado de Derecho.

Por lo anterior, y para alcanzar los objetivos antes señalados, la Cámara de Diputados, establece vínculos y relaciones con entidades de la administración pública federal, órganos constitucionales autónomos, entidades federativas,



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Salud, a implementar acciones a retomar y reincorporar un programa nacional de activación física dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados, en beneficio de educar a la población trabajadora en materia de régimen alimentario, actividad física y salud.

instituciones académicas, profesionales, gremiales, asociaciones nacionales y extranjeras, cuyos propósitos sean afines, por medio de convenios de colaboración.

III. El artículo 21 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, señala como una atribución del director general de este organismo, la de celebrar y suscribir convenios de coordinación, colaboración y concertación inherentes a los objetivos de la CONADE. Tales convenios, tienen la finalidad de promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes a la promoción, fomento, estímulo, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones.

IV. En la doctrina jurídica, el convenio es considerado como aquel contrato, convención o acuerdo que se desarrolla en función de un asunto específico destinado a crear, transferir, modificar o extinguir una obligación.

Todo convenio supone un acuerdo de voluntades entre dos o más personas sobre cualquier cuestión pendiente de resolver, los alcances del mismo serán señalados en el convenio.

V. Por lo anteriormente expuesto, esta comisión dictaminadora estima que para que se pudieran realizar acciones como las que se proponen en el punto de acuerdo en comento, sería necesario que se celebrará un convenio de colaboración entre las partes, o en su defecto que la parte interesada llevará a cabo acciones tendientes a responder a la problemática en cuestión, tal y como ha ocurrido en otras legislaturas con la implementación por ejemplo de la "Semana Nacional de Cultura Física y Deporte", en la que se llevaron a cabo jornadas de activación física.

VI. Por lo anterior, la Comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado. Consiguientemente, esta comisión dictaminadora considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.





## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Salud, a implementar acciones a retomar y reincorporar un programa nacional de activación física dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados, en beneficio de educar a la población trabajadora en materia de régimen alimentario, actividad física y salud.

Sin embargo, los integrantes de esta comisión, se comprometen a buscar a través de la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados mecanismos, acuerdos y convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como con otros organismos encargados de promover la activación física el deporte y la salud, a fin de educar a la población trabajadora en materia de régimen alimentario, actividad física, deporte y salud, con el fin de combatir el sobrepeso y la obesidad, así como otras enfermedades relacionadas con el sedentarismo y la mala alimentación.

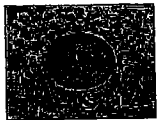
En mérito de lo expuesto, la Comisión de Deporte se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** - Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Salud, a implementar acciones a retomar y reincorporar un programa nacional de activación física dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados, en beneficio de educar a la población trabajadora en materia de régimen alimentario, actividad física y salud.

**Segundo.** - Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de abril de 2019.








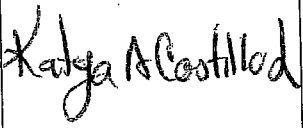

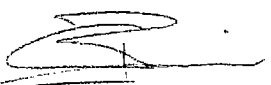


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

# COMISIÓN DE DEPORTE

5° reunión ordinaria 29 de abril 2019

Dictamen de punto de acuerdo Dip. José Ricardo Gallardo Cardona.


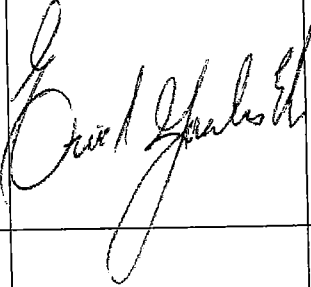


Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) <b>Presidente</b> (Nvo. León) Edificio G- 3° piso			
 Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio G 2° piso (61243)			
 Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) <b>Secretaria</b> (PUEBLA) Edificio H 1° Piso (61151)			
 Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) <b>Secretaria</b> (JALISCO) Edificio H 2° piso (61708)			
 Dip. Claudia López Rayón (MORENA) <b>Secretaria</b> (CDMX) Edificio B 2° piso (61250)			



# COMISIÓN DE DEPORTE

5° reunión ordinaria 29 de abril 2019

Dictamen de punto de acuerdo Dip. José Ricardo Gallardo Cardona.


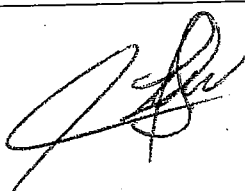

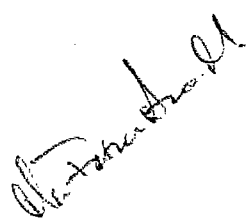

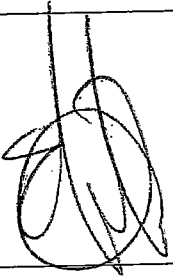


Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) <b>Secretaria</b>			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) <b>Secretario</b>			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza (PAN) <b>Secretario</b>			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) <b>Secretario</b>			
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) <b>Secretaria</b>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

5° reunión ordinaria 29 de abril 2019

Dictamen de punto de acuerdo Dip. José Ricardo Gallardo Cardona.


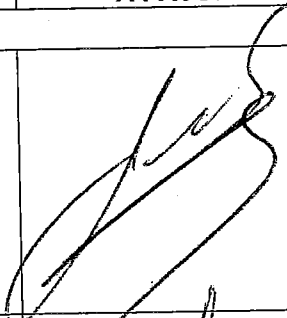

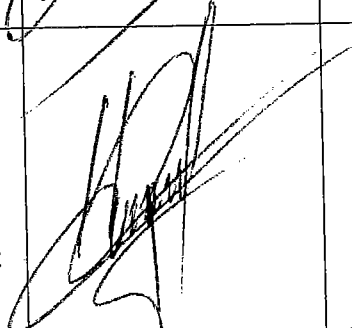


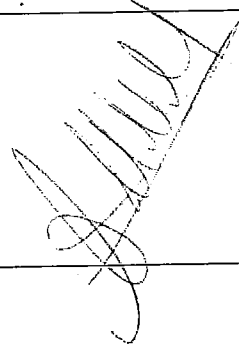

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) <b>Secretario</b>			
 Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) <b>Integrante</b> (			
 Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) <b>Integrante</b>			
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) <b>Integrante</b>			
 Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez (Morena) <b>Integrante</b>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

5° reunión ordinaria 29 de abril 2019

Dictamen de punto de acuerdo Dip. José Ricardo Gallardo Cardona.




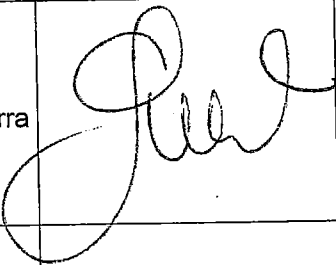




Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia. (PRI) <b>Integrante</b>			
 Dip. Higinio del Toro Pérez (MC) <b>Integrante</b>			
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) <b>Integrante</b>			
 Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) <b>Integrante</b>			
 Dip. José Ricardo Gallardo Cardona <b>Integrante</b>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

5° reunión ordinaria 29 de abril 2019

Dictamen de punto de acuerdo Dip. José Ricardo Gallardo Cardona.


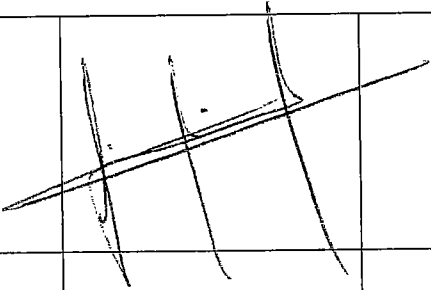


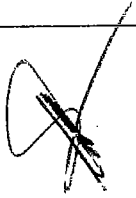


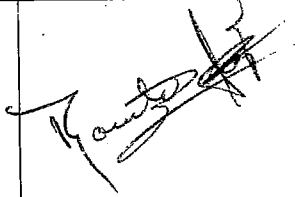

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) <b>Integrante</b>			
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) <b>Integrante</b>			
 Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) <b>Integrante</b>			
 Dip. Nelly Maceda Carrera (MORENA) <b>Integrante</b>			
 Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) <b>Integrante</b>			
 Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) <b>Integrante</b>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

5° reunión ordinaria 29 de abril 2019

Dictamen de punto de acuerdo Dip. José Ricardo Gallardo Cardona.


Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Saraí Nuñez Cerón (PAN) Integrante			
 Dip. María Geraldine Ponce Gómez (MORENA) Integrante			
 Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) Integrante			
 Dip. Guadalupe Romo Romo Integrante			
 Dip. María Rosete (PES) Integrante			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante			



# COMISIÓN DE DEPORTE

5° reunión ordinaria 29 de abril 2019

Dictamen de punto de acuerdo Dip. José Ricardo Gallardo Cardona.

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante	13		





## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Archivase el expediente como asunto totalmente concluido.  
Diciembre 12 del 2019.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR UN CENSO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DETERMINAR SI TIENEN O NO UN ESPACIO PROPICIO PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS EDUCANDOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a realizar un censo en las instituciones escolares públicas y privadas para elaborar un diagnóstico de infraestructuras escolares, detectar y determinar si cuentan o no con un espacio propicio para desarrollar los programas de activación física de los educandos en toda la República Mexicana.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2019, la diputada Ana Laura Bernal Camarena, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar un censo en las instituciones escolares públicas y privadas y determinar si tienen o no un espacio propicio para desarrollar los programas de activación física de los educandos. El mismo 6 de febrero, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 8 de febrero de 2019 iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en su informe “La educación obligatoria en México, informe 2018” hace una descripción pormenorizada de la situación de la infraestructura física de los planteles educativos públicos por tipo y nivel de la educación obligatoria pública, en el cual se señala las carencias de infraestructura deportiva.<sup>1</sup>

**TERCERA.** El INEE en su informe “Condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los planteles de educación media superior en México. Resultados generales” determina que: “en más de la mitad de los planteles del país (60%), los directores reportaron que cuentan con los tres espacios indagados: cancha deportiva, patio o plaza cívica o áreas verdes, sin embargo, sólo en 29% de los planteles se reporta que los materiales deportivos para atender a todos los estudiantes son suficientes.”<sup>2</sup>

**CUARTA.** El Instituto Nacional de Estadística y Geografía elaboró el Censo de Escuelas Maestro y Alumnos, donde se detallan los datos correspondientes a la infraestructura deportiva de los centros escolares de educación básica. Dichos datos refieren que el 78.7% de los preescolares, el 61.6% de las primarias, 66.6% de las secundarias y el 43.6% de los Centros de Atención Múltiple cuentan con espacios deportivos o de recreación.<sup>3</sup>

**QUINTA.** Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por la proponente están debidamente fundados y motivados, sin embargo, los datos que solicita sean entregados por la Secretaría de Educación Pública, ya están disponibles en diferentes plataformas y a través de los informes mencionados por las citadas instituciones, por lo que se considera que ya está satisfecha la demanda de la promovente.

<sup>1</sup> [https://www.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04\\_informe/capitulo\\_030201.html](https://www.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04_informe/capitulo_030201.html)

<sup>2</sup> <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/247/P1D247.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.uv.mx/personal/kvalencia/files/2013/09/INEGI-2014-Censo-Escolar.pdf>

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR UN CENSO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DETERMINAR SI TIENEN O NO UN ESPACIO PROPICIO PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS EDUCANDOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta



Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria



Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria



Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia  
Secretaria

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR UN CENSO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DETERMINAR SI TIENEN O NO UN ESPACIO PROPICIO PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS EDUCANDOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR UN CENSO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DETERMINAR SI TIENEN O NO UN ESPACIO PROPIO PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS EDUCANDOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

*[Handwritten signature of Claudia Báez Ruiz]*



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

*[Handwritten signature of Alfredo Femat Bañuelos]*



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

*[Handwritten signature of Mildred Concepción Ávila Vera]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

*[Handwritten signature of María Chávez Pérez]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR UN CENSO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DETERMINAR SI TIENEN O NO UN ESPACIO PROPICIO PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS EDUCANDOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante

---

---

---



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante

---

---



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante

---

---

---

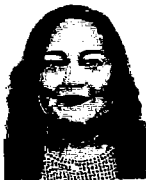


Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante

---

---

---



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante

---

---

---



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR UN CENSO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DETERMINAR SI TIENEN O NO UN ESPACIO PROPICIO PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS EDUCANDOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante



Dip. Eudoxio  
Morales Flores  
Integrante



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR UN CENSO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DETERMINAR SI TIENEN O NO UN ESPACIO PROPICIO PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS EDUCANDOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante



Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo  
Integrante



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR UN CENSO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DETERMINAR SI TIENEN O NO UN ESPACIO PROPICIO PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS EDUCANDOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

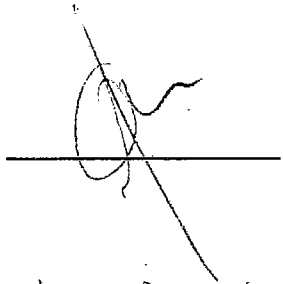
A Favor

En contra

Abstención:

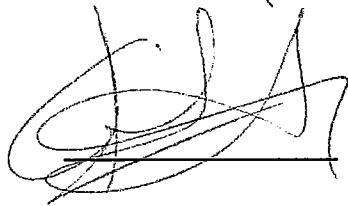


Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo  
Integrante



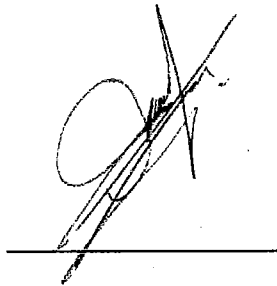


Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe  
Integrante





Dip. Irán Santiago  
Manuel  
Integrante





Dip. Mauricio  
Alonso  
Toledo Gutiérrez  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.  
Diciembre 12 del 2019.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR TANTO A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES COMO AL INEE A SUSPENDER DE INMEDIATO LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, EN CUANTO AL PROCESO DE INGRESO EN ÉSTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA CHÁVEZ PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta tanto a la SEP y sus homólogas locales como al INEE a suspender de inmediato la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en cuanto al proceso de ingreso en éste en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2019-2020

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2019, la Dip. María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta tanto a la SEP y sus homólogas locales como al INEE a suspender de inmediato la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en cuanto al proceso de ingreso en éste en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2019-2020. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 22 de febrero, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

#### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

En su proposición la Diputada Pérez Chávez menciona que *"El lunes 18 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Por último expresa que *“todos los efectos que tenga este proceso no tendrán efecto jurídico al ser abrogadas las leyes reglamentarias y todos los docentes cesados también serán reinstalados en su lugar, es imprudente e innecesario derrochar recursos materiales y humanos en llevar a cabo este proceso.”*

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El 10 de diciembre de 2012 el presidente Enrique Peña Nieto presentó ante la Cámara de Diputados una propuesta de reforma a los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación, siendo aprobada en la Cámara de Diputados, 9 días después de su presentación (el 19 de diciembre) y por el Senado de la República al día siguiente, para principios de febrero de 2013 la mayoría de los congresos estatales había ratificado la reforma, por lo que la Cámara de Diputados y el Senado de la República procedieron a emitir la declaración constitucional de ésta, siendo promulgada el 25 de febrero de 2013 y publicada en el Diario Oficial de la Federación al día siguiente.

**TERCERA.** El 14 de agosto de 2013, el titular del Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados las siguientes iniciativas: 1) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación; 2) de Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y 3) de Ley General del Servicio Profesional Docente, todas las cuales fueron aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013.

**CUARTA.** La Ley General del Servicio Profesional Docente tiene como objetivo establecer los criterios, los términos y condiciones para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio; respecto de este ordenamiento, las y los integrantes de esta Comisión reconocemos que a más de cinco años de su expedición no ha cumplido con el fin con el que se proyectó que era el alcanzar en la educación básica y media superior que imparte el Estado los niveles de calidad que la sociedad demanda.

**QUINTA.** Además de lo señalado en el considerando anterior, esta dictaminadora no puede dejar de expresar que desde su expedición en 2013, la Ley del Servicio Profesional Docente y las reformas constitucionales de las cuales emanó, fueron y han sido permanentemente cuestionadas e impugnadas por diversos grupos magisteriales ante la afectación que generaron en sus derechos laborales y sus condiciones de trabajo, por lo cual el Titular del Ejecutivo Federal, cumpliendo un compromiso de

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Diputada Chávez Pérez, toda vez que la Ley General del Servicio Profesional Docente, contiene diversas disposiciones relativas a los procesos de ingreso y a obligaciones que sobre el particular deben cumplir las autoridades en la materia.

Así al INEE le corresponde en materia de Servicio Profesional Docente expedir lineamientos a los que deberán sujetarse las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el Ingreso:

*“Artículo 7. En materia del Servicio Profesional Docente, para la Educación Básica y Media Superior, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes:*

*I...*

*II...*

***III. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, así como los Organismos Descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio Profesional Docente en la educación obligatoria, en los aspectos siguientes:***

***a) La evaluación para el Ingreso al servicio docente, así como para la Promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan;***

*b) a h)*

*III. a X. ...”*

Al respecto el día 18 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2019-2020. LINEE-01-2019, emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cuyo artículo 1 se dispone lo siguiente:

*“Artículo 1. Los presentes lineamientos son aplicables para el ciclo escolar 2019-2020, y tienen por objeto establecer y describir los procesos de evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior, mediante concursos de oposición que*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Reconocimiento y Permanencia en el Servicio, en términos de los lineamientos que la Secretaría expida para estos propósitos. En las propuestas respectivas se incluirán, de ser el caso, los perfiles, parámetros e indicadores complementarios que se estimen pertinentes;*

**IV a VII ...**

**VIII. Convocar los concursos de oposición para el ingreso a la función docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión, de conformidad con los lineamientos que el Instituto determine;**

*IX. a XXI. ...”*

Respecto de estos dos artículos, cabe mencionar que las autoridades educativas de las entidades federativas y los distintos organismos descentralizados de educación media superior han emitido sus convocatorias para participar en el Concurso para el Ingreso a la Educación Básica, Ciclo Escolar 2019-2020.

En específico a la Secretaría de Educación Pública le corresponde entre otras atribuciones el aprobar las convocatorias para los concursos de ingreso:

**“Artículo 10.** *Corresponden a la Secretaría las atribuciones siguientes:*

**I. Participar con el Instituto en la elaboración del programa anual conforme al cual se llevarán a cabo los procesos de evaluación que para la Educación Básica refiere esta Ley. Para tal efecto, la Secretaría deberá considerar las propuestas que en su caso reciba de las Autoridades Educativas Locales;**

**II. Determinar los perfiles y los requisitos mínimos que deberán reunirse para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio en la Educación Básica, según el cargo de que se trate. Para tales efectos la Secretaría deberá considerar las propuestas que en su caso reciba de las Autoridades Educativas Locales;**

**III. Participar en las etapas del procedimiento para la propuesta y definición de los parámetros e indicadores para el Ingreso, Promoción, Reconocimiento y Permanencia en el Servicio, en los términos que para la Educación Básica fije esta Ley;**

**IV. Proponer al Instituto las etapas, aspectos y métodos que comprenderán los procesos de evaluación obligatorios que para la Educación Básica y Media Superior refiere esta Ley;**

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

las leyes. Por eso, la autoridad, ya sea legislativa, administrativa o judicial, únicamente puede ejercer las atribuciones o realizar aquellas actividades que expresamente permita u ordene la ley. Y en este sentido no debemos ser los legisladores los que llamemos a vulnerar el principio de legalidad.

**DÉCIMA PRIMERA.** Esta dictaminadora concluye, que la mejor manera de suspender de manera definitiva los procesos de ingreso emanados de la Ley General del Servicio Profesional Docente, será con la abrogación de este ordenamiento, y la expedición de uno nuevo en el que bajo otros principios se replanteen dichos procesos. El Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales es la oportunidad para lograr este fin, con ese dictamen se ha enviado un mensaje a todo el Magisterio Nacional, para que tengan certeza de que sus derechos laborales no serán afectados sentando las bases de un nuevo andamiaje jurídico que también garantice el interés superior de la niñez y de la juventud mexicana para acceder a una educación integral.

Por lo expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, los siguientes:

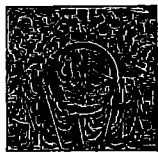
### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se desecha la Proposición con punto de Acuerdo relativo a exhortar tanto a la SEP y sus homólogas locales como al INEE a suspender de inmediato la aplicación de la Ley General de Servicio Profesional Docente, en cuanto al proceso de ingreso en éste en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2019-2020, presentada por la Diputada María Chávez Pérez del Grupo Parlamentario de morena.

**SEGUNDO.-** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

---

**Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR TANTO A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES COMO AL INEE A SUSPENDER DE INMEDIATO LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, EN CUANTO AL PROCESO DE INGRESO EN ÉSTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA CHÁVEZ PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña  
Bernal**  
Presidenta

*[Signature]*



**Dip. Flora Tania  
Cruz Santos**  
Secretaria

*[Signature]*



**Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade**  
Secretaria

*[Signature]*



**Dip. María Teresa  
López Pérez**  
Secretaria

*[Signature]*



**Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia**  
Secretaria

*[Signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR TANTO A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES COMO AL INEE A SUSPENDER DE INMEDIATO LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, EN CUANTO AL PROCESO DE INGRESO EN ÉSTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA CHÁVEZ PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria





# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR TANTO A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES COMO AL INEE A SUSPENDER DE INMEDIATO LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, EN CUANTO AL PROCESO DE INGRESO EN ÉSTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA CHÁVEZ PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR TANTO A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES COMO AL INEE A SUSPENDER DE INMEDIATO LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, EN CUANTO AL PROCESO DE INGRESO EN ÉSTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA CHÁVEZ PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante

*Martha Hortencia Garay Cadena*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante

*Isabel Margarita Guerra Villarreal*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR TANTO A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES COMO AL INEE A SUSPENDER DE INMEDIATO LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, EN CUANTO AL PROCESO DE INGRESO EN ÉSTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA CHÁVEZ PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante



Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo  
Integrante



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR TANTO A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES COMO AL INEE A SUSPENDER DE INMEDIATO LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, EN CUANTO AL PROCESO DE INGRESO EN ÉSTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA CHÁVEZ PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante**  
Integrante



**Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera**  
Integrante



**Dip. Eudoxio  
Morales Flores**  
Integrante



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna**  
Integrante



**Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves**  
Integrante



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR TANTO A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES COMO AL INEE A SUSPENDER DE INMEDIATO LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, EN CUANTO AL PROCESO DE INGRESO EN ÉSTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA CHÁVEZ PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

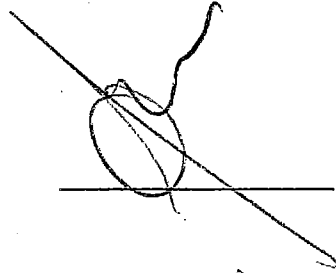
A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante

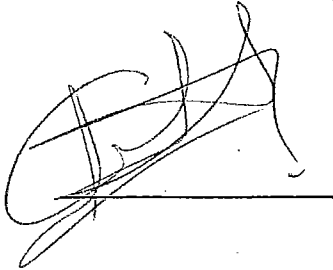


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante

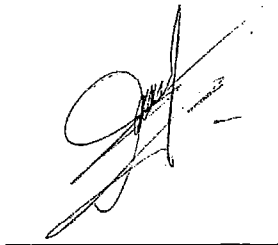


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Mauricio  
Alonso  
Toledo Gutiérrez**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Archivase el expediente como asunto totalmente concluido.  
Diciembre 12 del 2019.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que agilice los pagos de becas a los alumnos, en el extranjero y a nivel nacional, con el objeto de que no pongan en riesgo la continuidad de sus estudios.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2019, la Dip. Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que agilice los pagos de becas a los alumnos, en el extranjero y a nivel nacional, con el objeto de que no pongan en riesgo la continuidad de sus estudios. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 22 de febrero, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proponente señala que "el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) fue creado por disposición del honorable Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Continúa manifestando que “en tanto no se resuelva esta situación, los estudiantes, muchos de los cuales dependen de la totalidad de la beca otorgada por el Conacyt, están indefensos, en riesgo de abandonar sus estudios”.

Finalmente, señala que “dada la trascendencia de la formación de mexicanos para el desarrollo nacional, es prioritario fortalecer las acciones llevadas a cabo por el Conacyt, con el objeto de aumentar el número de becas de posgrado a través de la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas”.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), creado en 1970, es un organismo público descentralizado del Estado que posee autonomía técnica, operativa y administrativa; su objetivo es ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada en formular políticas públicas para impulsar el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de la innovación, con miras a la modernización tecnológica del país.<sup>1</sup>

**TERCERA.** El Programa de Becas para Estudios de Posgrado del CONACYT cuenta con 45 años de existencia, con prestigio a nivel nacional e internacional. El programa otorga acceso a estudios de alto nivel en instituciones académicas de excelencia, tanto en México como en el extranjero. Como parte de sus modalidades se encuentran las becas para estudios de posgrado a nivel maestría, doctorado y posdoctorado, aunado al apoyo otorgado a diversas especialidades técnicas y académicas.<sup>2</sup>

**CUARTA.** Como lo señala la proponente, el Programa de Becas para Estudios de Posgrado observó un retraso en los apoyos a los becarios de CONACYT, tanto en México como en el extranjero, a principios del 2019. Lo anterior fue documentado por medios de comunicación y difundido en redes sociales.

**QUINTA.** No obstante, el Conacyt emitió un comunicado con fecha 4 de marzo del año en curso, en el cual la Directora de ese Consejo, la Dra. María Elena

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). (2019). El Conacyt. Disponible para consulta en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt>

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). (2019). Becas y Posgrados. Disponible para consulta en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados>



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal  
Presidenta



Dip. Flora Tania Cruz Santos  
Secretaria



Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade  
Secretaria



Dip. María Teresa López Pérez  
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa Valdivia  
Secretaria





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Azael Santiago**

**Chepi  
Secretario**



**Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez**

**Secretario**



**Dip. Ernesto Alfonso**

**Robledo Leal  
Secretario**



**Dip. María Marcela**

**Torres Peimbert  
Secretaria**



**Dip. Cynthia Iliana**

**López Castro  
Secretaria**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera

*[Handwritten signature]*

Integrante



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

*[Handwritten signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante

*Martha Hortencia Garay Cadena*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante

*Isabel Margarita Guerra Villarreal*

\_\_\_\_\_



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante**  
Integrante



**Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera**  
Integrante



**Dip. Eudoxio  
Morales Flores**  
Integrante



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna**  
Integrante



**Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves**  
Integrante



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.


A Favor

En contra

Abstención

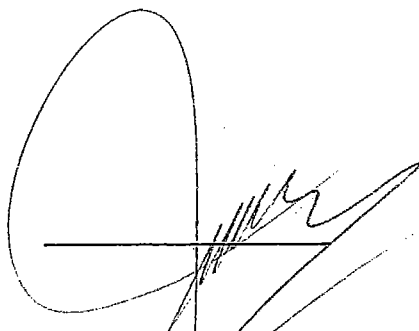


**Dip. Estela Núñez  
Álvarez**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

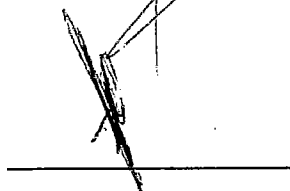


**Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

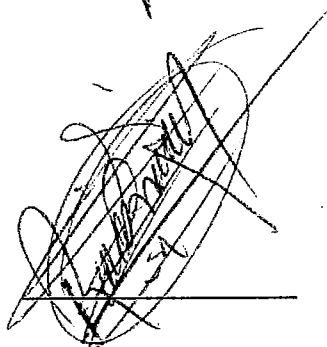


**Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_



**Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_



**Dip. Idalia Reyes  
Miguel**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

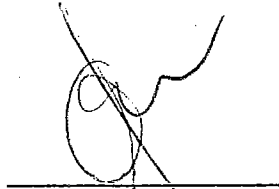
A Favor

En contra

Abstención

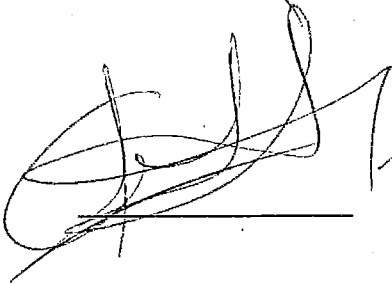


Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo  
Integrante





Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe  
Integrante





Dip. Irán Santiago  
Manuel  
Integrante





Dip. Mauricio  
Alonso  
Toledo Gutiérrez  
Integrante



Archivase el expediente como asunto totalmente concluido. Diciembre 12 del 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES COMO EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que fortalezca las políticas y programas de alimentación y nutrición en los planteles de educación básica, a fin de prevenir enfermedades no transmisibles como el sobrepeso y la obesidad.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2019, la diputada Ivonne Liliana, Álvarez García presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP a fortalecer las políticas y el programa de alimentación y nutrición en los planteles de educación básica para prevenir enfermedades no transmisibles, como el sobrepeso y la obesidad. El mismo 23 de abril, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 24 de abril de 2019 iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

La propuesta solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que fortalezca las políticas y programas de alimentación y nutrición en

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*adecuadas en cuanto a la alimentación y en la promoción de un ambiente alimentario propicio y sano.”*

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora coincide en lo señalado por la diputada promotora y en su preocupación, pues la obesidad es uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la juventud en nuestro país y si no es atendido con medidas efectivas, se convertirá en un problema de salud de mayores consecuencias.

**TERCERA.** El pasado 14 de febrero el Pleno de esta Soberanía aprobó el Dictamen de la Comisión de Educación con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, a vigilar y supervisar que en todas las escuelas del sistema educativo nacional, particularmente del tipo básico y medio superior, se observe la prohibición contenida en el lineamiento decimotercero de los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del sistema educativo nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2014.

Dicho dictamen analiza en conjunto a tres proposiciones con punto de acuerdo presentadas a esta Comisión de Educación por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la diputada Ana Priscila González García del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, y por la diputada Martha Robles Ortiz del grupo parlamentario de morena.

**CUARTA.** Los resolutivos de dicho Dictamen exhortan a la Secretaría de Educación y a sus homologas estatales a seguir lo dispuesto en los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, por lo que esta dictaminadora considera que la solicitud de la promotora está plenamente atendida.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, los siguientes:





# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES COMO EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal  
Presidenta



Dip. Flora Tania Cruz Santos  
Secretaria



Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade  
Secretaria



Dip. María Teresa López Pérez  
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa Valdivia  
Secretaria



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES COMO EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

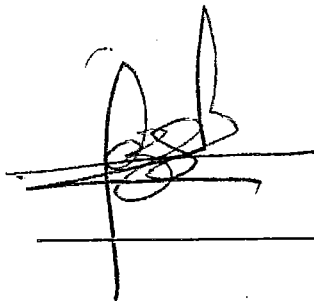
**A Favor**

**En contra**

**Abstención**

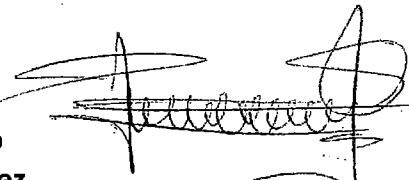


**Dip. Azael Santiago**  
**. Chepi**  
**Secretario**





**Dip. Juan Pablo**  
**Sánchez Rodríguez**  
**Secretario**



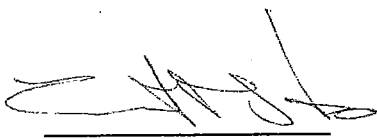


**Dip. Ernesto Alfonso**  
**Robledo Leal**  
**Secretario**





**Dip. María Marcela**  
**Torres Peimbert**  
**Secretaria**





**Dip. Cynthia Iliana**  
**López Castro**  
**Secretaria**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES COMO EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Claudia Báez  
Ruiz**  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



**Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos**  
Secretario

*[Handwritten signature]*



**Dip. Abril Alcalá  
Padilla**  
Secretaria

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera**  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Chávez  
Pérez**  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES COMO EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante

*Martha Hortencia Garay Cadena*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Isabel  
Margarita-Guerra  
Villarreal  
Integrante

*Isabel Margarita-Guerra Villarreal*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES COMO EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante



Dip. Eudoxio  
Morales Flores  
Integrante



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES COMO EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

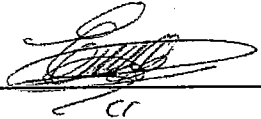
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

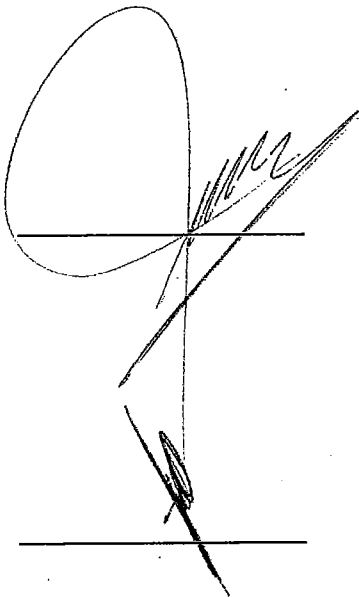
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

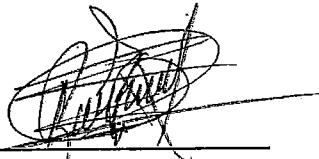
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES COMO EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

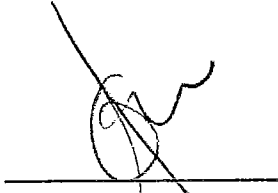
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo  
Integrante

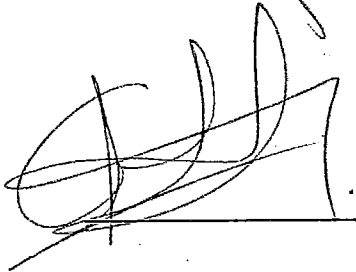


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Erika Mariana Rosas Uribe  
Integrante

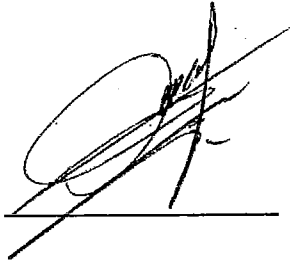


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Irán Santiago Manuel  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A ACELERAR LA ACTUALIZACIÓN DE SUS PLATAFORMAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PUEDAN DESTINAR COMO MÁXIMO HASTA 60 POR CIENTO DE LOS RECURSOS DEL FISM-DF A PROYECTOS CLASIFICADOS COMO DE INCIDENCIA COMPLEMENTARIA, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS TORRES PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.  
Diciembre 12 del 2019.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con punto de acuerdo:

- Con carácter de urgente u obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Bienestar para que en uso de sus facultades y atribuciones gire sus apreciables instrucciones para que se realice lo más pronto posible la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del FAIS, para que los gobiernos municipales puedan hacer uso de hasta el 60 por ciento del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal en obra complementaria, la cual no ha sucedido por la tardanza en la emisión de las reglas de Operación del FAIS, así como el retraso en la actualización de sus plataformas que le permitan a los presidentes municipales subir sus proyectos de obra complementaria y teniendo como consecuencia que les resulte imposible hacer uso de esta ampliación asentada en el artículo décimo primero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos 2019.





## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a las proposiciones mencionados, el cual se realiza bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Bienestar a acelerar la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social, a fin de que los gobiernos municipales puedan destinar como máximo hasta 60 por ciento de los recursos del FISM-DF a proyectos clasificados como de incidencia complementaria, fue presentada en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2019, por el Diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario de Morena, y publicadas en las gaceta parlamentaria Número
2. Las Proposición fue turnada a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 64-II-4-01025.

### CONTENIDO Y GENERALIDADES

- I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Dictamen en sentido negativo al Punto de Acuerdo, por el cual se Exhorta a la Secretaría de Bienestar a acelerar la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a fin de que los gobiernos municipales puedan destinar como máximo hasta 60 por ciento de los recursos del FISM-DF a proyectos clasificados como de incidencia complementaria



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

El proponente de la proposición argumenta que el pasado 23 de diciembre del año 2018 fue aprobado en esta honorable Cámara de Diputados, con 465 votos en pro y 1 abstención, el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$5,838,059,700,000.00.

En el mismo sentido, en el Anexo 22 del Presupuesto de Egresos citado, fue asignado un monto de \$735,758,572,815.00 al Ramo 33, Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, dentro del que se encuentra el Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS), cuyo monto asignado para el presente ejercicio fiscal fue de \$83,181,605,577.00 el cuál a su vez se divide en dos partes según las fórmulas del artículo 34 y el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, cuyos montos ascienden a \$10,082,818,166.00 millones para el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y \$73,098,787,411.00 para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal. En el mismo sentido, durante el debate se presentó una reserva (Anexo 1) al artículo décimo primer transitorio del decreto de presupuesto, promovida por el diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena, la cual fue aprobada por 303 votos a favor y 7 en contra, quedando como sigue:

### **"Transitorios ...**

Décimo Primero. Los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social podrán determinar que hasta un sesenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos."

Y que dicha modificación se presentó en tribuna ante la caída del presupuesto en el rubro de Proyectos de Desarrollo Regional, lo que permitía a los municipios cumplir con sus metas bajo un nuevo esquema donde podían incrementar el porcentaje de sus proyectos considerados como "complementarios" de los recursos obtenidos mediante el FISMDF.

Dictamen en sentido negativo al Punto de Acuerdo, por el cual se Exhorta a la Secretaría de Bienestar a acelerar la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a fin de que los gobiernos municipales puedan destinar como máximo hasta 60 por ciento de los recursos del FISM-DF a proyectos clasificados como de incidencia complementaria



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Sin embargo, hasta el día 24 de mayo del presente año, sólo se habían expedido los siguientes acuerdos:

1. El 10 de enero de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019.

El 21 de enero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Y que solicitó, de manera respetuosa, la siguiente información mediante oficio CTP/029/2019 de fecha 24 de mayo de 2019 a la Titular de la Secretaría de Bienestar, ingeniera María Luisa Albores González:

Si existía un acuerdo modificatorio o circular donde se informe a las áreas correspondientes de la Secretaría a su digno cargo, de las modificaciones que se hicieron en el PEF 2019, relacionadas al artículo décimo primero transitorio del Decreto en comento.

Si en los ejercicios de los presupuestos destinados al FAIS, en particular al FISMDF, a través de sus sistemas informáticos se tiene contemplado que los municipios podrán gastar hasta el 60 por ciento de dichos recursos en proyectos complementarios como lo señala el artículo décimo primero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

~~Si fue proyectado un Acuerdo Modificatorio a los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social con la finalidad de armonizarlos al Artículo Décimo Primero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. De ser así, en qué fecha lo tienen contemplado.~~

Dictamen en sentido negativo al Punto de Acuerdo, por el cual se Exhorta a la Secretaría de Bienestar a acelerar la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a fin de que los gobiernos municipales puedan destinar como máximo hasta 60 por ciento de los recursos del FISMDF a proyectos clasificados como de incidencia complementaria



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Si fuera posible, nos hiciera llegar la información del ejercicio trimestral del FAIS, FISE por entidades federativas y FISMDF por municipios de tal manera que pudiéramos observar cómo se han ejercido sus recursos en términos de la distribución entre proyectos directos, complementarios y especiales.

En caso necesario, nos hiciera saber, si hace falta alguna modificación en el marco normativo en la esfera de esta soberanía para posibilitar un acuerdo modificatorio que permita la armonización de los lineamientos citados con el PEF 2019.

Recibiendo el 8 de agosto respuesta por parte del maestro Iván Rico López, director de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, señalando que la Dirección General de Desarrollo regional le señala lo siguiente:

“No hay acuerdo modificatorio o circular donde se informe del artículo Décimo Transitorio del PEF 2019.”

Asimismo, señala en su segundo párrafo que:

“El transitorio Décimo Primero del PEF **daba la pauta mas no la obligatoriedad** de destinar el 60 por ciento del FISMDF en obra complementaria”,

### CONSIDERACIONES

**Primera.-** El Ramo 33 surgió como una forma de descentralización del gasto público. Dicho proceso se llevó a cabo en el año de 1998, cuando se establecieron estrategias como: otorgar mayores ingresos, fortalecer el federalismo, ampliar el gasto y fortalecer a los municipios. Esta descentralización, quedó regulada en la Ley de Coordinación Fiscal del 2013 (LCF), mediante la elaboración de convenios (Convenios Únicos de Desarrollo, posterior, Convenios Únicos de Coordinación) para así instituir una planeación concertada, mediante compromisos entre la federación y los estados.

Dictamen en sentido negativo al Punto de Acuerdo, por el cual se Exhorta a la Secretaría de Bienestar a acelerar la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a fin de que los gobiernos municipales puedan destinar como máximo hasta 60 por ciento de los recursos del FISMDF a proyectos clasificados como de incidencia complementaria



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

La finalidad de esta estrategia era, armonizar las funciones de la planeación integral del desarrollo, el aprovechamiento racional de los recursos, la ampliación de las actividades productivas, y la elevación de los niveles de bienestar, así como la consolidación de la participación ciudadana.

Desde ese entonces, por medio del ramo 33, se empezó a transferir recursos a las entidades federativas destinados a:

- Educación básica.
- Servicios de salud a la población abierta.
- Infraestructura social.
- Fortalecimiento de las haciendas municipales y del Distrito Federal.
- Otorgamiento de desayunos escolares.
- Apoyos alimenticios.
- Apoyos de asistencia social a la población en pobreza y en desamparo.
- Construcción de escuelas de educación básica e infraestructura de nivel superior en su modalidad universitaria.

**Segunda.-** Así el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es un fondo Federal derivado del Ramo 33 que se destina a los Estados y Municipios a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Este fondo se divide en dos ramas:

- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE): El cual se destina a los Estados de la República, para que a su vez lo destinen a los municipios mediante un convenio.
- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF): Recurso destinado a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) quienes planean y ejecutan el recurso, para el desarrollo social de los mismos.



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Anteriormente este Fondo era utilizado sin reglas de operación, por lo tanto, no era destinado correctamente y mucho menos se veía sancionado el desvío de estos recursos. Fue hasta el año del 2014, en donde el Gobierno Federal realizó ciertos lineamientos estructurales, en los cuales los municipios, las entidades y el Distrito Federal debían de basarse para la planeación y ejecución de estos recursos.

Para el FISMDF los rubros de gasto son acciones de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Para incidir los indicadores de situación en pobreza y rezago social en las entidades y en los municipios, se deberán realizar los proyectos que estén previstos en el "Catálogo del FAIS", ya que dichos recursos están etiquetados y solo pueden ejecutarse en rubros específicos.

**Tercera.-** De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, la SEDESOL tiene las siguientes obligaciones:

De la Secretaría de Desarrollo Social:

Publicar el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, y

b) Proporcionar capacitación a las entidades y a sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, sobre el funcionamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en términos de lo establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social;

Dictamen en sentido negativo al Punto de Acuerdo, por el cual se Exhorta a la Secretaría de Bienestar a acelerar la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a fin de que los gobiernos municipales puedan destinar como máximo hasta 60 por ciento de los recursos del FISMDF a proyectos clasificados como de incidencia complementaria



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

**Cuarta.-** Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF (Ley de Coordinación Fiscal), los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de desarrollo Social y en las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria)

**Quinta .-** ¿Cuál es la diferencia entre proyectos directos, complementarios y especiales?

De acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de cuatro tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

Los proyectos directos Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la Pobreza multidimensional

Los proyectos complementarios de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales

Los proyectos especiales acciones y obras que no estén señaladas en el Catálogo del FAIS, pero que se podrán realizar con los recursos provenientes de este Fondo ya que corresponden a los destinos a que se refiere el artículo 33 de la LCF, contribuyen a mejorar los indicadores de pobreza y rezago social.

**Sexta.-** En el Decreto de Presupuesto de Egresos 2007 y en las modificaciones realizadas en la Ley de Coordinación Fiscal en diciembre de 2006, se establece como obligación que los Estados y Municipios informen a la SHCP del uso que hagan de los recursos federalizados que reciben. En esta categoría se encuentran los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

**Séptima.**-En virtud de que con fecha del 12 de julio del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en el punto:

### i. Clasificación de los proyectos del FAIS

De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

**Directa:** proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.

**Complementaria:** proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales:

- I. Deberán destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, dando prioridad a lo establecido en el apartado 2.1.

El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral.

- II. **Podrán destinar como máximo hasta 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.**

Los gobiernos locales deberán priorizar y podrán disponer de hasta un 15% adicional para dicha infraestructura, en el caso de que haya sido dañada por un desastre natural en el ejercicio fiscal actual o en el inmediato anterior, con motivo del cual se cuente con una Declaratoria de Desastre Natural emitida por la Secretaría de Gobernación o un Dictamen de Protección Civil que avale dicha situación y que publique la entidad en su órgano oficial de difusión. La realización de los proyectos bajo esta modalidad deberá ejecutarse posterior a la publicación de la Declaratoria o Dictamen.

Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social de conformidad con la normatividad aplicable, de igual forma se podrá invertir en infraestructura orientada a ejecutar Acciones Sociales Básicas de atención inmediata.

Los recursos provenientes de financiamiento, en términos del artículo 50 de la LCF, y que den origen a las obligaciones con cargo al FAIS a que hace referencia dicha disposición, únicamente podrán destinarse a los fines establecidos en el artículo 33 de dicho ordenamiento y deberán por tanto sujetarse al cumplimiento de estos Lineamientos y, su contratación deberá sujetarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las disposiciones aplicables en la materia.

Cuando un gobierno local solicite financiamiento respaldado con los recursos FAIS deberá reportarlo en el Módulo Específico contenido en la MIDS y conforme a las demás disposiciones aplicables.

Por lo que la propuesta del Diputado Carlos Torres Piña, se encuentra atendida en el acuerdo señalado.





## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.-** Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Bienestar para que en uso de sus facultades y atribuciones gire sus apreciables instrucciones para que se realice lo más pronto posible la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del FAIS, para que los gobiernos municipales puedan hacer uso de hasta el 60 por ciento del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal en obra complementaria; toda vez que ha quedado sin materia, en virtud de que el 12 de julio del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura en donde quedo atendida la inquietud del proponente.

**Segundo.** - Archívese y dese como un asunto total y definitivamente concluido

Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de noviembre de 2019.

Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

LISTA DE VOTACIÓN

REUNION N°: NOVENA REUNIÓN  
ORDINARIA

FECHA 28-NOV-19

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A ACCELERAR LA ACTUALIZACIÓN DE SUS PLATAFORMAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Presidencia

DIP. RICARDO VILLARREAL GARCÍA



02 Guanajuato PAN

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

Secretaría

DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS



07 Guerrero MORENA

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

DIP. JESÚS GUZMÁN AVILÉS



02 Veracruz PAN

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

DIP. ERNESTO RUFFO APPEL



01 Baja California PAN

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

LISTA DE VOTACIÓN

REUNION N°: NOVENA REUNIÓN  
ORDINARIA

FECHA 28-NOV-19

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A ACELERAR LA ACTUALIZACIÓN DE SUS PLATAFORMAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

Secretaría

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. RICARDO AGUILAR CASTILLO



01 Edo. de México PRI

\_\_\_\_\_

DIP. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES



7 Sonora PT

*Hildelisa González Morales*  
\_\_\_\_\_

DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ



01 Guanajuato MC

*Ariel Rodríguez Vázquez*  
\_\_\_\_\_



02 Hidalgo MORENA

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_

[Redacted]

DIP. SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ



04 Baja California MORENA

*Socorro Irma Andazola Gómez*  
\_\_\_\_\_

FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

LISTA DE VOTACIÓN

REUNION N°: NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

FECHA 28-NOV-19

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A ACELERAR LA ACTUALIZACIÓN DE SUS PLATAFORMAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA



1 Oaxaca MORENA

Handwritten signature in the FAVOR column.

DIP. MARIO ISMAEL MORENO GIL



5 Baja California MORENA

Handwritten signature in the FAVOR column.

DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA



3 Veracruz PRD

Handwritten signature in the FAVOR column.

DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



1 Tamaulipas PAN

Handwritten signature in the FAVOR column.

DIP. KAREN IVETTE AUDIFFRED FERNÁNDEZ



21 Cd. De México MORENA

Handwritten signature in the FAVOR column.

FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

LISTA DE VOTACIÓN

REUNION N°: NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

FECHA 28-NOV-19

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A ACELERAR LA ACTUALIZACIÓN DE SUS PLATAFORMAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. JUAN ÁNGEL BAUTISTA BRAVO



31 México MORENA

\_\_\_\_\_

DIP. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA



05 Sonora MORENA

\_\_\_\_\_

DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA



13 México MORENA

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ



28 México MORENA

\_\_\_\_\_

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ



8 Chihuahua MC

\_\_\_\_\_

DIP. EDITH GARCÍA ROSALES



3 Veracruz MORENA

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

LISTA DE VOTACIÓN REUNION N°: NOVENA REUNIÓN ORDINARIA FECHA 28-NOV-19

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A ACCELERAR LA ACTUALIZACIÓN DE SUS PLATAFORMAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO



2 México Encuentro Social

*[Handwritten signature]*

DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ



3 Campeche PAN

*[Handwritten signature]*

DIP. IRMA JUAN CARLOS



2 Oaxaca MORENA

*[Handwritten signature]*

DIP. MIGUEL ÁNGEL JÁUREGUI MONTES DE OCA



3 México MORENA

\_\_\_\_\_

DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ



16 México PT

\_\_\_\_\_

DIP. HIREPAN MAYA MARTÍNEZ



5 Michoacán MORENA

\_\_\_\_\_

FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

LISTA DE VOTACIÓN

REUNION N°: NOVENA REUNIÓN  
ORDINARIA

FECHA 28-NOV-19

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A ACELERAR LA ACTUALIZACIÓN DE SUS PLATAFORMAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ



4 Puebla PRI

DIP. TERESITA DE JESÚS VARGAS MERAZ



2 Chihuahua MORENA

Fecha de Instalación: 16/10/2018

Grupo Parlamentario:

Composición actual

M O R	P A N	P R I	P E S	PT	M C	P R D	P V E M	S P		
14	5	2	1	2	2	1	0	0		27

Secretaría Técnico:



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS OTORGADOS POR LA USAID EN TERRITORIO MEXICANO

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer públicos los datos relacionados con los apoyos otorgados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) en el territorio mexicano.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente: Archívese el expediente como asuntos totalmente concluidos. Diciembre 12 del 2019.

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 13 de septiembre de 2019, la Dip. Julieta García Zepeda del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, presentó la Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer públicos los datos relacionados con los apoyos otorgados por la USAID en el territorio mexicano.
2. En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada expone textualmente en sus consideraciones lo siguiente:





## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS  
OTORGADOS POR LA USAID EN  
TERRITORIO MEXICANO

*“El gobierno de Estados Unidos de América (EUA) cuenta desde 1961 con una agencia que concentra los programas y la organización para dirigir los trabajos de asistencia para el desarrollo en el extranjero. Este organismo fue dispuesto por un proyecto emitido por el Congreso de Estados Unidos y establecido por la administración del presidente John F. Kennedy como la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) el 3 de noviembre de 1961.*

*Desde entonces, la USAID se estableció como la herramienta con que EUA dirige su política de desarrollo internacional, bajo la misión de apoyar a los pueblos de los países en desarrollo que buscan adquirir conocimientos y recursos esenciales para generar y construir a su interior las instituciones económicas, políticas y sociales necesarias para mejorar su calidad de vida.<sup>1</sup> De hecho, al día de hoy, USAID mantiene como su principal compromiso ayudar a sus países aliados a convertirse en naciones auto-sustentables y capaces de liderar su propio camino al desarrollo.<sup>2</sup>*

*Las labores filantrópicas de USAID conllevan la promoción de la propia agenda político-económica de EUA, un hecho que ellos mismos reconocen, pues entre sus objetivos también establecen la promoción de la prosperidad de EUA a través de la inversión y expansión de los mercados estadounidenses y la creación de condiciones apropiadas para negocios de ese país.<sup>3</sup>*

*México también recibe ayuda del USAID, y obtuvo tan sólo para el año fiscal de 2017 cerca de 58.3 millones de dólares. El principal destino de estos recursos, de acuerdo con su base de datos, se ha dirigido a las actividades del sector de gobierno y sociedad civil, con 41 millones de dólares. En este sector, el apoyo para agencias de la sociedad civil está dentro de las 3 actividades con mayor apoyo registrado.<sup>4</sup>*

*Finalmente, en el contexto de respeto a la soberanía de las naciones, y con fundamento en el tercer párrafo del artículo 33 de la Constitución política, el flujo de recursos provenientes de gobiernos extranjeros hacia actividades relacionadas con el gobierno de nuestro país debería estar sujeto a los más altos estándares de transparencia y rendición de cuentas.*

*Estamos conscientes que la relación entre EUA y México es una de naciones hermanas, en la que el intercambio de información es bilateral en beneficio de ambas. Se considera que contar con la información sobre el tipo de apoyos y el tipo de organizaciones que los reciben ayudaría a transparentar las fuentes de financiamiento y los objetivos para los que se están dirigiendo los recursos de la agencia.*

*Por ello se estima pertinente solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores su intervención a efecto de contar con la información relativa al apoyo económico que la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional otorga a las organizaciones no gubernamentales en México. En particular, considerando lo siguiente: a) Tipo de programas y el monto bajo los cuales se brinda dicha cooperación; b) Qué organizaciones o instituciones son susceptibles de recibir este apoyo; c) El proceso por seguir para solicitarlo y recibirlo; y d) La ayuda que USAID otorgó a las ONG en México durante el periodo 2018-2019.”*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS OTORGADOS POR LA USAID EN TERRITORIO MEXICANO

*Por todo lo expuesto se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con*

### *Punto de Acuerdo*

*Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer públicos los datos relativos al apoyo económico que la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional otorga a las organizaciones no gubernamentales en México. La difusión de los datos debe considerar, pero no limitarse a*

- a) Tipo de programas y el monto bajo los cuales se brinda dicha cooperación;*
- b) Qué organizaciones/instituciones son susceptibles de recibir este apoyo;*
- c) El proceso a seguir para solicitarlo y recibirlo; y*
- d) La ayuda que USAID otorgó a las ONG en México durante el periodo 2018-2019.”*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) ha generado una estrategia de Cooperación para el Desarrollo con México, en la que se siguen tres objetivos específicos: 1) para fortalecer el Estado de derecho y los Derechos Humanos; 2) reducir el crimen y la violencia relacionada con las drogas, y 3) promover los esfuerzos de transparencia y rendición de cuentas. Actualmente la misión de USAID trabaja con el sector privado de México con alianzas estratégicas que fomenten la innovación y el aprovechamiento de recursos para el posible aumento del impacto del programa, mejorar la sostenibilidad y seguir con intervenciones con empresas e instituciones en todo el país.
- La USAID se enfoca en dos objetivos que son prioridad para los gobiernos de México y de Estados Unidos:



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS OTORGADOS POR LA USAID EN TERRITORIO MEXICANO

- 1) Fortalecimiento de la seguridad dentro del marco de la Iniciativa Mérida
  - 2) Mitigación de los efectos del cambio climático global, como parte de una iniciativa presidencial.
- Por su parte, la política en materia de cooperación internacional para el desarrollo que lleva a cabo el Estado mexicano, se ejerce a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), que es producto de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2011.

Por lo que es importante señalar que, en todo caso, los datos que se consideran de acceso público, son aquellos que tienen que ver con el ejercicio de la cooperación internacional que ejerce, precisamente, el Estado mexicano o en aquellos proyectos o acciones en los que participa con recursos públicos.

- Por lo tanto, es la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo la que, en todo caso, está en posibilidad de proporcionar datos relacionados directamente con la información relevante para México y su cooperación con otros países.
- Estos datos se encuentran presentes en el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID), que es la herramienta de la AMEXCID para concentrar los datos estadísticos e informativos de la cooperación mexicana para el desarrollo, con base en lo dispuesto en el artículo 27 de la propia Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Asimismo, la citada Ley en su artículo 2, fracción III, señala que toda la administración, cuantificación y fiscalización de los recursos que la AMEXCID reciba de otras fuentes, nacionales e internacionales, deben de garantizar la transparencia. Pero, en este caso, solo se refiere a aquellos procesos que han pasado a través de la Agencia.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS  
OTORGADOS POR LA USAID EN  
TERRITORIO MEXICANO

- Del mismo modo, la USAID tiene una política de transparencia por lo que hace a sus funciones, proyectos y contabilidad, que busca establecer un esquema abierto y colaborativo entre los Estados Unidos de América y los gobiernos y entidades públicas y privadas con las que trabaja por medio de la cooperación internacional.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### ACUERDO


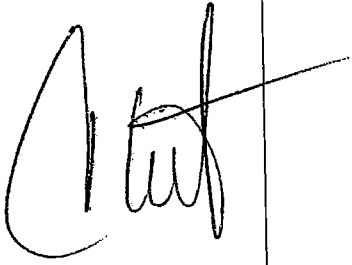



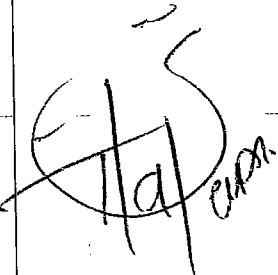
**Único.** Se desecha la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhortaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer públicos los datos relacionados con los apoyos otorgados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) en el territorio mexicano, presentada por la Dip. Julieta García Zepeda, en virtud de que nuestra legislación no permite exhortos para solicitar información de la Cooperación para el Desarrollo ejercida por otro Estado.

Recinto Legislativo, 28 de noviembre de 2019.



# COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


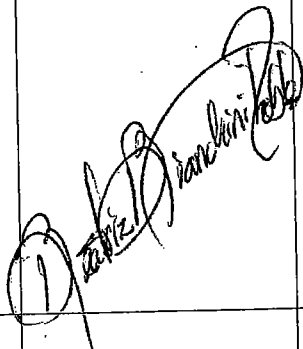



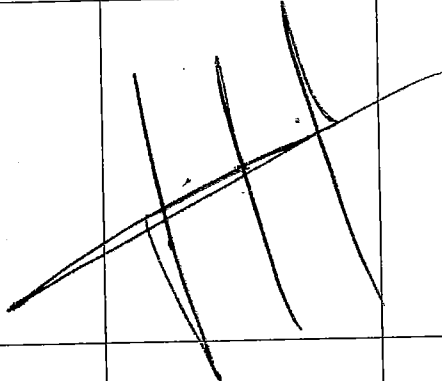

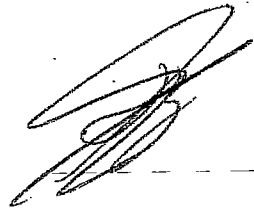
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS OTORGADOS POR LA USAID EN TERRITORIO MEXICANO

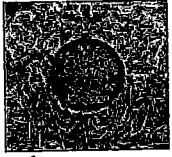
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Alfredo Femat Bañuelos</b> Presidente			
 <b>Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Gabriela Cuevas Barron</b> Secretaria			
 <b>Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh</b> Secretaria			



# COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS OTORGADOS POR LA USAID EN TERRITORIO MEXICANO


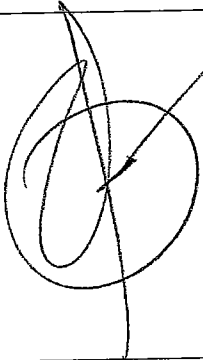

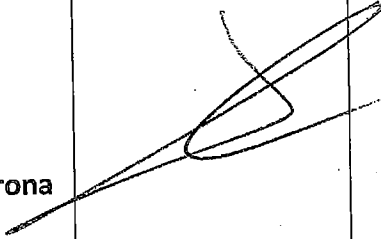

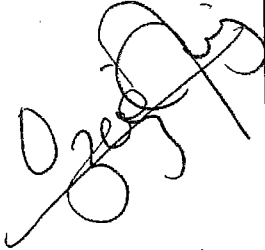

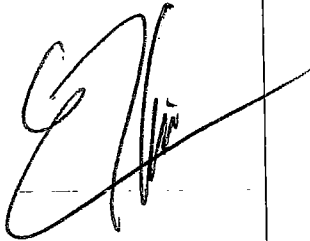
 <b>Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz</b> Secretaria			
 <b>Dip. Sarai Núñez Cerón</b> Secretaria			
 <b>Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada</b> Secretaria			

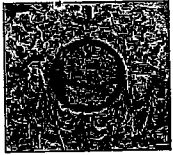


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS  
OTORGADOS POR LA USAID EN  
TERRITORIO MEXICANO



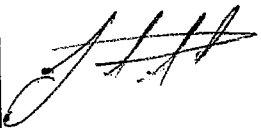

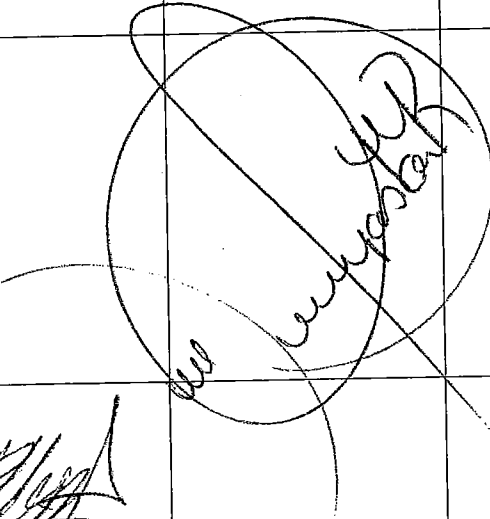


 <b>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Jorge Francisco Corona Méndez</b> Secretario			
 <b>Dip. Claudia Báez Ruiz</b> Integrante			
 <b>Dip. Carlos Elhier Cinta Rodríguez</b> Integrante			



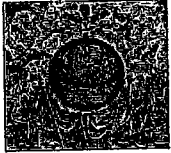
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXXV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS  
OTORGADOS POR LA USAID EN  
TERRITORIO MEXICANO

 <b>Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra</b> Integrante			
 <b>Dip. José Luis Elorza Flores</b> Integrante			
 <b>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas</b> Integrante			
 <b>Dip. María Libier González Anaya</b> Integrante			





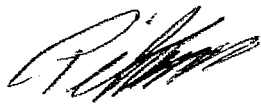




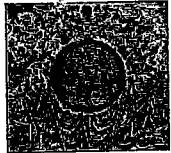


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS  
OTORGADOS POR LA USAID EN  
TERRITORIO MEXICANO



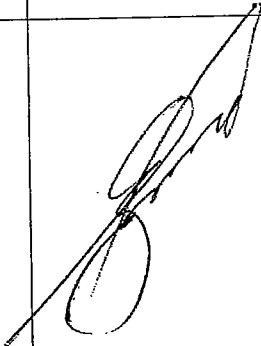

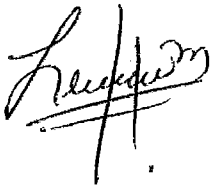


 <b>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas</b> Integrante			
 <b>Dip. María Eugenia Hernández Pérez</b> Integrante			
 <b>Dip. Pilar Lozano Mac Donald</b> Integrante			
 <b>Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia</b> Integrante			

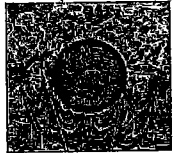


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS  
OTORGADOS POR LA USAID EN  
TERRITORIO MEXICANO






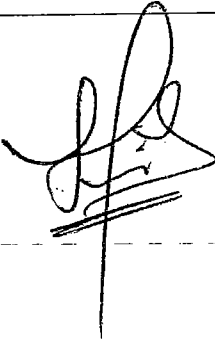
 <b>Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas Integrante</b>			
 <b>Dip. Benito Medina Herrera Integrante</b>			
 <b>Dip. María de Lourdes Montes Hernández Integrante</b>			
 <b>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña Integrante</b>			

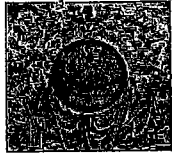


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS  
OTORGADOS POR LA USAID EN  
TERRITORIO MEXICANO





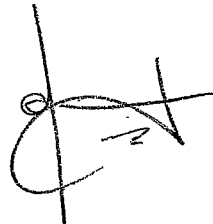
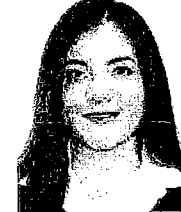
 <b>Dip. María Geraldine Ponce Méndez</b> Integrante	<p>Geraldine P.</p>		
 <b>Dip. Claudia Pérez Rodríguez</b> Integrante	<p>A favor ✓</p> 		
 <b>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</b> Integrante			
 <b>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro</b> Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LOS APOYOS  
OTORGADOS POR LA USAID EN  
TERRITORIO MEXICANO

 <b>Dip. Alberto Villa Villegas</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo</b> <b>Amaya</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. Héctor Yunes Landa</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. Xochitl Nashielly Zagal</b> <b>Ramírez</b> <b>Integrante</b>			

Archivese el expediente como asunto totalmente concluido. Diciembre 12 del 2019.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, le fue turnada la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a diseñar e implantar políticas públicas para proporcionar cobertura universal efectiva y de alta calidad en el sector salud del Estado de México, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con Punto de Acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen, conforme a la siguiente

### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el Dictamen del referido Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a "CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO", se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Dictaminadora.

Con base en lo anterior, los integrantes de esta Comisión dictaminadora procedimos al estudio y elaboración del pre - dictamen correspondiente.

### I. ANTECEDENTES



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

Con fecha 28 de febrero de 2019, el Diputado Juan Ángel Bautista Bravo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados la Proposición con punto de acuerdo, relativo a diseñar e implantar políticas públicas para proporcionar cobertura universal efectiva y de alta calidad en el sector salud del Estado de México.

En la misma fecha mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-1-0569 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la turnó a la Comisión de Salud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

Proposición con punto de acuerdo, relativo a diseñar e implantar políticas públicas para proporcionar cobertura universal efectiva y de alta calidad en el sector salud del Estado de México.

#### Argumentación:

El diputado promovente refiere lo siguiente:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud como "el estado de completo bienestar físico, mental y social". En México, el derecho a la salud está reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y garantiza el acceso de todos los mexicanos a este servicio fundamental.

Sin embargo, el sistema de salud pública en México se encuentra en crisis, los sistemas de salud deberían contar con recursos suficientes para salvaguardar y promover la cobertura universal de salud, para satisfacer las necesidades de salud de sus poblaciones.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

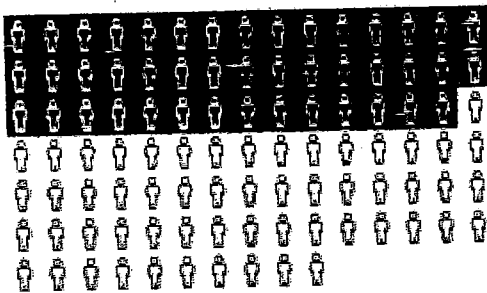
El Segundo Estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el Sistema de Salud de México 2016, destaca la desigualdad e ineficiencia del Sector Salud en nuestro país. Según el reporte demuestra que el nivel del gasto público de México en este rubro es comparativamente bajo, a diferencia de otros países de la OCDE, lo que se traduce en una limitada capacidad de respuesta del sistema para proporcionar una cobertura efectiva y de alta calidad.

Por los motivos antes señalados, el gasto del bolsillo de los mexicanos para obtener una mejor atención en el sector privado, es bastante alto, representando en diversos casos de enfermedades crónicas hasta 45 por ciento. En la última década, a pesar de los esfuerzos por mejorar la calidad y atención del servicio, el gasto del bolsillo no ha disminuido, afectando gravemente a la población más vulnerable.

### GASTO DE BOLSILLO EN SALUD Y MEDICAMENTOS EN MÉXICO

NOSOTROS

Las personas prefieren servicios privados de salud, entre los que se encuentra la compra de medicamentos. De hecho, la OCDE considera que el gasto de bolsillo no ha disminuido a lo largo de los últimos años, por lo que recomienda un financiamiento público más generoso para el sistema de salud en México.



# 44% GASTO BOLSILLO

Implica la compra de servicios y medicamentos, respecto al porcentaje total del gasto en salud.

Datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, AC, el gasto del bolsillo para enfermedades como la hipertensión, diabetes mellitus, hepatitis viral, leucemia entre otras enfermedades crónicas, puede condicionar a una familia a caer en pobreza, ya que cubrir los gastos ocasiona endeudamiento hasta la venta el patrimonio familiar.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

En cuestiones de cobertura es insuficiente. Según los indicadores de la OCDE, en el Panorama de la Salud 2017, la mayoría de los países alcanzó la cobertura universal de los costos de cuidado de la salud, exceptuando por seis países, incluyendo México. Aproximadamente 16 millones de mexicanos carecen de algún tipo de protección para los cuidados de la salud, de igual manera, el desabasto de medicamentos es un problema en incremento en el sector, alrededor de 61 por ciento de la población se abastece con los medicamentos completos dentro de los servicios públicos.

El número de mexicanos que asisten a los servicios privados de salud es bastante alto, de hecho, un dato relevante es que México muestra una proporción desorbitante de hospitales privados en comparación con los públicos, con 11.4 hospitales públicos y 28.6 hospitales privados por cada millón de habitantes.

Lo anterior derivado, además de la baja inversión en el sector, de la corrupción que impera en el campo de la salud pública. Mariclaire Acosta, presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, mencionó que el sector salud representa “un caldo de cultivo” para la corrupción; el desvío de recursos, la falta de personal preparado y servicios, así como la nula transparencia y rendición de cuentas.

El comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, JanJarab, estimó que cada año se pierden 200 mil millones de dólares por corrupción en el cuidado de la salud a nivel mundial. En México existe una deficiencia hasta de 20 por ciento en los servicios de salud. Dependiendo de la región dicho porcentaje puede variar.

En el caso del estado de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) declaró que es la entidad con mayor número de actos de corrupción. Pagos carentes de documentación comprobatoria, contratos celebrados con empresas fantasma, sobrepagos pagados por los estados y no entregar el Impuesto sobre la Renta (ISR) retenido a los trabajadores del sector salud; son irregularidades que destacan. Adicionalmente, los informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), cada año muestran grandes inconsistencias

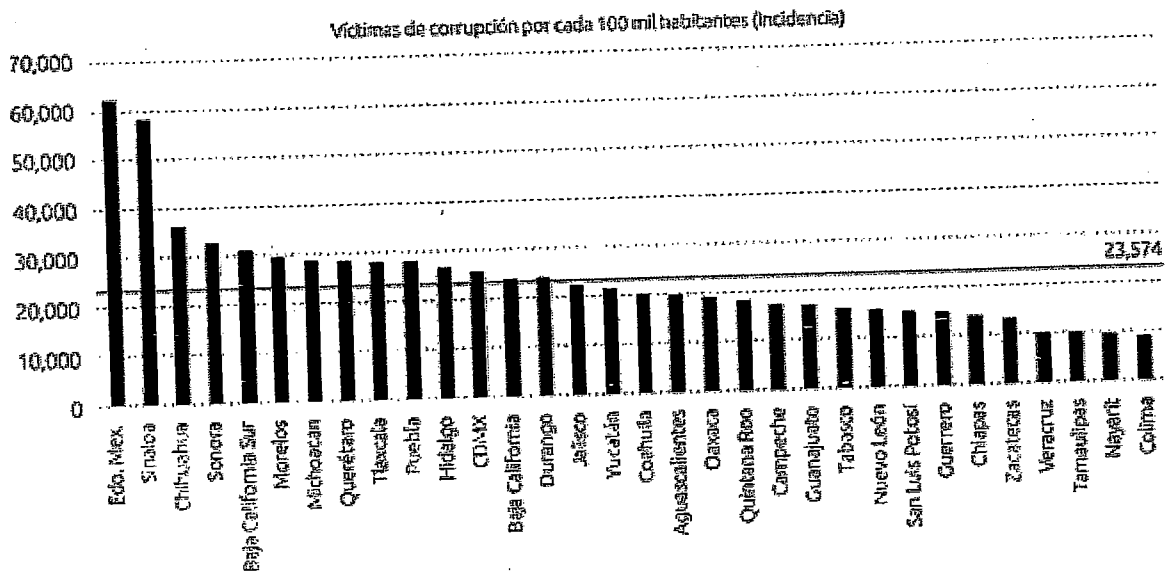




## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

presupuestales en dos ramos, el Seguro Popular y el Fondo de Aportaciones en Servicios de Salud (FASSA). Los reportes muestran una serie de prácticas indebidas para la desviación de recursos que se replica de manera sistemática año con año.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2015)<sup>65</sup>

El último informe de la ASF, identificó pagos con los recursos del FASSA por 23 millones 639 mil 600 pesos a personal que no se encuentra registrado en nómina, de igual manera realizó pagos por concepto de cuotas y aportaciones obrero-patronal de seguridad social por un monto de 573 millones 661 mil pesos, que incluye recargos y actualizaciones por 9 millones 113 mil pesos. En el caso de Prospera, se encontró la duplicidad de cuentas bancarias del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) para la recepción y manejo de recursos.

Se hicieron observaciones por mil 270 millones, 750 millones y 36. 6 millones de pesos en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud, Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud y el estado de México y Prospera respectivamente.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

Aunando a lo anterior expuesto, existe una crisis de desabasto de medicamentos, materiales de curación e insumos básicos para la atención de calidad. Además de la crisis de salud por la que atraviesa del sector salud en el estado de México, en los últimos años se ha convertido en crisis financiera. La deuda del sector salud asciende a más de 9 mil millones de pesos, de los cuales aproximadamente 60 por ciento es con proveedores de insumos.

De acuerdo con el análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), el estado de México registra el gasto público en salud más bajo a nivel nacional, con 2 mil 55 pesos por persona al año, a comparación de Aguascalientes de 25 mil 641 pesos *per cápita* y el promedio nacional es de 6 mil 206 pesos.

### Gasto per cápita Por Entidad Federativa

Elaboración propia de CIEP a partir de los datos de la ENIGH 2016, SAIES y SECUSTATAS



El gasto total promedio en salud es de 8 mil 194 pesos; de los cuales 6 mil 206 son gasto público, mil 987 gasto de bolsillo, y una aproximación del gasto privado de 2 mil 338; es decir, una composición 73/27 de gasto público y gasto de bolsillo en términos generales. En el estado de México la composición es 59/41.

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

CUADRO 1. Gasto en salud por Entidad Federativa (pesos corrientes)

Entidad	Gasto per capita	(%)	Gasto de bolsillo	(%)	Gasto total
Aguascalientes	25,641	91	2,689	9	28,329
Baja California	6,875	80	1,687	20	8,561
Baja California Sur	4,314	70	1,815	30	6,129
Campeche	6,765	79	1,826	21	8,591
Coahuila	6,160	80	1,520	20	7,680
Colima	4,925	73	1,835	27	6,760
Chiapas	3,365	75	1,150	25	4,515
Chihuahua	5,623	77	1,661	23	7,284
Ciudad de México	22,108	87	3,193	13	25,301
Durango	3,986	67	2,005	33	5,992
Guanajuato	5,117	67	2,542	33	7,659
Guerrero	3,129	69	1,438	31	4,568
Hidalgo	4,161	74	1,433	26	5,594
Jalisco	6,121	65	3,249	35	9,370
México	2,055	59	1,405	41	3,461
Michoacán	3,728	54	3,144	46	6,871
Morelos	4,480	66	2,350	34	6,830
Nayarit	3,015	57	2,289	43	5,304
Nuevo León	5,289	70	2,280	30	7,569
Oaxaca	4,182	72	1,665	28	5,847
Puebla	4,285	72	1,636	28	5,921
Querétaro	8,124	81	1,883	19	10,007
Quintana Roo	3,482	68	1,659	32	5,141
San Luis Potosí	5,335	72	2,112	28	7,447
Sinaloa	3,665	67	1,831	33	5,497
Sonora	4,875	72	1,940	28	6,815
Tabasco	8,444	86	1,324	14	9,768
Tamaulipas	7,921	85	1,443	15	9,364
Tlaxcala	2,929	69	1,333	31	4,262
Veracruz	4,395	74	1,551	26	5,946
Yucatán	7,475	80	1,896	20	9,371
Zacatecas	3,256	63	1,892	37	5,148

Otro rubro que destaca en los altos índices de corrupción es el hospital regional de alta especialidad (HRAE) de Zumpango. Dichos hospitales representan para la mayoría de los mexicanos el único acceso a medicina especializada. En el reporte de Salud Deteriorada, se presentó un análisis minucioso que desnuda la alta corrupción estructural y sistemática que existe en el sector salud en el estado de México.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

En primer lugar, se analizó la ubicación de dichos hospitales, la conclusión es que se basaron en criterios políticos, no técnicos, ni con base en las necesidades de la población. Por ende, remite a diversas inconsistencias y a la subutilización de los recursos destinados.

Resulta que la ocupación promedio del HRAE es menor a 50 por ciento, un dato impactante es que los primeros dos años no alcanzaron ni 20 por ciento de ocupación. En el ámbito de la tecnología, los resultados son deficientes. A pesar de contar con equipos especializados, como el sistema de cirugía robótica llamado Sistema Da Vinci, su promedio de utilidad es de tan solo de 7.6 por ciento. En cuestión de mastografías y resonancias, se realizan alrededor de .86 y 1.06 diarias respectivamente.

EL HRAE de Zumpango tiene el peor desempeño en la oferta para el tratamiento de diversas enfermedades crónicas, la pésima gestión del sector salud ha dado como resultado la muerte de miles de mexiquenses que no pudieron acceder a los servicios básicos, e inclusión de millones de familias a la pobreza, que no pudieron acceder y carecieron de servicios especializados, por los gastos generados por enfermedades crónicas.

Por los argumentos señalados con anterioridad, el diputado plantea los siguientes:

### **Resolutivos:**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de México a que instruya a las dependencias involucradas en el sector salud, a trabajar de manera conjunta, con el fin de establecer políticas públicas y estrategias urgentes para proporcionar una cobertura universal efectiva y de alta calidad.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México a implementar una política integral que incluya la selección, compra, abasto y principalmente uso



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

racional de medicamentos, además hacer públicas las estrategias y mecanismos que realizarán para cumplir con el abasto de insumos básicos para el sector salud.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de estado de México, Alfredo del Mazo Maza y a la Secretaría de Salud del Estado de México a revisar el contrato de Asociación Público-Privada (APP) del hospital regional de alta especialidad de Zumpango, para mejorar las condiciones estipuladas con la empresa y hacer públicos los mecanismos y medios que implementarán para eficientar los gastos.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta comisión dictaminadora considera inviable la proposición del diputado promovente, por lo siguiente:

**SEGUNDA.** No se menciona la referencia o la fuente consultada respecto al señalamiento de que "existe una crisis de desabasto de medicamentos, materiales de curación e insumos básicos para la atención de calidad. Además de la crisis de salud por la que atraviesa del sector salud en el estado de México, en los últimos años se ha convertido en crisis financiera. La deuda del sector salud asciende a más de 9 mil millones de pesos, de los cuales aproximadamente 60 por ciento es con proveedores de insumos". Dicho señalamiento nos parece delicado y por tanto debe tener un sustento firme.

**TERCERA.** El exhorto de implementar una política integral y hacer públicas las estrategias y mecanismos de la Secretaría de Salud, puede resultar ociosa debido a que ya se están impulsando las nuevas políticas públicas que en materia de salud está implementando el actual gobierno federal.

**CUARTA.** El exhorto respecto a establecer políticas públicas y estrategias urgentes para proporcionar una cobertura universal efectiva y de alta calidad, debe tener un alcance nacional para todas las entidades federativas que reportan bajos niveles de desempeño en diferentes rubros y alto nivel de corrupción.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

Con base en las consideraciones antes mencionadas, los integrantes de la Comisión de Salud de la LXIV Legislatura, sometemos a consideración del pleno el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se desecha la proposición con punto de acuerdo, relativo a diseñar e implantar políticas públicas para proporcionar cobertura universal efectiva y de alta calidad en el sector salud del estado de México, presentado por el Diputado Juan Ángel Bautista Bravo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

**SEGUNDO.-** Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo, a los 26 días del mes de abril del 2019



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Miroslava Sánchez Galván Presidenta	MORENA			
	Dip. Alejandro Barroso Chávez Secretario	MORENA			
	Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia Secretario	MORENA			
	Dip. Manuel Huerta Martínez Secretario	MORENA			
	Dip. Carmen Medel Palma Secretaria	MORENA			
	Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences Secretario	MORENA			



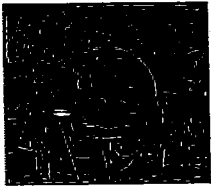
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLITICAS PUBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Ana Patricia Peralta De La Peña Secretaria	MORENA			
	Dip. María de Lourdes Montes Hernández Secretaria	MORENA			
	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba Secretario	PAN			
	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar Secretaria	PAN			
	Dip. Frinne Azuara Yarzabal Secretaria	PRI			
	Dip. Elba Lorena Torres Díaz Secretaria	PES			










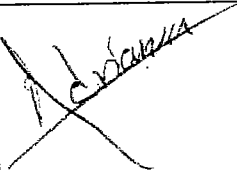

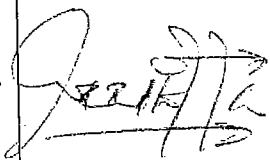




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Francisco Favela Peñuñuri Secretario	PT			
	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Secretaria	MC			
	Dip. Emmanuel Reyes Carmona Secretario	SP			
	Dip. Ricardo Aguilar Castillo Integrante	PRI			
	Dip. Adriana Aguilar Vázquez Integrante	MORENA			
	Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez Integrante	MORENA			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.


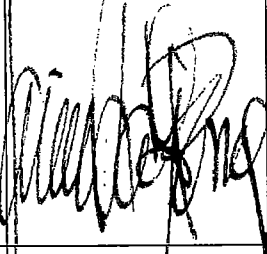


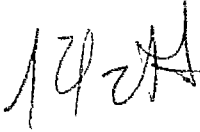



DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Socorro Bahena Jiménez Integrante	MORENA			
	Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo Integrante	PES			
	Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez Integrante	MORENA			
	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez Integrante	PRD			
	Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez Integrante	PAN			
	Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante	PVEM			

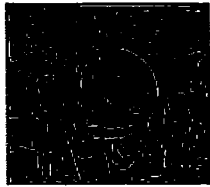


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.









DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce Integrante	MORENA			
	Dip. María Roselia Jiménez Pérez Integrante	PT			
	Dip. Ana Paola López Birlain Integrante	PAN			
	Dip. Juan Martínez Flores Integrante	MORENA			
	Dip. Edith Marisol Mercado Torres Integrante	MORENA			
	Dip. Sonia Rocha Acosta Integrante	PAN			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE  
LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,  
RELATIVO A DISEÑAR E IMPLANTAR  
POLITICAS PUBLICAS PARA PROPORCIONAR  
COBERTURA UNIVERSAL EFECTIVA Y DE  
ALTA CALIDAD EN EL SECTOR SALUD DEL  
ESTADO DE MEXICO.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante	MORENA			
	Dip. Graciela Sánchez Ortiz Integrante	MORENA			
	Dip. Martha Angélica Tagle Martínez Integrante	MC			
	Dip. Marcela Guillermina Velasco González Integrante	PRI			
	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez Integrante	MORENA			



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA DISEÑEN E INCORPOREN, UN PLAN POR EL QUE SE GENERE UN BUZÓN DE QUEJAS QUE RECIBA LAS DENUNCIAS DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN, OBSTACULICEN O NIEGUEN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO O DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE MÉXICO Y SEA INCORPORADO AL ATLAS TURÍSTICO NACIONAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal, para que a través de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística diseñen e incorporen, un plan por el que se genere un buzón de quejas que reciba las denuncias de prácticas que limiten, obstaculicen o nieguen el libre acceso, tránsito o disfrute de las playas de México y sea incorporado al Atlas Turístico Nacional, suscrito por la Diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño Integrante del Grupo Parlamentario Morena.

La Comisión de Turismo con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1 fracción I; 158 numeral I fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea el siguiente

### DICTAMEN

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la secretaria de Turismo Federal, para que a través de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística diseñen e incorporen, un plan por el que se genere un Buzón de Quejas que reciba las denuncias de prácticas que limiten, obstaculicen o nieguen el libre acceso, tránsito o disfrute de las playas de México y sea incorporado al Atlas Turístico Nacional. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Diciembre 12 del 2019.

### I. Antecedentes:

Con fecha 19 de febrero de 2019, la Diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, integrante del Grupo Parlamentario Morena, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal, para que a través de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística diseñen e incorporen, un plan por el que se genere un buzón de quejas que reciba las denuncias de prácticas que



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA DISEÑEN E INCORPOREN, UN PLAN POR EL QUE SE GENERE UN BUZÓN DE QUEJAS QUE RECIBA LAS DENUNCIAS DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN, OBSTACULICEN O NIEGUEN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO O DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE MÉXICO Y SEA INCORPORADO AL ATLAS TURÍSTICO NACIONAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

limiten, obstaculicen o nieguen el libre acceso, tránsito o disfrute de las playas de México y sea incorporado al atlas turístico nacional.

En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Turismo, para dictamen”.

Con fecha 20 de febrero de 2019, la Comisión de Turismo recibió el Oficio con número D.G.P.L.64-II-1-0478 conteniendo el Expediente No. 1984, anexando la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal, para que a través de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística diseñen e incorporen, un plan por el que se genere un buzón de quejas que reciba las denuncias de prácticas que limiten, obstaculicen o nieguen el libre acceso, tránsito o disfrute de las playas de México y sea incorporado al atlas turístico nacional.

### II. Contenido de la proposición:

*El punto de acuerdo en estudio contempla en su exposición de motivos como los siguientes fundamentos:*

*“1. México se encuentra dentro de los primeros lugares con mayor número de litorales, se estima que la longitud de estos se extiende en 7 mil 828 kilómetros en el océano Pacífico, mientras que por la vertiente del océano Atlántico alcanza 3 mil 294 kilómetros, en suma, cuenta con 11 mil 122 kilómetros de litorales, exclusivamente en su parte continental.*

*2. La variedad y contrastes de los mares y océanos que le circundan, aunados a las bellezas naturales y biodiversidad, más la creciente inversión en instalaciones e infraestructura hotelera y calidad de los servicios, han contribuido a un muy favorable crecimiento en materia de turismo. Estas condiciones han permitido un crecimiento del turismo internacional en nuestro país durante los últimos años, por lo que, la Organización Mundial del Turismo (OMT) determinó que se encuentra en sexto lugar en recepción de turistas internacionales, al registrar 39.3 millones de visitantes extranjeros que arribaron al país el año pasado, con lo que supera a potencias como Reino Unido, Turquía y Alemania.*

*3. En contraparte, el continuo crecimiento de este sector económico trae aparejado un fenómeno que afecta de manera dramática a un considerable sector de la población*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA DISEÑEN E INCORPOREN, UN PLAN POR EL QUE SE GENERE UN BUZÓN DE QUEJAS QUE RECIBA LAS DENUNCIAS DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN, OBSTACULICEN O NIEGUEN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO O DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE MÉXICO Y SEA INCORPORADO AL ATLAS TURÍSTICO NACIONAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

*mexicana, sobre todo en lo que respecta al uso y disfrute de las playas y zonas marítimas de la nación. Y es que, motivados por la falta de regulaciones, se advierte una cada vez mayor presencia de particulares con pretensiones de atraer visitantes mediante el ofrecimiento de zonas "exclusivas" para personas de muy altos ingresos, a las que se ofertan playas "privadas" en detrimento de los derechos de terceros.*

*4. El problema de la privatización de las playas marítimas alcanza afectaciones tales como: la población local, los visitantes nacionales y extranjeros y, debemos tenerlo claro, sólo beneficia a un grupo reducido de personas, tendiendo así a la concentración de la riqueza y la desigualdad económica.*

*En este sentido, al hospedarse en un hotel "exclusivo", se obtiene el privilegio de poder gozar de manera privada de las playas marítimas que son bienes de uso común. Situación que rompe con los postulados legales contra la discriminación, la exclusión y los privilegios, esta situación no es única de turistas nacionales y extranjeros, ya que alcanza a la población local, pues no sólo impiden el libre tránsito y disfrute de los recursos naturales, sino puede afectarles en la realización de diversas actividades económicas relacionadas con estos espacios. A lo anterior hemos de sumar que los propietarios de terrenos aledaños al mar o concesionarios de zonas marítimas cercan sus espacios sin dejar una vía o derecho de paso a las costas, violando con ello el derecho al libre tránsito que concede la Constitución a todo individuo, que señala en su artículo 11:*

*Artículo 11. Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.*

*Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se realizarán de conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones.*

*5. Atento a lo anterior, los que impiden, bloquean, cierran o trastocan los derechos de vía lo hacen por omisión, aún y cuando las leyes y reglamentos de nuestro país si señalan lo relativo al libre tránsito en las playas, como se demuestra en el Reglamento para el Uso y*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA DISEÑEN E INCORPOREN, UN PLAN POR EL QUE SE GENERE UN BUZÓN DE QUEJAS QUE RECIBA LAS DENUNCIAS DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN, OBSTACULICEN O NIEGUEN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO O DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE MÉXICO Y SEA INCORPORADO AL ATLAS TURÍSTICO NACIONAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

*Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, donde se establece que:*

*Artículo 7o. Las playas y la zona federal marítimo terrestre podrán disfrutarse y gozarse por toda persona sin más limitaciones y restricciones que las siguientes:*

*I. La Secretaría dispondrá las áreas, horarios y condiciones en que no podrán utilizarse vehículos y demás actividades que pongan en peligro la integridad física de los usuarios de las playas, de conformidad con los programas maestros de control;*

*II. Se prohíbe la construcción e instalación de elementos y obras que impidan el libre tránsito por dichos bienes, con excepción de aquéllas que apruebe la Secretaría atendiendo las normas de desarrollo urbano, arquitectónicas y las previstas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y*

*III. Se prohíbe la realización de actos o hechos que contaminen las áreas públicas de que trata el presente capítulo.*

*Artículo 17. Los propietarios de los terrenos colindantes con la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, deberán permitir, cuando no existan vías públicas u otros accesos para ello, el libre acceso a dichos bienes de propiedad nacional, por lugares que para tal efecto convenga la SEMARNAT con los propietarios, teniendo derecho al pago de la compensación que fije la SEMARNAT con base en la justipreciación que formule la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.*

*En caso de negativa por parte del propietario colindante, la SEMARNAT solicitará la intervención de la Procuraduría General de la República para que, por su conducto, se inicie el juicio respectivo tendiente a obtener la declaratoria de servidumbre de paso.*

*Artículo 24. Cuando en igualdad de circunstancias existan particulares interesados en usar, aprovechar o explotar la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, la SEMARNAT a fin de otorgar las concesiones o permisos correspondientes deberá observar el siguiente orden de prelación:*

*Artículo 34. Los concesionarios o permisionarios podrán solicitar por escrito a la SEMARNAT, las modificaciones de las bases y condiciones conforme a las cuales se otorgó la concesión o permiso.*





DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA DISEÑEN E INCORPOREN, UN PLAN POR EL QUE SE GENERE UN BUZÓN DE QUEJAS QUE RECIBA LAS DENUNCIAS DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN, OBSTACULICEN O NIEGUEN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO O DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE MÉXICO Y SEA INCORPORADO AL ATLAS TURÍSTICO NACIONAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

*En los casos procedentes, la SEMARNAT aprobará la modificación solicitada aplicando en lo conducente, las disposiciones contenidas en este Reglamento.*

*Sin embargo, aun existiendo esta regulación se da que en importantes y diversas zonas marítimas mexicanas, de gran importancia para las actividades económicas de las comunidades asentadas o cercanas a esas regiones, caso de: pesca artesanal o comercial, acuicultura, ecoturismo, transporte, restaurantes o establecimientos de comida y otros servicios generadores de empleos honestos que dan sustento a miles de familias, son ofertadas a visitantes nacionales y extranjeros que llegan a los destinos turísticos de playa con fines recreativos y dejan una importante derrama económica a favor de las economías regionales.*

*Por ejemplo, 156 municipios del país con litoral tienen vetado en muchos casos su derecho de acceder a zonas marítimas, ya sea para uso o disfrute del mar, operaciones pesqueras o para alguna actividad relacionada con la prestación de servicios. Asimismo, los propietarios de terrenos aledaños al mar o concesionarios de zonas marítimas cercan sus espacios sin dejar una vía o derecho de paso a las costas, violando con ello el derecho al libre tránsito que concede la Constitución.*

*6. Existen quejas y denuncias documentadas tanto de ciudadanos como de organizaciones civiles, académicas y hasta de representaciones de Poderes Legislativos en prácticamente todos los estados costeros del país. Sin embargo, no existe como tal un registro nacional, donde la Secretaría de Turismo Federal pueda llevar un control y seguimiento de las mismas, por lo que considero es necesario se establezcan los mecanismos necesarios para la implementación de un "Buzón de Quejas" para denunciar prácticas que limiten, obstaculicen o nieguen el libre acceso, tránsito o disfrute de las playas de México, con lo cual esta dependencia tendría las herramientas necesarias para dar seguimiento a estas denuncias y por medio de la autoridad competente sancionar a los particulares que violentan la normatividad.*

*Dicho Buzón de Quejas, sería un mecanismo de participación directa de todas los ciudadanos y turistas, que les permita informar, reportar o denunciar ante la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, aquellas prácticas que limiten, obstaculicen o nieguen el libre acceso, tránsito o disfrute de las playas del país. Y lo más importante es que estas denuncias sean incorporadas en el llamado Atlas Turístico Nacional (Herramienta en línea que integra la información turística de México, organizada geográficamente en mapas digitales, la cual proporciona al turista actual y potencial, toda la información disponible*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA DISEÑEN E INCORPOREN, UN PLAN POR EL QUE SE GENERE UN BUZÓN DE QUEJAS QUE RECIBA LAS DENUNCIAS DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN, OBSTACULICEN O NIEGUEN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO O DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE MÉXICO Y SEA INCORPORADO AL ATLAS TURÍSTICO NACIONAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

*sobre destinos turísticos, oferta turística y los programas de turismo desarrollados por la Secretaría de Turismo; facilitando su localización y acceso).*

*Además, la creación de este Buzón no generaría ningún impacto presupuestal para la Secretaría y tendría como ventajas un buen posicionamiento del sitio Web, siendo una plataforma segura y de dominio en la Secretaría, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana del sector, generaría certidumbre a los procedimientos oficiales y daría garantía en el uso y resguardo de la información.*

*7. La Secretaría de Turismo se encuentra facultada para llevar a cabo la creación del Buzón de Quejas y en su caso la instauración de este, en su página oficial, así como la integración de estas quejas en el Atlas Turístico Nacional, mencionado en líneas anteriores, de acuerdo con la Ley General de Turismo y su Reglamento:*

- Determinar los mecanismos necesarios para, entre otras cosas, garantizar el aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del país;*
- Establecer bases para orientar y brindar asistencia a todos los turistas sobre sus derechos y obligaciones;*
- Coordinarse con la Semarnat para instrumentar programas y/o medidas que permitan la ordenación y limpieza de las playas;*
- Establecer los lineamientos y estrategias turísticas para la preservación y el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos;*
- Garantizar la No Discriminación de ninguna naturaleza en contra de persona alguna por la prestación y uso de productos y/o servicios turísticos;*
- Garantizar el libre acceso y goce del todo el patrimonio turístico.*

*Sin embargo, considero que por normatividad la aplicación de las sanciones no le corresponde a la Secretaría exhortada por lo que deberá hacer convenios de colaboración con la autoridad correspondiente, en este caso, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, por medio de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental y la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, le den el seguimiento correspondiente a las denuncias. De conformidad con el Artículo 32 Bis, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se faculta a*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA DISEÑEN E INCORPOREN, UN PLAN POR EL QUE SE GENERE UN BUZÓN DE QUEJAS QUE RECIBA LAS DENUNCIAS DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN, OBSTACULICEN O NIEGUEN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO O DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE MÉXICO Y SEA INCORPORADO AL ATLAS TURÍSTICO NACIONAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

*la Semarnat para ejercer la posesión y propiedad de la nación, en las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar. Correspondiendo a esa secretaría, a través de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre, ejercer las facultades de vigilar, delimitar y concesionar el uso y aprovechamiento de esta zona a terceros”.*

### III. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora:

Esta Comisión dictaminadora considera que la Proposición con punto de acuerdo, es inviable al considerar que en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, faculta a la Secretaría de Turismo (SECTUR), a “formular y difundir la información oficial en materia de turismo; coordinar la publicidad que en esta materia efectúen las entidades del gobierno federal, las autoridades estatales y municipales y promover la que efectúan los sectores social y privado<sup>1</sup>”. Derivado de ello la SECTUR puso a la disposición del mundo el Atlas Turístico de México, el cual “*es una herramienta en línea que integra la información turística de México organizada geográficamente en mapas digitales*”<sup>2</sup>.

Este instrumento ya dispone de un buzón “*en donde podrás ingresar tus sugerencias o quejas*”<sup>3</sup> con la siguiente dirección electrónica [infoatlasturistico@sectur.gob.mx](mailto:infoatlasturistico@sectur.gob.mx), donde las quejas que se reciben son atendidas. Derivado de lo anterior la Proposición carece de materia de estudio.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de este Comisión de Turismo de la LXIV Legislatura, resuelven en desechar la presente Proposición sometiendo a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

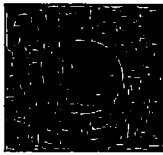
### Dictamen

**Primero.** Se desecha la Proposición con Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal, para que a través de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística Diseñen e incorporen, un plan por el que se genere un buzón de quejas que reciba las denuncias de prácticas que limiten, obstaculicen o nieguen el libre acceso, tránsito o disfrute de las playas de México y sea incorporado al atlas turístico nacional.

<sup>1</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 42 fracción XIII.

<sup>2</sup> Secretaría de Turismo. Preguntas frecuentes. Atlas Turístico de México. Disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://atlasturistico.sectur.gob.mx/AtlasTuristico/faq.do?lang=es>








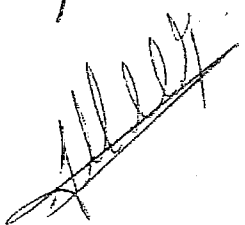
<sup>3</sup> Ídem.

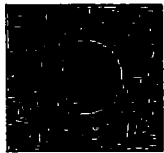


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA DISEÑEN E INCORPOREN, UN PLAN POR EL QUE SE GENERE UN BUZÓN DE QUEJAS QUE RECIBA LAS DENUNCIAS DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN, OBSTACULICEN O NIEGUEN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO O DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE MÉXICO Y SEA INCORPORADO AL ATLAS TURÍSTICO NACIONAL.

### COMISIÓN DE TURISMO





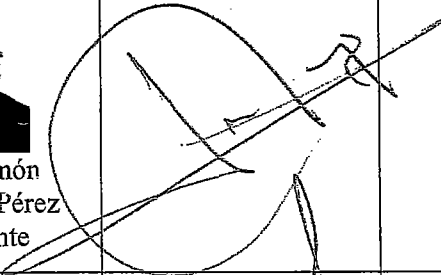

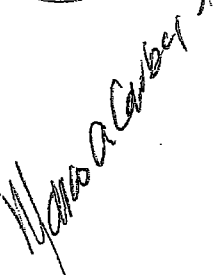
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Guadalupe Ramos Sotelo Secretaria			
 Sergio Fernando Ascencio Barba Secretario			
 Alejandra García Morlan Secretaria			
 Margarita Flores Sánchez Secretaria			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA DISEÑEN E INCORPOREN, UN PLAN POR EL QUE SE GENERE UN BUZÓN DE QUEJAS QUE RECIBA LAS DENUNCIAS DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN, OBSTACULICEN O NIEGUEN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO O DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE MÉXICO Y SEA INCORPORADO AL ATLAS TURÍSTICO NACIONAL.






**COMISIÓN DE TURISMO**

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 María del Carmen Bautista Peláez Integrante			
 Raquel Bonilla Herrera Integrante			
 José Ramón Cambero Pérez Integrante			
 Marco Antonio Carbajal Miranda Integrante			



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA DISEÑEN E INCORPOREN, UN PLAN POR EL QUE SE GENERE UN BUZÓN DE QUEJAS QUE RECIBA LAS DENUNCIAS DE FRÁCTICAS QUE LIMITEN, OBSTACULICEN O NIEGUEN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO O DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE MÉXICO Y SEA INCORPORADO AL ATLAS TURÍSTICO NACIONAL.

### COMISIÓN DE TURISMO


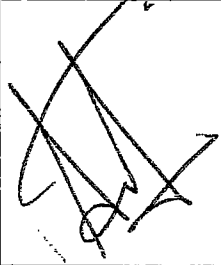



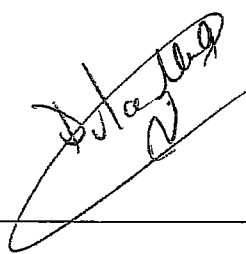

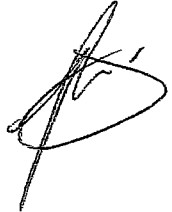
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante			
 Jacqueline Martínez Juárez Integrante			
 Sergio Pérez Hernández Integrante			
 Carmina Yadira Regalado Mardueño Integrante			

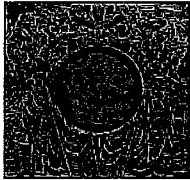


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA DISEÑEN E INCORPOREN, UN PLAN POR EL QUE SE GENERE UN BUZÓN DE QUEJAS QUE RECIBA LAS DENUNCIAS DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN, OBSTACULICEN O NIEGUEN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO O DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE MÉXICO Y SEA INCORPORADO AL ATLAS TURÍSTICO NACIONAL.

### COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Adolfo Torres Ramírez Integrante			
 Jesús Carlos Vidal Peniche Integrante			
 Dulce María Corina Villegas Guarneros Integrante			
 Rosa María Bayardo Cabrera Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.

Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071

Archivase el expediente como asunto totalmente concluido. Diciembre 12 del 2019.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de Vivienda, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de la siguiente:

### Antecedentes

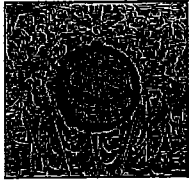
1. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de MORENA, en la sesión celebrada el 10 de septiembre de 2019 y publicado en Gaceta Parlamentaria en esa misma fecha.
2. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Vivienda, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Contenido de la Proposición

*"Que el día 7 de septiembre de 2017, a las 23:49 horas, un sismo de magnitud 8.2, con epicentro en Pijijiapan, Chiapas, castigó el sur del país afectando a los estados de Chiapas y Oaxaca.*

*Que el día 19 de septiembre, es decir 12 días posteriores, a las 13:14 horas, un sismo de magnitud 7.1 vibró al centro del país con epicentro en los límites de Morelos y Puebla. Afectando siete entidades entre las que se encontraban la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Veracruz.*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071

*Que los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre del año 2017 tuvieron resultados con recurrentes modificaciones en cifras de daños en bienes muebles y de pérdidas de vidas.*

*Que, según cifras oficiales, las afectaciones sobre viviendas, edificios y espacios públicos de los sismos alcanzarán los 48 mil millones de pesos.*

*Que el "Censo de viviendas y acciones para la reconstrucción: transparencia y rendición de cuentas" realizado por la SEDATU, calculaba daños del orden de:*

*a) 58 mil 366 viviendas con daños parciales o totales en 90 municipios de Chiapas, siendo los municipios de Villaflora (5,466), Jiquipilas (5,115), Tonalá (4,439), La Concordia (4,436), Arriaga (4,382), Cintalapa (3,747), Villa Corzo (3,722), Pijijapan (3,232) y Tuxpan Gutiérrez (3,132).*

*b) 63 mil 335 casos de daños distribuidos en el estado de Oaxaca, en 41 municipios, siendo los de mayor afectación la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza (14,918), Santo Domingo Tehuantepec (4,324) y Ciudad Ixtepec (4,062).*

*c) 28 mil 371 viviendas dañadas en el estado de Puebla de las cuales 5 mil 744 tuvieron daño total y 22 mil 627 tuvieron daño parcial.*

*d) Tlaxcala con 34 viviendas afectadas con daños parciales o menores.*

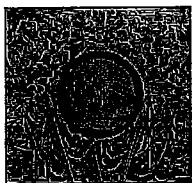
*e) El Estado de México reportó 7 mil 565 viviendas, de las cuales mil 800 fueron consideradas como pérdida total. Entre los municipios más afectados se encuentran Ocuilan, Tianguistenco, Tenancingo, Zumpahuacán, Villa Guerrero, Ecatzingo, Atlautla, Tepetlaxpa y Nezahualcóyotl.*

*f) Para el estado de Morelos, las cifras representaron 15 mil 704 viviendas con reportes de daños, 2 mil 716 presentan daño total.*

*g) En la capital del país, Ciudad de México, se dio cuenta de 38 derrumbes ubicados en 9 delegaciones, Cuauhtémoc (12), Benito Juárez (11), Coyoacán (5), Tlalpan (3), Gustavo A. Madero (2), Álvaro Obregón (2), Iztapalapa (2) y Xochimilco (1) (Figura 1), además se han concluido las gestiones legales para la demolición de 24 edificios tras presentar daño estructural y representar un riesgo potencial para sus ocupantes.*

*Que para atender los daños en las localidades anteriormente citadas se consolidó el Programa Nacional de Reconstrucción para la atención de personas y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, el cual fue un compromiso de campaña y una realidad de atención del ejecutivo federal, en dicho programa se cuenta con la participación de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes.*

*En el Presupuesto de Egresos de 2019, a través del anexo 27 se destinaron 8000 mil millones de pesos.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071

### ANEXO 27 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)

	MONTO
Educación	800.0
Salud	800.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	5,600.0
Cultura	800.0
<b>TOTAL</b>	<b>8,000.0</b>

*Que en el programa en el componente de vivienda se busca atender de manera específica;*

- 1. A la población afectada con reconstrucción parcial o total de su vivienda o con su reubicación en zonas seguras.*
- 2. Garantizar la reconstrucción de las viviendas afectadas atendiendo condiciones de habitabilidad y seguridad estructural.*
- 3. Atender los problemas de hacinamiento y mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población afectada.*

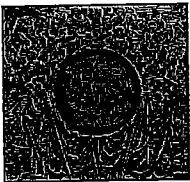
*Los objetivos anteriormente enunciados están dirigidos, según el PNR, a la población que no ha sido atendida o lo fueron parcialmente y su vivienda aún no cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad.*

*El programa PNR, es un paso de gran envergadura puesto que, según la auditoría, de 2018 realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el FONHAPO no acreditó las acciones de coordinación con las instancias federales y locales con el fin de evitar duplicidades.*

*En el censo de este año que en el cual se analizan los avances y pendientes de reconstrucción, se tiene ubicadas alrededor de 180,000 viviendas aún con daños por los sismos que sacudieron al país.*

*Que en atención a la continuación de apoyo para los damnificados por los sismos en ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda SHCP, en el proyecto de presupuesto ha presupuestado 2 mil 800 mdp para seguir impulsando la reconstrucción.*

*El mayor monto será dirigido por la SEDATU, para la continuación de apoyo para las viviendas, tal como lo indican los objetivos del PNR.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071

ANEXO 27 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)

	MONTOS
Educación	8.0
Salud	239.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,188.2
Cultura	335.3
TOTAL	2,849.8

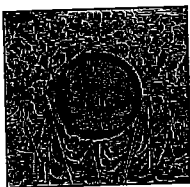
## Consideraciones

**Primera.** - La Comisión dictaminadora de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

**Segunda.** - Derivado del minucioso análisis de la proposición con punto de acuerdo de la diputada proponente, se desprende su interés en que la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, así como los Gobiernos de:

- Chiapas.
- Oaxaca.
- Estado de México.
- Tlaxcala.
- Hidalgo.
- Puebla.
- Morelos.
- Guerrero.
- Ciudad de México.

En el ámbito de sus alcances y competencias, hagan de conocimiento público las acciones pendientes de realizar por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los avances de acuerdo a los objetivos del



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071

Programa Nacional de Reconstrucción, asimismo se hagan públicos los censos pendientes para alcanzar los objetivos del programa.

**Tercera.-** El Programa Nacional de Reconstrucción previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2019<sup>1</sup>, y del cual fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos Generales del Programa Nacional de Reconstrucción, para el Ejercicio Fiscal 2019<sup>2</sup>, el cual establece una participación activa y supervisada, mediante convenios de coordinación con gobiernos estatales. El Programa Nacional de Reconstrucción, contempla la participación de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes del Estado, así como de todos los sectores sociales, coordinada por el gobierno federal. En ese sentido, se promueven convenios de colaboración con los gobiernos estatales y municipales para impulsar acciones de carácter complementario que potencialicen el impacto de los proyectos y acciones del programa y simplifiquen los trámites técnicos y administrativos que permitan agilizar la reconstrucción, reparación, restauración, rehabilitación, recuperación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento y conservación de los bienes afectados por los sismos en condiciones de seguridad y tranquilidad.<sup>3</sup>

En razón de lo anterior es que se establecieron diversos convenios de colaboración con las Entidades Federativas en las que se habían generado daños, con motivo de los sismos del 13 y 19 de septiembre, respectivamente.

**Cuarta.-** Por lo anterior, es menester destacar que la información general sobre la los avances obtenidos por el programa nacional de reconstrucción que solicita la diputada proponente, ya son públicos y pueden consultarse de manera libre, algunos de estos puntos fueron retomados en el primer informe de gobierno publicado el día 1 de septiembre del 2019 en gaceta parlamentaria<sup>4</sup>.

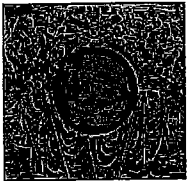
*"De enero a junio de 2019, se autorizaron 18,429 subsidios por 2,683 millones de pesos para los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla: 70% (12,948*

<sup>1</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2019\\_281218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2019_281218.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/449560/Lineamientos\\_PNR\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/449560/Lineamientos_PNR_2019.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-nacional-de-reconstruccion-2019>

<sup>4</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071

*subsidios) para daño total y 30% (5,481 subsidios) para daño parcial, en beneficio de 73,716 personas."*

**Quinta.-** Por esta razón es importante señalar que la información generada por la comisión intersecretarial para la reconstrucción también puede encontrar en particularizado por el sector (vivienda, educación, salud, etc.) en el cual se ejecutó el programa en los informes trimestrales del programa nacional de reconstrucción<sup>5</sup> y que puede apreciarse en la siguiente tabla:

**Tabla 1.**

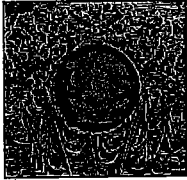
## Programación PROGRAMA (componente vivienda) en 2019

No.	Entidad	Número de acciones	Tipo de daño		Beneficiarios	Empleos		Inversión Programada
			Parcial	Total		Directos	Indirectos	
1	Chiapas	15120	7382	7738	61992	32508	40635	\$1,260,750,000.00
2	Estado de México	1747	787	960	7163	3756	4695	\$150,615,000.00
3	Guerrero	1301	604	697	5334	2797	3496	\$110,820,000.00
4	Morelos	5209	2518	2691	21357	11199	13999	\$436,230,000.00
5	Oaxaca	19275	0	19275	79028	41441	51802	\$2,312,970,000.00
6	Puebla	9659	4739	4920	38602	20767	25959	\$803,655,000.00
<b>Totales</b>		<b>52311</b>	<b>16030</b>	<b>36281</b>	<b>214474</b>	<b>112469</b>	<b>140586</b>	<b>\$5,075,040,000.00</b>

Cabe señalar que de acuerdo a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, al segundo trimestre 2019<sup>6</sup>, en el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), se observa un presupuesto de 5,232,000,000

<sup>5</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/479700/02\\_Trim\\_U281PNR\\_Integrado\\_16.07.19.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/479700/02_Trim_U281PNR_Integrado_16.07.19.pdf)

<sup>6</sup> [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Espanol](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Espanol)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071

para el ramo exclusivo de vivienda dentro del propio programa y que es el que nos compete; se le calendarizó para el semestre un gasto de 3,681,961,456, ejerciéndose la cantidad de 3,625,661,936 que corresponde a un 70 por ciento del total del presupuesto.

**Sexta.-** Sumado a lo anterior, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Mtro. Román Meyer Falcón, en el marco de la Cuarta Reunión de la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción (CIR) informó que se está trabajando en la creación de un micrositio público<sup>7</sup>, en el que se registra la planeación y avance al día de todas las acciones implementadas del PNR en congruencia con el principio de transparencia y rendición de cuentas, para reforzar la difusión de los avances más actualizados en las diversas áreas.

**Séptima.** – Derivado de lo anteriormente expuesto, es que los diputados que integramos la Comisión de Vivienda, consideramos que la propuesta de la diputada está atendida, hasta los periodos legales en cuanto al cumplimiento de los informes necesarios, y la información solicitada ya es pública. Puede consultarse en los medios electrónicos oficiales de las dependencias correspondientes<sup>8</sup>. Aunado a ello, con fundamento en el artículo 1, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra establece:

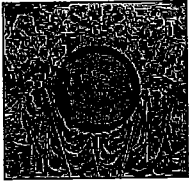
*Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.*

*Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.*

En virtud de que el Programa Nacional de Reconstrucción opera con recursos del erario público, es que, en caso de cualquier duda respecto al destino de los recursos asignados, así como de los indicadores, informes y reportes que por Ley deban de

<sup>7</sup> <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/supervisa-comision-intersecretarial-de-reconstruccion-avances-del-pnr-en-morelos>

<sup>8</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/479700/02\\_Trim\\_U281PNR\\_Integrado\\_16.07.19.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/479700/02_Trim_U281PNR_Integrado_16.07.19.pdf)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071

ser publicados, cualquier ciudadano puede realizar una solicitud de acceso a la información a través del SIPOT, que está a cargo del INAI.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Vivienda somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

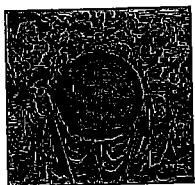
**Primero.** - Se desecha el Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.

**Segundo.** - Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

Así se acordó y votó en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 03 días del mes de octubre de 2019.


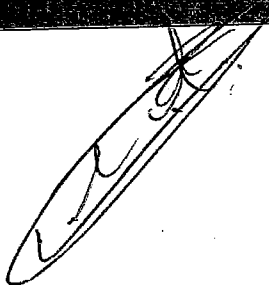
# COMISIÓN DE VIVIENDA




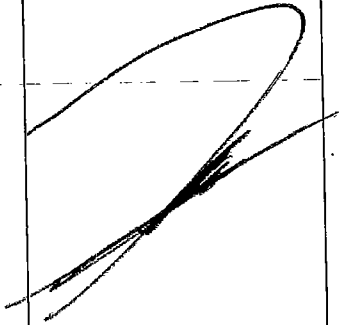
Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## JUNTA DIRECTIVA

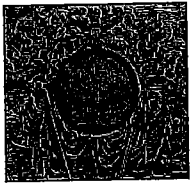
PRESIDENCIA				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. CARLOS TORRES PIÑA</b>	MORENA			

SECRETARÍAS				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA</b>	MORENA			
 <b>DIP. ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO</b>	MORENA			




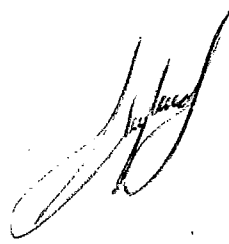






# COMISIÓN DE VIVIENDA

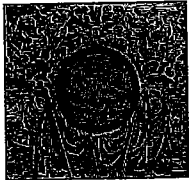
Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA





NOMBRE	GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. MARÍA CHÁVEZ PÉREZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</b>	MORENA			
 <b>DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ</b>	MORENA			

# COMISIÓN DE VIVIENDA

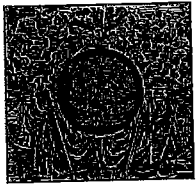


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071




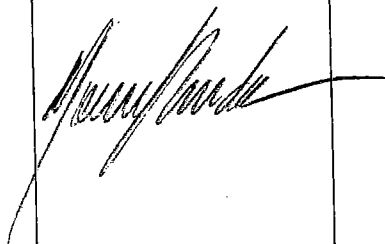
NOMBRE	C.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ</b>	<p>PAN</p>			
 <b>DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO</b>	<p>PAN</p>			
 <b>DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR</b>	<p>PRI</p>			



# COMISIÓN DE VIVIENDA



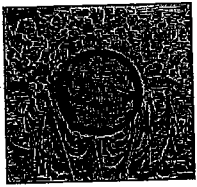
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071

NOMBRE	EP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ</b>	PES			
 <b>DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ</b>	PRD			



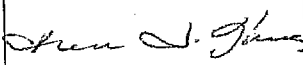

INTEGRANTES				
NOMBRE	EP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA</b>	MORENA			

# COMISIÓN DE VIVIENDA

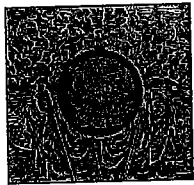


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071


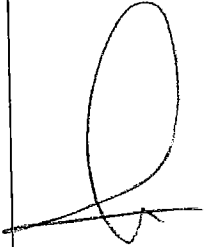

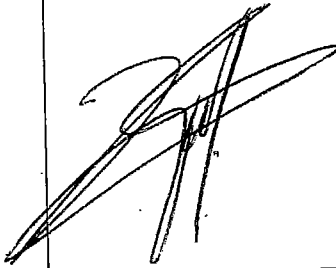

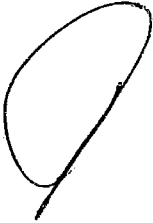

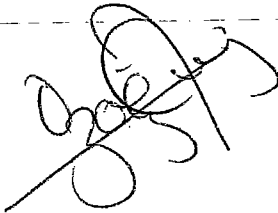
NOMBRE	GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ</b>	<p>PAN</p>			
 <b>DIP. SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ</b>	<p>MORENA</p>			
 <b>DIP. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ</b>	<p>MORENA</p>			

# COMISIÓN DE VIVIENDA



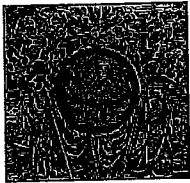
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071




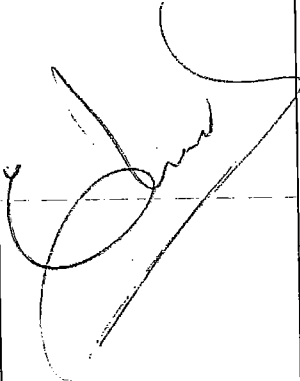
Nombre	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA</b>	PAN			
 <b>DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA</b>	PAN			
 <b>DIP. DAVID BAUTISTA RIVERA</b>	MORENA			
 <b>DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ</b>	PES			

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071

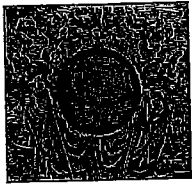


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



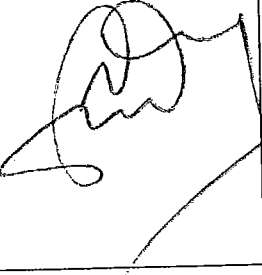



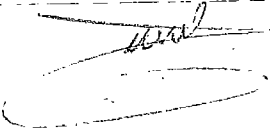
NOMBRE	GR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JORGE ALCIBÍADES GARCÍA LARA</b>	MC			
 <b>DIP. MARIA BEATRIZ LÓPEZ CHÁVEZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. MARIA ESTHER MEJÍA CRUZ</b>	MORENA			

# COMISIÓN DE VIVIENDA

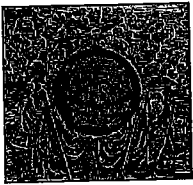
Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA







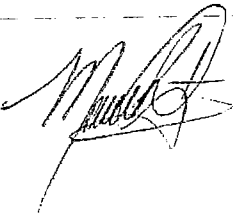
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. VIRGINIA MERINO GARCÍA</b>	MORENA			
 <b>DIP. VÍCTOR ADOLFO MOJICA WENCES</b>	MORENA			
 <b>DIP. JORGE LUIS MONTES NIEVES</b>	MORENA			
 <b>DIP. ZAIRA OCHOA VALDIVIA</b>	MORENA			

# COMISIÓN DE VIVIENDA



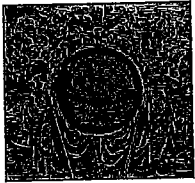
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071

NOOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. CARLOS PAVÓN CAMPOS</b>	PRI			
 <b>DIP. VERÓNICA RAMOS CRUZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO</b>	MC			
 <b>DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO</b>	PT			


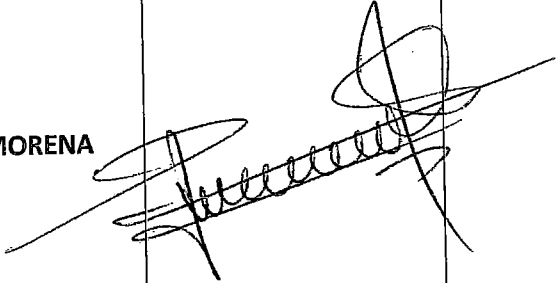




# COMISIÓN DE VIVIENDA



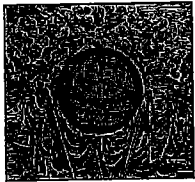
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071




NOOMBRE	GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ</b>	<p>MORENA</p> 			
 <b>DIP. CLAUDIA TELLO ESPINOSA</b>	<p>MORENA</p>			
 <b>DIP. IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS</b>	<p>PRI</p>			

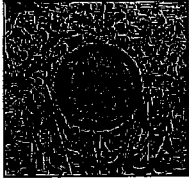
# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.  
Exp. 3718 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-1071



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ</b>	PAN			
 <b>DIP. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ</b>	PRI	<i>Marcela Velasco</i>		
 <b>DIP. ALBERTO VILLA VILLEGAS</b>	MORENA			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.

Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.

Archivarse el expediente como asunto totalmente concluido. Diciembre 12 del 2019.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de Vivienda, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de la siguiente:

### Antecedentes

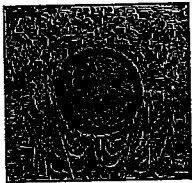
1. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la sesión celebrada el día 03 de septiembre de 2019 y publicado en Gaceta Parlamentaria en esa misma fecha.
2. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Vivienda, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

---

### Contenido de la Proposición

*"El derecho a la vivienda ha sido reconocido en diferentes instrumentos internacionales de los cuales nuestro país forma parte, por ejemplo en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25, numeral 1:*

*Artículo 25*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.

Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.

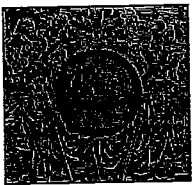
- Ampliación de vivienda en zonas urbanas y rurales a partir de 15 mil y hasta 20 mil pesos.
- Mejoramiento de la vivienda en zonas urbanas y rurales a partir de 10 mil y hasta 15 mil pesos.

De acuerdo con el sexto Informe de Gobierno 2017-2018, en 2018 se tuvo una inversión canalizada para el Programa de Apoyo a la Vivienda de \$1 544.7 millones de pesos, de los cuales 79 mil 285 subsidios fueron otorgados, así como mil 979 viviendas nuevas y 77 mil 306 ampliaciones y/o mejoramientos en las viviendas

## Características sociodemográficas de los hogares según tamaño de localidad, 2017

Características sociodemográficas	Total	Tamaño de localidad	
		De menos de 2 500 habitantes	De 2 500 y más habitantes
Total de hogares	34 067 888	7 376 918	26 690 977
Total de integrantes del hogar	123 589 401	28 607 796	94 981 605
0 a 14 años	32 062 839	8 791 178	23 271 663
15 a 29 años	31 317 763	7 105 405	24 212 358
30 a 49 años	33 297 469	7 022 339	26 185 180
50 a 64 años	17 246 271	3 431 532	13 814 739
65 años y más	9 735 029	2 257 344	7 477 685
Sexo de los integrantes del hogar	123 589 401	28 607 796	94 981 605
Hombre	60 149 428	14 097 299	46 052 129
Mujer	63 440 973	14 510 497	48 930 476
Propiedades:			
Tamaño del hogar	3.0	3.9	3.6
Edad del jefe del hogar	49.3	49.2	49.4
Porcentaje de hogares con jefatura femenina	28.5%	22.9%	30.1%
Porcentaje de integrantes del hogar en nacimiento	9.4%	15.2%	7.7%

En comunicado de prensa número 251/18 del Inegi, hasta 2017 en nuestro país había 34.1 millones de hogares; de los cuales el 28.5 por ciento corresponden a hogares con jefatura femenina, tal y como se muestra en la siguiente tabla:



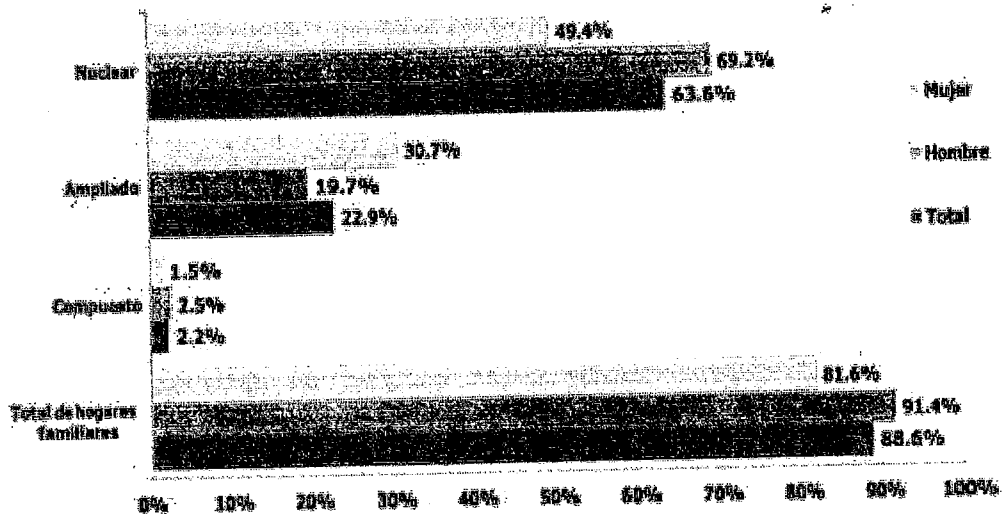
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.

Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.

**Porcentaje de hogares familiares: nucleares, ampliados y compuestos, según jefatura de hogar por hombre o mujer, 2017**



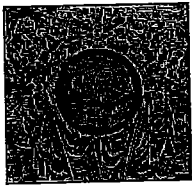
Fuente: Grafica proporcionada por el Inegi.

Con base en la información solicitada al Fondo Nacional de Habitaciones Populares, en el periodo de 2013-2018 el Programa de Vivienda Digna y el Programa de Vivienda Rural que posteriormente pasarían a integrar el Programa de Apoyo a Vivienda, se apoyaron a 382 mil 223 mujeres jefas de hogar, con una inversión federal de \$ 9,133 626 , 532.83.<sup>13</sup>

EJERCICIO	PROGRAMA	VIVIENDA NUEVA		AMPLIACIONES		MEJORAMIENTOS		TOTAL	
		SUBSIDIOS	APORTACION FEDERAL	SUBSIDIOS	APORTACION FEDERAL	SUBSIDIOS	APORTACION FEDERAL	SUBSIDIOS	APORTACION FEDERAL
2013	VIVIENDA DIGNA	8,308	\$ 637,571,193.27	4,859	\$ 34,297,447.49	1,668	\$ 21,345,533.23	14,828	\$ 753,214,244.99
2013	VIVIENDA RURAL	2,043	\$ 18,167,605.00	63,649	\$ 249,063,300.00	7,875	\$ 75,639,439.00	22,765	\$ 442,000,244.00
2014	VIVIENDA DIGNA	9,375	\$ 892,255,646.00	5,094	\$ 36,312,339.89	4,500	\$ 66,707,048.65	29,759	\$ 1,055,276,634.54
2014	VIVIENDA RURAL	1,204	\$ 65,781,729.00	19,417	\$ 177,183,751.00	7,073	\$ 75,197,799.00	27,694	\$ 508,633,267.00
2015	VIVIENDA DIGNA	7,053	\$ 705,536,201.50	3,596	\$ 67,104,615.35	7,257	\$ 45,776,732.69	24,406	\$ 838,418,549.54
2015	VIVIENDA RURAL	747	\$ 47,925,129.00	28,734	\$ 62,257,333.59	4,719	\$ 50,492,795.44	33,653	\$ 658,675,838.54
2016	APOYO A LA VIVIENDA	5,127	\$ 476,330,472.07	53,020	\$ 1,060,104,520.75	14,304	\$ 126,982,047.60	73,881	\$ 1,662,837,040.42
2017	APOYO A LA VIVIENDA	2,251	\$ 343,391,493.97	48,440	\$ 1,061,611,644.72	12,043	\$ 130,700,006.83	62,734	\$ 1,535,303,145.52
2018	APOYO A LA VIVIENDA	2,529	\$ 212,245,354.65	52,037	\$ 1,202,583,803.77	33,223	\$ 279,636,319.34	87,795	\$ 1,694,465,477.76
<b>Total</b>		<b>35,203</b>	<b>\$ 3,267,074,026.64</b>	<b>233,455</b>	<b>\$ 5,045,595,155.01</b>	<b>109,943</b>	<b>\$ 858,060,915.10</b>	<b>183,223</b>	<b>\$ 9,133,626,532.83</b>

Fuente: Tabla proporcionada por la Fonhapo en solitud de información

A partir de 2019, el Programa de Apoyo a la Vivienda desaparece y se crea el Programa de Apoyo Social a cargo de la Comisión Nacional de la Vivienda, el cual se planteó con tres estrategias:



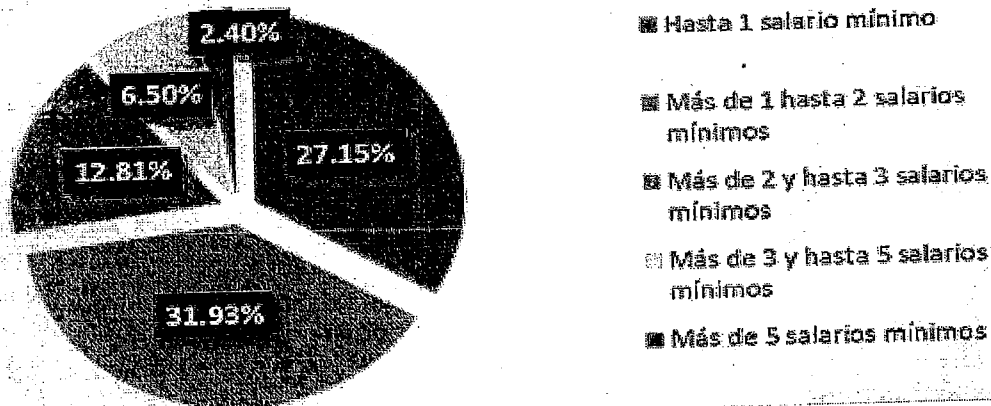
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.

Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.

## Población Ocupada de Mujeres según Nivel de Ingresos



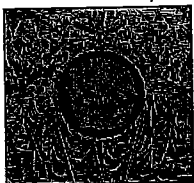
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por INEGI.

Tal y como se muestra en el gráfico anterior 5, 835, 459 de mujeres reciben hasta un salario mínimo lo que representa el 27.1582 por ciento, mientras que 6, 862, 364 reciben más de 1 y hasta 2 salarios mínimos representado el 31.9374 por ciento, asimismo 2, 753, 715 mujeres reciben más de 2 y hasta 3 salarios mínimos lo que reflejan un porcentaje del 12.8157 por ciento, y 1, 397, 894 reciben más de 3 y hasta 5 salarios mínimos lo que representa un 6.5057 por ciento, lo que finalmente deja en conclusión que el número de mujeres que reciben más de 5 salarios mínimos es de 517, 633 representando apenas el 2.4090 por ciento.

Como ya se mencionó anteriormente, los hogares con jefatura femenina representa el 28.5 por ciento del total hasta 2017, lo que se traduce en que son el único sostén económico del hogar, aunado a ello se encuentran en desventaja, pues en algunos sectores laborales las mujeres siguen percibiendo salarios más bajos por trabajos iguales al de los hombres, lo que significa que en los hogares donde existe jefatura femenina se perciben menores ingresos en comparación con los hogares donde el jefe de familia es hombre tal y como se mostró en los gráficos."

### Consideraciones

**Primera.** - La Comisión dictaminadora de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.

Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.

- Pueblos y comunidades rurales e indígenas.

Dicho principio es retomado en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, estableciéndolo en el apartado de CONSIDERANDO, en el tercer párrafo.

*Que la Ley de Vivienda establece en sus artículos 5, 19 fracciones VII, VIII, 71 y 86 que los programas públicos de vivienda, así como los instrumentos y apoyos a la vivienda deberán considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional, las diversas necesidades habitacionales, así como desarrollar, ejecutar y promover esquemas, mecanismos y programas de financiamiento, subsidios federales y ahorro previo para la vivienda, en sus diferentes modalidades y líneas de apoyo, **priorizando la atención a la población en situación de pobreza**, promoviendo el uso de energías renovables mediante las nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda, de acuerdo a las regiones bioclimáticas del país, utilizando equipos y sistemas normalizados en cualquiera de sus modalidades.*

**Tercera.** – De la lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de la diputada proponente, se destaca que establece:

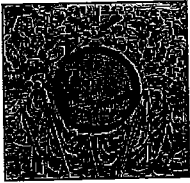
*“Como ya se mencionó anteriormente, los hogares con jefatura femenina representa el 28.5 por ciento del total hasta 2017, lo que se traduce en que son **el único sostén económico del hogar**, aunado a ello se encuentran en **desventaja**, pues en algunos sectores laborales las mujeres siguen percibiendo salarios más bajos por trabajos iguales al de los hombres, lo que significa que en los hogares donde existe **jefatura femenina se perciben menores ingresos** en comparación con los hogares donde el jefe de familia es hombre tal y como se mostró en los gráficos”<sup>3</sup>. (Sic).*

Si bien son acertados los argumentos que esboza la diputada, y que incluso hace énfasis en distintas palabras, las cuales resalta en “negritas”, se desprende que las “jefas de familia que perciben menores ingresos, se encuentran en una situación de desventaja”, con lo cual la diputada pretende que, a este especial núcleo poblacional, sea establecido como:

*“...sujeto de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social”*

Por ello es menester mencionar que el precepto de “jefas de familia que perciben menores ingresos”, pudiera ser catalogado como un “grupo social en situación de vulnerabilidad”, de conformidad con lo establecido por el artículo 5, fracción VI, de la Ley de Desarrollo Social, que establece:

<sup>3</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/20190903-V.html#Proposicion5>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.

Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.

### **3.2 Específicos**

*i. Contribuir a abatir el rezago habitacional, atender los problemas de hacinamiento y mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población de bajos ingresos.*

**Quinta.** — Por lo antes expuesto, es que los diputados que integramos la Comisión de Vivienda, consideramos que en los fundamentos legales anteriormente esbozados, ya existe la consideración sobre la atención prioritaria a las "jefas de familia" y "población con bajos ingresos", por ello, no consideramos viable la realización del exhorto que pretende, toda vez que ya es un tema que ha sido contemplado y tratado en la Ley de Vivienda y en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Vivienda somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

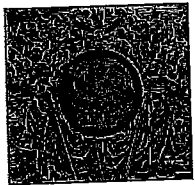
**Primero.** - Se desecha el Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.

**Segundo.** - Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

Así se acordó y votó en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 03 días del mes de octubre de 2019.





# COMISIÓN DE VIVIENDA




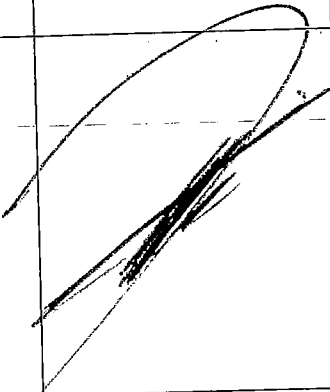


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

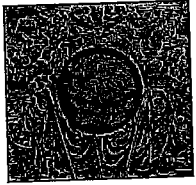
Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.  
Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.

## JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. CARLOS TORRES PIÑA</b>	MORENA			






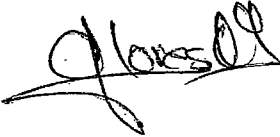
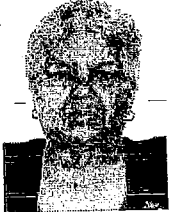

SECRETARÍAS				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA</b>	MORENA			
 <b>DIP. ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO</b>	MORENA			

# COMISIÓN DE VIVIENDA

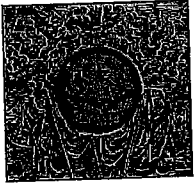


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.  
Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.




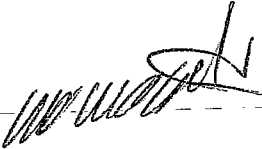
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. MARÍA CHÁVEZ PÉREZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</b>	MORENA			
 <b>DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ</b>	MORENA			

# COMISIÓN DE VIVIENDA

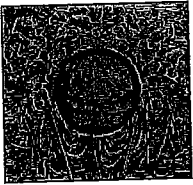


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.  
Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.


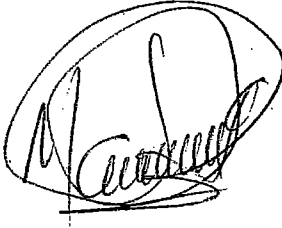


NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ	PAN			
 DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO	PAN			
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR	PRI			


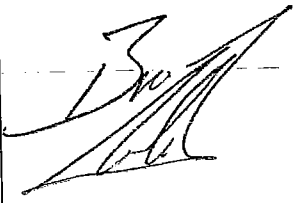
# COMISIÓN DE VIVIENDA



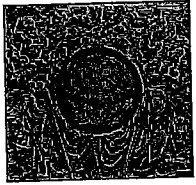
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.  
Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ</b>	PES			
 <b>DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ</b>	PRD			




INTEGRANTES				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA</b>	MORENA			

# COMISIÓN DE VIVIENDA

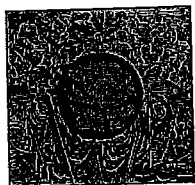


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.  
Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.


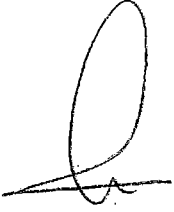

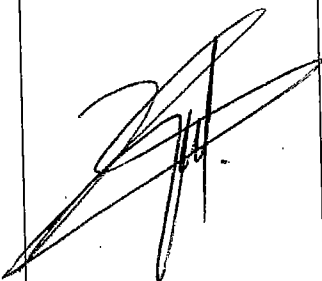



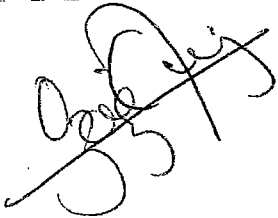
NOBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ</b>	PAN			
 <b>DIP. SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ</b>	MORENA	<i>Socorro Irma Andazola Gómez</i>		
 <b>DIP. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ</b>	MORENA			

# COMISIÓN DE VIVIENDA

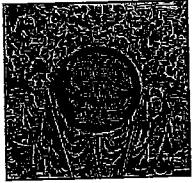


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.  
Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.




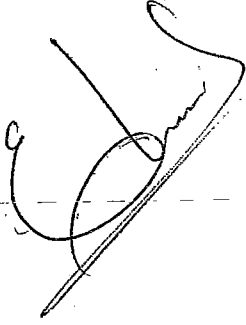
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA</b>	PAN			
 <b>DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA</b>	PAN			
 <b>DIP. DAVID BAUTISTA RIVERA</b>	MORENA			
 <b>DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ</b>	PES			

# COMISIÓN DE VIVIENDA

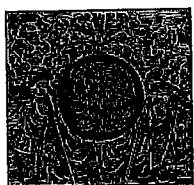


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.  
Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.






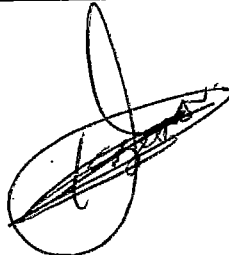

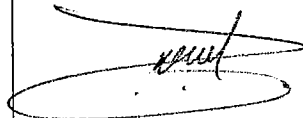
NOMBRE	GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JORGE ALCIBÁDES GARCÍA LARA</b>	<p>MC</p>			
 <b>DIP. MARIA BEATRIZ LÓPEZ CHÁVEZ</b>	<p>MORENA</p>			
 <b>DIP. MARIA ESTHER MEJÍA CRUZ</b>	<p>MORENA</p>			

# COMISIÓN DE VIVIENDA



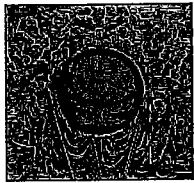
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.  
Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.

NOMBRE	GR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. VIRGINIA MERINO GARCÍA</b>	MORENA			
 <b>DIP. VÍCTOR ADOLFO MOJICA WENCES</b>	MORENA			
 <b>DIP. JORGE LUIS MONTES NIEVES</b>	MORENA			
 <b>DIP. ZAIRA OCHOA VALDIVIA</b>	MORENA			



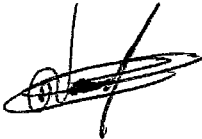



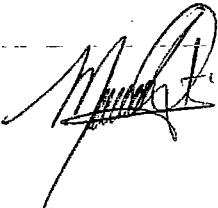


# COMISIÓN DE VIVIENDA



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.  
Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.


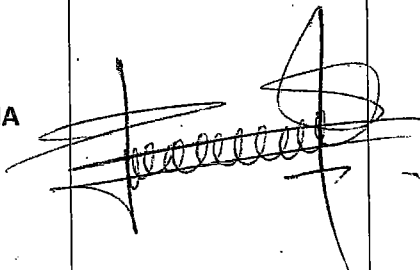


NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. CARLOS PAVÓN CAMPOS</b>	PRI			
 <b>DIP. VERÓNICA RAMOS CRUZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO</b>	MC			
 <b>DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO</b>	PT			

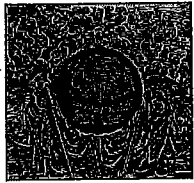
# COMISIÓN DE VIVIENDA



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.  
Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.




NOMBRE	GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ</b>	<p><b>MORENA</b></p>			
 <b>DIP. CLAUDIA TELLO ESPINOSA</b>	<p><b>MORENA</b></p>			
 <b>DIP. IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS</b>	<p><b>PRI</b></p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.  
Exp. 3550 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-0996.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ	PAN			
 DIP. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ	PRI	<i>Marcela Velasco</i>		
 DIP. ALBERTO VILLA VILLEGAS	MORENA	<i>Alb</i>		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>